

COMISION ANDINA DE JURISTAS SECCIONAL COLOMBIANA

URABA



Serie INFORMES REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS





COMISION ANDINA DE JURISTAS SECCIONAL COLOMBIANA

Informes regionales de derechos humanos

ÚRABA

V V Bogotá 1994

© 1994 Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana Carrera 10 Nº 24-76 Of. 1101 Tels. 2811052 - 2821239 - 2832332 2832436 - 2832569 - 2832661 Fax: 3428819. A.A. 58533 Bogotá-Colombia

® Informes regionales de derechos humanos Urabá

✓ISBN: 958-9348-05-X

Portada: Marlén Navarrete G. Artes finales: Dora Torres

Impreso por: Editorial Códice Ltda

Bogotá, febrero de 1994

Editor: Carlos A. Marín R. Esta publicación ha sido financiada por Swissaid

Tabla de contenido

Presentación	v-xi
Mapa de Colombia: Urabá antioqueño	xiii
Mapa de Antioquia y Urabá	χv
Introducción	1-12
Urabá: ¿región sobrediagnosticada?	1
Un informe de derechos humanos sobre Urabá	3
Importancia de la región	5
Desarrollo de la investigación	7
Plan de exposición	10
Capítulo I: Poblamiento e identidad regional	
en Urabá 1:	3-23
Flujo migratorio asociado a economías de extracción	14
Flujo migratorio asociado a desplazamiento violento	
de personas	15
Flujo migratorio asociado a la formación de	
enclaves agricolas	17

Tabla de contenido i

COMISSION ANDIMA DE JURISTAS

Conformación de la sociedad regional	20
Capítulo II: El conflicto regional en Urabá	25-54
El conflicto por la tierra	25
El conflicto capital-trabajo	33
El conflicto social	43
El conflicto por el poder político	48
Crisis de derechos humanos	53
Capítulo III: Procesos de paz en Urabá y derechos	
humanos	55-63
Negociación entre EPL, FARC y gobierno de Belisa	ario
Betancur (1984)	55
Negociación entre EPL y gobierno de César	
Gaviria (1991)	59
Capítulo IV: Violación de derechos humanos antes	3
de los noventa	65-73
Violencia contra sectores populares	65
Violencia contra el movimiento sindical	67
La práctica de guerra sucia	69
Capítulo V: Situación actual de derechos	
humanos	75-116
Urabá: Una de las zonas mas violentas del país	7 5
Resultados de algunas investigaciones sobres la	
situación de Urabá	76
Cifras de muertes violentas en Urabá	7 8

Informe regional de derechos humanos: Urabá

Imagen nacional y crisis regional de	
derechos humanos	79
Derecho a la vida y a la integridad personal	80
Violación del derecho a la libertad personal	94
Situación del derecho a la justicia	98
Deber de garantía y responsabilidad estatal	103
Capítulo VI: Conflicto armado y derecho	
internacional humanitario	117-130
Violaciones cometidas por la guerrilla	
y las milicias populares	119
Violaciones cometidas por el Ejército	125
Capítulo VII: Respuestas populares y medidas	
oficiales	131-144
Respuestas populares	131
Medidas oficiales	137
Programas de desarrollo regional y de rehabilita	ción 138
Promoción y protección institucional de los	
derechos humanos	141
Programas de pacificación	143
Capítulo VIII: Conclusiones y recomendaciones	145-172
Conclusiones	145
Recomendaciones	161
Epílogo	173-180
Bibliografia	181-175



Presentación

Muchas veces se ha dicho que Colombia es un país de reaiones. El incompleto proceso de formación nacional, la heterogeneidad de las relaciones productivas así como la fragmentación misma del régimen político colombiano han provocado dinámicas locales muy diversas y un desarrollo diferenciado de muchos actores sociales y políticos. Esta diversidad regional también existe en materia de derechos humanos. En efecto, si bien al menos desde mediados de los años ochenta. Colombia vive a nivel nacional una muy grave crisis de derechos humanos y de violencia, lo cierto es que sus manifestaciones no son homogéneas en todas las porciones del territorio nacional, ni sus lógicas son siempre las mismas. La diversidad de conflictos locales, que coexisten y se retroalimentan con procesos nacionales, han provocado una compleia geografia de la violencia y de las violaciones de derechos humanos.

Así, hay departamentos pobres como el Chocó o Amazonas, con una gran precariedad para el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, pero en donde la violencia y las violaciones a los derechos civiles y políticos no aparecen tan agudas como en otras zonas del país. Pobreza no es entonces automáticamente sinónimo de violencia y violación a los derechos civiles y políticos. Pero eso no significa tampoco, como a veces se ha pretendido, que en Colombia las regiones pobres y con dificiles situaciones sociales sean las más pacíficas: las regiones de enclave -ya sea aurifero como el nordeste antioqueño, petrolero como la zona central del

Magdalena Medio, o bananero como Urabá-, en donde el dinamismo económico u la riqueza de unos pocos se combinan con una gran pobreza para la gran mayoría de la población, presentan algunas de las situaciones de violencia y derechos humanos más dificiles del país. Pero hau también zonas como el eje cafetero- históricamente prósperas, con situaciones sociales satisfactorias que presentan una aguda tradición delincuencial y de violencia homicida: y sin embargo, en las últimas dos décadas, estos departamentos no han conocido un conflicto armado intenso u la situación alobal de derechos humanos ha sido menos aguda. Violencia homicida u actividad delincuencial no son siempre entonces sinónimos de grave situación de derechos humanos. Encontramos. igualmente, situaciones como las de Antioquia, en donde la intensa violencia homicida y la actividad delincuencial aparecen asociadas en mayor medida a una muy grave situación de derechos humanos. O departamentos como Santander o Arauca que combinan trágicamente un intenso conflicto armado con una crítica situación de derechos humanos u un incremento alarmante de la violencia homicida en los últimos años.

La completidad regional en derechos humanos no deriva sólo de esa diversa combinación local de la violencia homicida, la actividad delincuencial, el conflicto armado, la violación a los derechos civiles y la situación social. Los conflictos u el comportamiento de los actores locales son a veces también muy diversos. Así, en ciertas regiones, la crítica situación de derechos humanos está ligada en gran parte al conflicto laboral, en el marco de un desarrollo capitalista salvaje del agro, como parece haber sucedido en años precedentes en las plantaciones bananeras de la región de Urabá. En otras zonas -como el piedemonte llanero u amazónico- la situación de derechos humanos parece muy ligada a conflictos clásicos, si se quiere, de los procesos de colonización y de apertura de frontera agrícola: el desplazamiento y a veces la destrucción de las comunidades indígenas por colonos, quienes a su vez se ven expulsados por la expansión del latifundio ganadero. Ese proceso -en sí ya supremamente violentose ha visto agravado por la penetración del narcotráfico en la última década.

Podríamos continuar señalando otras especificidades regionales sobre la violencia y la situación de derechos humanos en Colombia, mostrando la diversidad local de los enfrentamientos: los conflictos ligados a la apropiación de la renta petrolera (Arauca, Putumayo, Santander) o minera (Guajira). aquellos en los cuales el elemento étnico puede ser determinante (Cauca), la relación entre el latifundio y el narcoparamilitarismo en Córdoba, en el Norte de Urabá, en el piedemonte llanero o en el Maadalena Medio, etc. Sin embarao no pretendemos efectuar en esta breve presentación un panorama sistemático de la geografia de los derechos humanos en Colombia. Queremos simplemente mostrar esas diferencias regionales tan profundas, puesto que son ellas las que Justifican que la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana haya decidido desarrollar este proyecto de elaborar "informes regionales de derechos humanos". En efecto, creemos que en Colombia las visiones puramente nacionales de la situación de derechos humanos son necesarias pero resultan a veces insuficientes por la diversidad de las dinámicas locales. Nos parece entonces importante intentar comprender las dinámicas regionales en derechos humanos en zonas conflictivas y con situaciones particularmente dificiles.

Esos estudios locales cumplen así varios objetivos importantes: de un lado, permiten analizar mejor dinámicas regionales específicas; de otro lado, posibilitan hacer recomendaciones más adecuadas para mejorar la situación de derechos humanos en el país según las características de cada zona; finalmente, permiten dar -en la medida de lo posible- una cierta expresión nacional a las luchas locales que las comunidades adelantan para defender sus derechos fundamentales.

Todo lo anterior, como es obvio, no significa que en los informes hayamos abandonado la perspectiva nacional ya que las particularidades locales no tienen un desarrollo autónomo de las dinámicas nacionales: los conflictos y las violencias se interfieren mutuamente, no sólo porque las regiones están intercomunicadas sino también porque existen actores nacionales constituidos que son portadores de proyectos globales y se enfrentan en diversos espacios regionales. Así, ciertos empresarios de la droga tienen la capacidad de golpear a todo lo ancho y largo del territorio nacional; el Estado y las FF.AA. son actores nacionales a pesar de que su actuación pueda asumir modalidades particulares a nivel regional; las guerrillas tienen también presencia en gran parte del territorio a pesar de la gran autonomía de cada uno de sus frentes. Por tal razón, los conflictos regionales no son manifestación exclusiva de las contradicciones de la localidad, puesto que se ven profundamente afectados por la dinámica global de la sociedad colombiana.

Un ejemplo trágico y sencillo ilustra con claridad lo anterior. Las investigaciones judiciales han mostrado que varias masacres de Urabá en 1988, en las fincas Honduras y la Negra, y en Punta Coquitos, fueron efectuadas por grupos paramilitares provenientes del Magdalena Medio, entrenados en esa región o en los llanos orientales, financiados por algunos terratenientes y empresarios de la droga y que actuaron con la abierta complicidad de autoridades militares de Urabá. Eso significa que en muchas ocasiones los grupos paramilitares se desplazan centenares de kilómetros para realizar sus operativos. Pueden provenir de una región, ser entrenados en otra, y cometer asesinatos en otro lugar.

Igualmente, las políticas nacionales tienen a veces un impacto directo sobre la evolución local de la situación de derechos humanos. Este efecto es a veces positivo. Así, el mejoramiento relativo de la situación de derechos humanos en Putumayo en 1991 se debió en gran parte al valeroso movimiento cívico de resistencia que en la zona se generó contra los atropellos oficiales y paramilitares; pero, un movimiento social de ese tipo tal vez no hubiera sido viable sin los operativos insuficientes pero importantes-que en 1989 y 1990 el gobierno nacional adelantó contra el narcoparamilitarismo y que en la zona incidieron en la crisis de ciertos grupos paramilitares, en especial de la llamada base paramilitar de El Azul en el municipio Valle del Guamués. Pero las medidas gubernamentales nacionales tienen también impactos locales negativos. Así, el deterioro de la situación de derechos hu-

manos ese mismo año en el Meta, y particularmente en municipios como Mesetas, aparece asociado a la decisión del gobierno Gaviria de atacar el secretariado de Casa Verde de las FARC el 9 de diciembre de 1990, día de elección de los representantes a la Asamblea Constituyente.

Por eso en los informes hemos tratado de tener en cuenta en lo posible simultáneamente la perspectiva regional y nacional: en efecto, los conflictos locales pueden provocar problemáticas diversas pero su desarrollo está condicionado por la evolución de la coyuntura nacional. Además, las políticas destinadas a mejorar la situación de derechos humanos deben tener tanto una dimensión nacional como desarrollos di-

ferenciados según las especificidades locales.

Para la realización de los informes hemos debido sortear varias dificultades. En primer término, de tipo informativo. No es fácil conseguir y verificar datos en materias tan delicadas como las violaciones a los derechos humanos en reaiones fracturadas por la violencia como Putumavo, el Magdalena Medio o Urabá. Por eso, la elaboración de los informes sólo fue posible gracias al valor y a la colaboración de quienes en estas zonas luchan por la dignidad humana y estuvieron dispuestos a suministrarnos datos esenciales para la comprensión de la dinámica regional. A todos ellos -funcionarios locales comprometidos con la defensa de la comunidad, párrocos, organizaciones sociales y sindicales, familiares de victimas y movimientos locales de derechos humanos- nuestro profundo agradecimiento por su cooperación y su testimonio de esperanza.

En segundo término, las dificultades metodológicas también eran grandes, por cuanto no existe un consenso sobre cómo efectuar adecuadamente un informe regional de derechos humanos. De un lado, sociólogos, politólogos y economistas discuten aún sobre la mejor forma de abordar el análisis de lo regional: así -u sin que nuestra enumeración pretenda ser exhaustiva- se debate mucho si se debe estudiar la región como una entidad fisico-geográfica, como una dimensión espacial de las relaciones sociales, como un producto histórico, como una unidad de análisis, como el resultado te-

rritorial de la acción de actores determinados o como el ámbito geográfico de la intervención estatal.

En materia de derechos humanos, también se discute mucho sobre la orientación que debe tener un informe, en especial si éste debe centrarse únicamente en la presentación de violaciones con miras a incidir directamente en la opinión pública presentando la documentación de casos, el análisis de la responsabilidad estatal y la formulación de recomendaciones: o si los informes deben tener sobre todo una vocación científico-académica y buscar determinar el origen, las causas estructurales u couunturales que expliquen los ciclos de violaciones a los derechos humanos. En tales circunstancias, sirviêndonos de esas discusiones, creímos que lo más conveniente era desarrollar -sin pretender resolver esos dificiles debates metodológicos- una metodología ecléctica. De un lado, consideramos equivocado concebir las regiones como simples espacios físicos: por eso las analizamos como un producto social e histórico de determinadas relaciones sociales y políticas, y de la acción de ciertos actores. En efecto, los espacios territoriales adquieren una identidad como regiones a través de procesos históricos particulares: ellas son la expresión espacial de tipos de poblamiento, desarrollos productivos específicos, formas de intervención estatal y la acción de los actores sociales. De otro lado creemos que no se pueden analizar las razones de las crisis de derechos humanos sin tener en cuenta documentaciones específicas de casos, y que es dificil formular recomendaciones sin comprender las dinámicas sociales subvacentes.

En la elaboración de los informes hemos estado orientados por un criterio fundamental: intentar modestamente, mediante su divulgación, mejorar la situación de derechos humanos de las comunidades afectadas. Creemos que es posible lograr acciones concretas y eficaces contribuyendo a la comprensión de las dinámicas regionales y sensibilizando a la opinión pública nacional e internacional sobre las dificultades que se viven en estas zonas. En ello no hacemos sino seguir la enseñanza de un lider comunitario del Putumayo, quien en alguna reunión nos dijera: "El día que en Colombia hablemos y nos preocupemos tanto de los derechos humanos como hoy lo hacemos por el fútbol, será mucho lo que habremos avanzado". Esperamos entonces que estos informes contribuyan a convertir la situación de derechos humanos en esas conflictivas regiones en una preocupación constante y cotidiana de la opinión democrática.

La investigación de campo que sirve como base a este informe, fue llevada a cabo por Alfredo Vargas, quien tuvo además la responsabilidad de la estructuración y redacción del documento. Colaboraron en la revisión y discusión de los informes parciales y del documento final Gustavo Gallón y Rodrigo Uprimny y del informe final y los datos estadísticos el equipo de la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana.

Swissaid costeó financieramente la recolección y análisis de la información que contiene este informe y la edición y publicación del mismo.

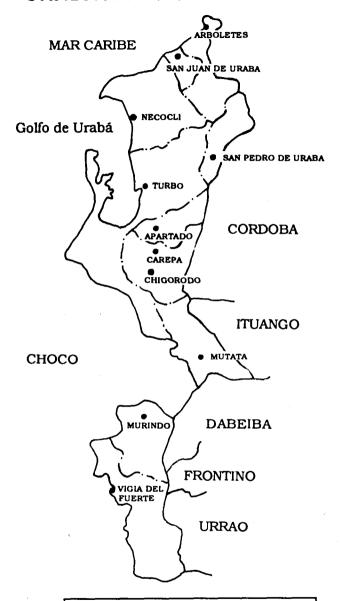
j •

MAPA POLITICO DE COLOMBIA URABA ANTIOQUEÑO





URABA ANTIOQUEÑO



CONVENCIONES Limite de zona

Limite de municipios

Cabecera municipal



Introducción

URABA1: ¿REGION SOBREDIAGNOSTICADA?

Los habitantes de Urabá reconocen que su región es una de las más violentas del país, ya que en solo cuatro municipios (Apartadó, Chigorodó, Carepa y Turbo), que tienen en total una población aproximada de 200.000 habitantes, hubo casi 1.200 muertes violentas en 1992, contando entre las víctimas a soldados, policías y guerrilleros que han caido en atentados personales, ejecuciones, combates, emboscadas y demás formas de enfrentamiento bélico. En 1993 se nota un crecimiento progresivo con respecto al segundo semestre de 1992.

¹ Urabá y Dabeibe (otras versiones hablan de Dobaibe o Dabaibe) eran los monarcas indígenas de este territorio, los que vivían cerca de la Serranía de Abibe. hasta que el panorama fue interrumpido por Rodrigo de Bastidas, Juan de la Cosa y Vasco Núñez de Balboa en el año de 1500. Universidad Nacional de Colombia. Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de historias locales en regiones PNR, Medellín, octubre de 1990, mimeo, pág. 336. Urabá, en lengua catía, significa calabazo.

Mientras en toda Colombia la tasa de muertes por razones políticas o presumiblemente políticas fue de 7.67 por cada cien mil habitantes, en el departamento de Antioquia fue de 16.11, en la ciudad de Medellín de 17.05, en la región de Urabá de 46.33 y de 41.42 % en Apartadó². Esto significa que en Urabá los índices se duplicaron y en Apartadó se triplicaron. Durante el primer trimestre de 1993 el promedio en Colombia es de 12 muertes por día por razones políticas. Antioquia, el departamento con el mayor índice, refleja 4 muertes por día, Urabá tres muertos cada dos días y Apartadó un muerto cada día. Medellín tuvo dos muertos cada tres días.

Pero además, los habitantes de Urabá también dicen que es la más sobrediagnosticada y la que cuenta con el mayor número de estudios e investigaciones sobre su situación económica y social, sin que esas observaciones hayan incidido en forma notable en la solución de sus grandes problemas. Ya desde 1966 se consideraba una necesidad gubernamental prioritaria tener un plan regional de desarrollo y casi todas las semanas una entidad o rama del gobierno departamental patrocinaba seminarios o estudios socioeconómicos sobre lo que desde el gobierno departamental o el gobierno nacional se ha denominado el problema de Urabá"3. En cumplimiento de esa idea, en 1984, según Jaime Enríquez Gallo, Coordinador del "Encuentro de concejales de Urabá" de ese año, la región había sumado más de 1.200 estudios escritos⁴, a los que en adelante se añadieron los que algunas entidades oficiales como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA), el Instituto Colombiano de Recursos Naturales (INDERENA) y la Corporación Regional para el Desarrollo de Urabá (CORPOURABA) han venido elaborando cada año, algunos como planes de acción institucional y otros como pro-

² Banco de Datos de la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana.

³ James J. Parsons, *Urabá, salida de Antioquia al mar*, Corpourabá, Medellín, pág. 138.

⁴ Periódico *El Heraldo de Urabá*, No. 112, junio de 1984, pág. 7.

² Introducción

gramas regionales de desarrollo. Contando, además, con estudios sectoriales especializados y breves diagnósticos de diversas entidades.

La excepción en tal cúmulo de estudios la constituye el análisis de la situación de derechos humanos, pues a pesar de la grave situación que se ha vivido y se vive en Urabá son muy pocos los trabajos escritos que sobre su realidad se han hecho. Entre estos sobresalen el Informe de Procuraduría de 1988, el informe del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo del mismo año y en 1992 el Informe sobre homicidio de activistas de las organizaciones Unión Patriótica (UP) ⁵ y Esperanza, Paz y Libertad (EPL) ⁶, presentado al gobierno nacional por el Defensor del Pueblo.

UN INFORME DE DERECHOS HUMANOS SOBRE URABA

El trabajo que aquí se presenta, realizado por la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, es una investigación sobre la situación de derechos humanos y de derecho internacional humanitario en el Urabá antioqueño, en la que se incluye información de hechos ocurridos hasta mayo de 1993. Región que ha figurado como una de las más violentas del país y con gran número de hechos violatorios de los derechos humanos, muchos de ellos cometidos en el marco del conflicto armado que vive Colombia, y con gran crudeza Urabá desde 1965, los que en va-

⁵ La Unión Patriótica nació a la vida política colombiana en 1985, producto de la alianza de varios sectores políticos: Partido Comunista, sectores del Partido Liberal, gentes de otras organizaciones y algunos exguerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que se habían desmovilizado en el contexto de los acuerdos que había celebrado esa organización guerrillera con el gobierno del presidente de Colombia Belisario Betancur. Urabá fue y ha sido especialmente importante para la UP pues ha contado en esa región con gran respaldo popular.

⁶ El movimiento Esperanza, Paz y Libertad nace luego de que en 1991 el Ejército Popular de Liberación (EPL) entrara en acuerdos de desmovilización con el gobierno nacional. El antiguo EPL tenía en Urabá uno de sus bastiones más importantes por el gran respaldo popular logrado y por la hegemonía que había mantenido entre las organizaciones sindicales de la región.

rias ocasiones han sido denunciados por organismos internacionales de derechos humanos: Amnistia Internacional⁷ y Americas Watch⁸, entre otros, y por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales⁹.

Las violaciones de los derechos humanos en Urabá no se han debido a vacios institucionales entendidos como ausencia de normas jurídicas 10 y de organismos estatales para su defensa. En Urabá han existido entidades y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, aunque en varias ocasiones se hava denunciado precariedad en la presencia del Estado. Y en materia normativa, en Colombia se cuenta con instrumentos de derechos humanos, entre los cuales se pueden resaltar: del sistema interamericano (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 y la Convención Americana sobre derechos humanos o Pacto de San José de 1969) y del sistema universal (Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada en 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966), entre otros. Y, además, en derecho internacional humanitario están los Convenios de Ginebra de 1949 (aprobados en Colombia por la Lev 5 de 1960), cuyo artículo 3 Común establece la obligación de proteger a las víctimas de los conflictos armados internos y a la población civil afectada por ellos.

Con este Informe sobre Urabá se quiere brindar un aporte al estudio regional buscando el conocimiento de su situación particular y contribuir a comprender la dinámica

⁷ Amnistía Internacional, "Violencia en la región de Urabá", en Colombia, una crisis de derechos humanos, EDAI, Madrid, 1988, págs. 14 y 15.

⁸ Americas Watch, Informe sobre derechos humanos en Colombia, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1989, págs. 82 y 83; La "guerra" contra las drogas en Colombia, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1990, págs. 40 y 41.

⁹ Amos Wako, Ejecuciones arbitrarias en Colombia, Parágrafo 6, Documento E/CN.4/1990/22/Add.1 de la Comisión de derechos humanos de la ONU, ILSA y Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, Bogotá, 1990, pág. 32.

¹⁰ Al respecto, véase: Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana y Grupo de Estudio "Carlos Valencia García", Concordancias y Discordancias. Derecho internacional, derecho colombiano y derechos humanos, Litocamargo, Bogotá, 1991.

⁴ Introducción

nacional de la situación de derechos humanos y de derecho internacional humanitario. También se busca presentar recomendaciones específicas para evitar las violaciones de derechos humanos, analizar las respuestas comunitarias a esos hechos y canalizar esos esfuerzos hacia medidas preventivas y defensivas, tanto desde el ámbito de la sociedad civil como del Estado. Reflexiones que pueden resultar útiles no solamente para buscar soluciones a la problemática regional sino también a la nacional.

IMPORTANCIA DE LA REGION

Territorialmente, el Urabá antioqueño está conformado por once municipios: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte¹¹. Con un área total de 11.664 kilómetros cuadrados de extensión y una población de 339.390 habitantes, es predominantemente rural, pues la participación de la población que habita fuera de las cabeceras municipales es del 64 % del total. Solamente en Apartadó y Chigorodó hay mayor población en las cabeceras municipales que en las zonas rurales, ya que estos dos municipios se caracterizan por ser receptores de migrantes laborales y desplazados de la violencia de otras regiones o de sus áreas rurales, que se instalan en barrios pobres o subnormales.

Diversos fenómenos han producido la conformación espacial de Urabá en la que podemos distinguir tres subregiones con características socioeconómicas claramente determinadas: Norte de Urabá (zona predominantemente ganadera que incluye a Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá), Centro de Urabá (eje bananero que incluye a Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó) y Sur de Urabá (zona de agricultura campesina, mayoritariamente de subsistencia, que incluve a Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte).

¹¹ Como gran región, Urabá comprende territorio de tres departamentos: Antioquia. Chocó y Córdoba, incluyendo un total 17 municipios.

El Urabá antioqueño hace parte del Darién colombiano que va hasta la frontera con Panamá en el noroeste del país y tiene en el océano Atlántico, incluido el golfo de Urabá, 290 kilómetros de costa¹², lo que le da especial importancia geopolitica. Desde el siglo XVI fue factor que interesó a los colonizadores extranjeros¹³, en los siglos XVII y XVIII hubo misiones evangelizadoras a Urabá¹⁴ y en los siglos XIX v XX se convirtió en centro de intereses para varias regiones colombianas pues hasta principios del presente siglo perteneció administrativamente a diferentes departamentos: primero a Bolívar, después al Cauca y a la provincia del Chocó, y finalmente, con la redistribución política que resultó de la guerra de los mil días (1899-1902), a Antioquia. Y noventa años después, debido al abandono que sienten sus habitantes de parte del Estado central, en algunos círculos económicos y políticos de la región se ha llegado a plantear la posibilidad de buscar la creación del departamento de Urabá, la legalización de la región supradepartamental (con el Urabá cordobés y el

¹² Gloria Luna y Cecilia Gómez, "El proyecto de historia local de Urabá", en *Contra el caos de la desmemoriación*, Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA), Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1990, pág. 64.

¹³ Alrededor del golfo de Urabá se han encontrado vestigios de poblaciones, algunas de ellas del primer milenio antes de nuestra era, pero los primeros hombres biancos que llegaron a Urabá lo hicieron con Cristóbal Colón, quien en su cuarto viaje al nuevo mundo, tocó en 1502 lo que hoy se conoce como Cabo Tiburón. En 1510 los españoles fundaron las poblaciones de San Sebastián de Urabá y Santa María la Antigua del Darién. Entre 1626 y 1648, hubo misiones españolas de comunidades religiosas, después los escoceses intentaron establecer en el Darién, entre 1698 y 1700, una colonia protestante y luego se intentó desarrollar una colonización francesa. Ver: Gerardo Reichel-Dolmatoff, "Colombia indígena, período prehispánico", en Nueva historia de Colombia, Tomo 1, Editorial Planeta, Bogotá, 1989, pág. 51; Vicente Restrepo, Los viajes de Lionel Wafer al Istmo del Darién, Colección Biblioteca Popular de Urabá, Medellín, 1990, pág. 1; Corpourabá, Proyecto Distrito adecuación de tierras, Caracterización socioeconómica, Apartadó, 1990, pág. 20; Jairo Osorio, El dulce camino del Darién, Colección Biblioteca Popular de Urabá, Ediciones Gráficas, Medellín, 1990, pág. 20; y Julio César García, "Primeras poblaciones, conquistadores", en Academia antioqueña de historia. Quinientos años del pueblo antioqueño, Editorial Lealon, Medellín, 1988, págs. 43 y

¹⁴ James J. Parsons, obra citada, págs. 29 y 30.

Urabá chocoano) o la conformación de la provincia intradepartamental (Urabá antioqueño), de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución Política de 1991¹⁵.

Los habitantes de Urabá sienten que su región ha sido permanentemente olvidada por los gobiernos centrales y por los habitantes de otras partes de Colombia¹⁶. Y. en efecto, no obstante haberse realizado en Urabá las primeras fundaciones españolas, la región se mantuvo durante más de cuatro siglos al margen de los principales acontecimientos económicos y sociales del país¹⁷. De esa situación empezó a salir cuando, a mediados del siglo XX, una parte de la región asumió en forma masiva el cultivo y exportación de banano y plátano, lo que ha hecho que apenas en los años ochenta esta región empiece a incorporarse realmente a la vida nacional.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

La realización del presente estudio se llevó a cabo recaudando información tanto por consulta a fuentes bibliográficas como en desarrollo de cuatro visitas a la región 18.

¹⁵ El artículo 286 de la Constitución Nacional dice en su segundo inciso que La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la lley. Y el artículo 287 aumenta su importancia al conferirles una serie de derechos, cuando explica que: Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud, tendrán los siguientes derechos: 1) Gobernarse por autoridades propias. 2) Ejercer las competencias que les correspondan; 3) Administrar los recursos, establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4) Participar en las rentas nacionales.

¹⁶ Una exposición de obras de pintores de Urabá, realizada en Bogotá en 1988 en la Casa de Antioquia, fue denominada "Urabá ante el país" y llevaba el subtitulo "¿Quiénes viven en Urabá y quiénes viven de Urabá?", queriendo significar que quienes se han beneficiado de las bondades económicas de la región no la conocen ni saben cómo viven sus gentes.

¹⁷ Revista Corpourabá, octubre a diciembre de 1980, págs. 29 y 30.

¹⁸ La primera temporada de trabajo de campo fue entre los días 30 de enero y 14 de febrero de 1993, durante los cuales se visitaron las localidades de Apartadó. Chigorodó, Turbo y Carepa. La segunda temporada de trabajo de campo se realizó entre los días 26 de febrero y 15 de marzo de 1993, durante los cuales se visitaron las localidades de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo, Mutatá.

Se emplearon 60 días en investigación de campo, durante los cuales se trabajó en todos los municipios del Urabá antioqueño y en el municipio de Medellín, haciendo entrevistas, análisis de documentos sobre Urabá y observación del terreno.

En desarrollo del trabajo de campo se sostuvieron entrevistas en todos los municipios del Urabá antioqueño: con funcionarios oficiales, con dirigentes de diferentes fuerzas políticas, con representantes de la iglesia, con miembros de organizaciones populares y de economía solidaria, con activistas de organizaciones de derechos humanos y de afectados por la violencia, con representantes de centros de investigación, con familiares de víctimas y con personas detenidas en las cárceles de la región.

Además, se efectuó la revisión de expedientes de algunas personerías municipales y de las publicaciones que entidades de desarrollo y universidades departamentales han hecho sobre Urabá. También se pudo observar de manera directa la forma de vida de las gentes de la región, el desenvolvimiento de la vida cotidiana en los centros urbanos y la manera como los habitantes de Urabá han reaccionado ante los hechos de violencia y de violación de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

La mayor parte de la información contenida en el informe fue adquirida mediante la consulta a fuentes primarias. Algunos casos ya habían sido analizados por otros organismos de derechos humanos o cuerpos de investigación (el estudio del Colectivo de Abogados en 1988, la Comisión de Superación de la Violencia en 1992, la Defensoría del Pueblo en 1992 y la Fundación Progresar en 1992 y 1993)¹⁹. Por lo tanto, se ha buscado la manera de

Vigía del Fuerte, Murindó y Apartadó. La tercera temporada de trabajo de campo se realizó entre los días 23 de abril y 10 de mayo de 1993, visitando las poblaciones de Apartadó, Chigorodó, Turbo y Carepa. La cuarta temporada de trabajo de campo fue entre el 22 y el 31 de mayo de 1993, tiempo que se empleó para visitar los municipios de Arboletes, Necoclí, Turbo y Apartadó.

¹⁹ Las dos primeras son organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. La tercera, fue una Comisión de estudio que adelantó una investigación sobre

profundizar en ellos y de darles una presentación más completa, precisando circunstancias, nombres y fechas. Esto significa que, salvo cuando se indique una fuente secundaria, la información presentada proviene del trabajo de campo efectuado por la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, va sea porque se tuvo noticia inmediata del hecho reseñado o bien porque sobre un hecho conocido se recibió información que reiteraba la queja o la denuncia.

De esa manera, se logró entrevistar a la mayor parte de los actores regionales que de una forma u otra han tenido incidencia en la situación de derechos humanos en Urabá. Esto ha permitido, al contrastar la mayoría de las versiones de elementos representativos de diversos sectores, ofrecer una presentación de hechos que se puede considerar objetiva. Si bien es posible que algunas acusaciones de las personas que rindieron declaraciones contra agentes estatales u organizaciones insurgentes puedan ser infundadas o exageradas, lo cierto es que en la mayoría de los casos el número de imputaciones, así como la reiteración y coincidencia de las versiones de las personas entrevistadas, confieren seriedad y credibilidad a las denuncias reseñadas en este informe.

Para lograr una aproximación a los índices municipales de violencia se utilizaron los certificados de inhumaciones de las alcaldías en los cuales se discrimina la causa de la muerte de guienes allí han sido registrados, las actas de levantamientos de policía judicial y los certificados de necropsias realizadas por medicina legal. Igualmente, se aprovechó el servicio informativo de los boletines de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz y las esta-

causas y manifestaciones de la violencia en las zonas en las que tuvieron frentes de guerra el Ejército Popular de Liberación y el grupo Armado "Quintín Lame", organizaciones guerrilleras que se desmovilizaron a principios de 1991; dicho estudio fue uno de los puntos suscritos en los acuerdos de paz entre esas organizaciones guerrilleras y el gobierno colombiano. El resultado de ese trabajo fue editado en forma de libro con el título Pacificar la paz, en marzo de 1992, por el Instituto de Estudios políticos de la Universidad Nacional, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana y el Centro de Cooperación y de ayuda al indígena (CECOIN).

dísticas de muerte de militantes de Esperanza, Paz y Libertad elaboradas por la secretaria de derechos humanos de la Fundación Progresar. Los cuadros y las gráficas de estadísticas de violaciones de derechos humanos en Urabá. incluidos al principio del Capítulo V, son tomados del Banco de Datos de la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana. los que fueron elaborados con base en el trabajo de reclasificación hecho sobre la información de casos contenida en las revistas Justicia y Paz.

Finalmente, es necesario resaltar que fue muy útil la avuda prestada por los Personeros municipales (representantes locales del Ministerio Público y veedores municipales de los derechos humanos) y por los funcionarios de los organismos de desarrollo local y regional.

PLAN DE EXPOSICION

Con el fin de mostrar la dinámica de violación de derechos humanos en Urabá y del conflicto armado en la región, se ha dividido el presente trabajo en ocho partes.

- O La primera, dedicada al poblamiento de Urabá, contiene algunos antecedentes históricos y los flujos migratorios que han contribuido a la conformación de la región. asociados a economías de extracción, desplazamiento violento de poblaciones y a los enclaves agricolas del banano. Incluye, además, un esbozo sobre la manera como se ha venido conformando la sociedad regional.
- (2) La segunda se refiere a los conflictos económicos, sociales y políticos de Urabá, particularmente en relación con la lucha por la tierra, los enfrentamientos entre capital y trabajo, la disputa por la hegemonia política (institucional y militarmente) y el problema regional de derechos humanos.
- La tercera presenta la situación de derechos humanos antes de los noventa, en sus variedades de persecución a sectores populares y al movimiento sindical y la práctica generalizada de la guerra sucia.

La cuarta considera los procesos de paz que se han adelantado en Urabá entre los gobiernos y los grupos guerrilleros y su incidencia en la situación de derechos humanos: la negociación de 1984 entre el EPL, las FARC y el gobierno de Belisario Betancur y la negociación entre el EPL y los gobiernos de Virgilio Barco y César Gaviria en 1990 v 1991.

La quinta describe la actual situación de derechos humanos en el contexto socioeconómico de Urabá, buscando mostrar la causalidad, las modalidades de violaciones y la interrelación que han tenido los agentes estatales con elementos particulares. Además, trata del deber de garantía que tiene el Estado para preservar los derechos de los ciudadanos y su responsabilidad, no ya por acción de sus agentes, sino por omisión o colaboración con grupos de justicia privada. Además, se presenta un panorama de la situación del derecho a la justicia, desde su órbita normativa y de responsabilidad estatal hasta los aspectos de orden material en que se deben desempeñar los jueces para el ejercicio de sus funciones.

La sexta toca lo relativo al conflicto armado y a las violaciones del derecho internacional humanitario, análisis hecho según lo dispuesto en los Convenios de Ginebra y en las reglas humanitarias de la guerra, de acuerdo con las circunstancias específicas de la región; enfrentamientos entre Ejército y guerrillas y entre guerrillas y aparatos armados de excombatientes desmovilizados.

La séptima presenta algunas medidas oficiales que han tenido como fin detener o sancionar las violaciones de derechos humanos, tanto judiciales y administrativas como de rehabilitación y desarrollo, y las respuestas populares presentadas para buscar solución a los problemas, en sus manifestaciones de respuestas legales, de hecho y de solidaridad.

Y, en la octava, se exponen las conclusiones a que se llega en el estudio de la situación de derechos humanos v derecho internacional humanitario, así como las recomendaciones para buscar una mejoría en el clima regional de derechos humanos. Estas últimas son formuladas a las diversas autoridades e instituciones gubernamentales que están obligadas a velar por la seguridad social y física de

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana los habitanes, a la sociedad civil en general y a las organizaciones guerrilleras.

Capítulo I

Poblamiento e identidad regional en Urabá

En general, el poblamiento del Urabá antioqueño ha estado desprovisto de organización. Ni siquiera el fenómeno que se presentó en otras regiones del país, y que se denominó colonización armada¹, como actividad organizada política y militarmente, que buscaba enfrentar un proyecto de tenencia de tierras a los poseedores habituales o usurpadores, según el caso, se dio en Urabá. Sin embargo, desde el siglo pasado, hacia el Urabá antioqueño los procesos de colonización han sido constantes y se pueden caracterizar en tres flujos migratorios que formaron lo que hoy son las poblaciones de Urabá y consolidaron sus formas de producción económica, entrelazando formas violentas de desplazamiento de poblaciones con migraciones vinculadas a procesos de extracción de recursos naturales y de establecimiento de enclaves económicos.

¹ William Ramirez Tobón, "Violencia y democracia en Colombia", en Revista Análisis Político №3, U niversidad Nacional de Colombia, enero a abril de 1988, pág. 72.

FLUJO MIGRATORIO ASOCIADO A ECONOMIAS DE EX-TRACCION

A finales del siglo XIX y principios del XX llegaron a Urabá personas provenientes de lo que hoy son los departamentos de Bolívar y Córdoba (principalmente de Barú, San Onofre, Tolú y San Bernardo del Viento) y consolidaron la población de Chigorodó en 1912, caserío que se venía construyendo desde 1878.

Estos primeros migrantes eran buscadores de tagua (marfil vegetal), raicilla o ipecacuana y caucho, productos naturales que eran exportados hacia Estados Unidos y Europa²: hasta 1929 la tagua y hasta 1955 la raicilla. Estas actividades de recolección fueron seguidas por la extracción del látex del árbol del caucho, también silvestre en la zona, hasta cuando se agotaron los árboles³. Pero los buscadores de productos vegetales también habían desarrollado una agricultura de subsistencia y por tal razón, al extinguirse los productos vegetales que comercializaban, ya se habían instalado medianamente en el territorio. Posteriormente se asentaron familias provenientes del Chocó, principalmente bogas o remeros que conducían embarcaciones llamadas champas, en las cuales viajaban con sus familias.

A pesar de ser una zona pacífica, los conflictos armados que sacudieron a Colombia a finales del siglo pasado impulsaron también el proceso de colonización de Urabá. En la fundación de las poblaciones de Chigorodó, Mutatá y Turbo participaron desplazados de las guerras civiles de finales del siglo XIX, gentes de filiación política liberal, tendencia política que ha marcado siempre el comportamiento electoral de los habitantes de Urabá. Y aunque no

² En la historia económica del siglo pasado, el caucho figura en los renglones de exportaciones colombianas desde 1854 y la tagua desde 1866. Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Ediciones Tiempo Presenté, Bogotá, 1975, págs. 282 a 285.

³ Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de historias locales en regiones PNR, Medellín, octubre de 1990, mimeo, págs. 316 y ss.

¹⁴ Poblamiento e identidad regional en Urabá

pueda decirse que Urabá hubiese sido escenario de la Guerra de los Mil Días, sí se sabe que cerca de su territorio actuaban 19 guerrillas liberales de las cuales cuatro estaban muy próximas de lo que hoy es Urabá⁴ y Turbo fue destruido por acción de las guerrillas conservadoras⁵.

Si bien es cierto que la fundación de poblaciones marcó el comienzo de la conformación regional como entidad social, también lo es que, durante el período que abarca este primer flujo migratorio, el Urabá antioqueño no se integró al resto del departamento y a la vida social y política del país. Ese fenómeno de aislamiento, llamado secular por Fernando Botero Herrera, se debió, principalmente, a la falta de vías de penetración (la carretera al mar solamente se terminó de abrir al final de la Segunda Guerra Mundial), al hecho de ser una zona de frontera alejada e inhóspita, al reconocimiento tardio como territorio antioqueño (1905) y al aislamiento del resto de Antioquia a pesar del reconocimiento como parte de ese departamento⁶.

FLUJO MIGRATORIO ASOCIADO AL DESPLAZAMIENTO VIOLENTO DE PERSONAS

Se produjo aproximadamente entre 1940 y 1960, efectuado por campesinos sin tierra que llegaron de lo que hoy es el departamento de Córdoba y de otras partes de la costa Atlántica y por personas desplazadas por la violencia política del centro y del occidente del país⁷, los que tumbaron selva, se instalaron en el territorio de Urabá y formaron caserios, sumándolos a los ya existentes.

En algunos casos, los colonos expulsados violentamente de otros lugares llegaron a ejercer violencia contra

⁴ Carlos Eduardo Jaramillo, *Los guerrilleros del novecientos*, Fondo Editorial CEREC, Bogotá, 1991, págs. 106 y 107.

⁵ Senado de la República, Municipios colombianos, Bogotá, 1989, pág. 37.

⁶ Fernando Botero Herrera, *Uraba, colonización, violencia y crisis del Estado,* págs. 18 v 19.

⁷ Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Humanas. Programa de historias locales en regiones PNR, Medellín, octubre de 1990, mimeo, pág. 319

las comunidades indígenas, especialmente los catíos⁸, que llevaban allí mucho tiempo, a veces estacionarias y a veces con cambios periódicos de territorio. Comunidades que desde la época de la colonia se habían resistido a vivir en poblados, según el estilo de vida de los europeos⁹ pero que habían mostrado desde la época de la conquista un espíritu pacífico, condición que aprovechó el conquistador español Rodrigo de Bastidas, a su llegada a la ensenada de Urabá, para comerciar con ellos mediante el sistema de trueque, denominado también rescate, cambiando espejos, avalorios y machetes por oro, perlas y nácar¹⁰.

La violencia también persiguió a los desplazados hasta tierras de Urabá, y en lo que hoy es Apartadó había un rancherio que fue quemado por los conservadores a principios de los años cincuenta, el que al ser reconstruido pasó a llamarse Pueblo-quemao, que hoy es un barrio del municipio. Sus pobladores eran en gran mayoría fugitivos v refugiados de la persecución política que en otras partes del país ejercian grupos del partido conservador contra los miembros del partido liberal¹¹. Ese proceso de migración hizo que la población de Urabá, entre los años 1951 y 1965, se quintuplicara, dando origen a una mezcla de culturas con diferencias muy profundas en su idiosincracia ya que integraba chocoanos, antioqueños y costeños¹². Así, el municipio de Carepa se formó en 1962, como inspección de policía de Chigorodó, del cual fue segregado y declarado municipio en 1983, con desplazados llegados de

⁸ Los catíos ocupaban, a la llegada de los españoles, el territorio comprendido entre la margen occidental del río Cauca, el curso del río Atrato, la costa Atlántica y la serranía de Abibe. Manuel Uribe Angel, "Población indígena", en Academia antioqueña de historia, *Quinientos años del pueblo antioqueño*, Editorial Lealon, Medellín, 1988, pág. 27.

⁹ Comité indigena PNR, Población indigena de Antioquia, sin pie tipográfico, Medellin, 1990.

¹⁰ Juan Friede, "La conquista del territorio y el poblamiento", en Nueva historia de Colombia, Tomo 1, Editorial Planeta, Bogotá, 1989, pág. 71.

¹¹ Julio Martín Jaramillo, "Monografía de Apartadó II", publicada en el periódico "Heraldo de Urabá", Especial No. 2, diciembre de 1988, pág. 3.

¹² Ana María Bejarano, "La violencia regional y sus protagonistas: el caso Urabá", en revista Análisis Político, Nº4, Universidad Nacional, Bogotá, mayo a agosto de 1988, pág. 44.

los municipios de Uramita, Peque, Dabeiba, Cañasgordas y Urrao. Urabá era considerado, entonces, una especie de oasis de paz, principalmente porque la conformación partidista de los habitantes seguía siendo liberal, al igual que en el período correspondiente al primer flujo migratorio.

En esa época, en varias partes del país, miles de campesinos fueron desalojados de sus tierras, fracasó un intento de reforma agraria gubernamental y el desempleo cundió en centros urbanos. Eso hizo que contingentes campesinos se internaran en tierras baldías de Urabá¹³, entre otras. Sin embargo, en este flujo migratorio descrito, al igual que en el primero, la integración de la región al resto del departamento no se logra. No solamente porque todavía Urabá no se perfilaba para la clase política y empresarial como territorio estratégico sino también porque la región era para los recién llegados una zona de refugio¹⁴ más que un lugar de asentamiento elegido voluntariamente.

FLUJO MIGRATORIO ASOCIADO A LA FORMACION DE ENCLAVES AGRICOLAS

Se inicia con un proceso productivo de gran envergadura. En efecto, en 1960, con la introducción del cultivo intensivo del banano por la United Fruit Company, que llega a aprovechar el potencial agrológico del suelo y las posibilidades portuarias de Turbo¹⁵, la migración aumenta y finalmente el proceso de integración, estancado durante mucho tiempo, comienza. Se logra así la incorporación de una región de colonización permanente aunque pequeña

 $^{^{13}}$ Alfredo Molano, "Violencia y colonización", en Revista Foro $N^{\rm g}_-$, pág. 26.

¹⁴ Fernando Botero Herrera, "Urabá: un rompecabezas con solución", en Realidad Social I. Gobernación de Antioquia. Edinalco, 1990, pág. 215.

¹⁵ El banano para exportación pasó del Magdalena a Urabá después de la segunda guerra mundial, cuando el dinamismo exportador se unió al dinamismo de producción agropecuaria, lo que permitió a Colombia competir con aquellos productos en los cuales tenía alguna tradición, generando cambios importantes en las zonas de producción. José Antonio Ocampo y otros, "La consolidación del capitalismo moderno", en Historia económica de Colombia, Siglo XXI Editores, Bogotá, 1988, pág. 284.

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

al proceso productivo nacional y a su vida política por medio de la explotación agrícola empresarial, acelerando el proceso de migración hasta llegar a tener mayor relieve la reciente colonización que en los períodos anteriores. La razón fundamental es que este territorio se convierte en estratégico para la producción agrícola empresa-rial¹⁶, en la cual confluyen los intereses de inversionistas colombianos, empresas multinacionales y trabajadores.

Aquí se suman migraciones económicas de colonos y de buscadores de empleo, comerciantes y fingueros, que adquirieron tierra para el cultivo del banano y del plátano. Pero, principalmente, atraídos por el cultivo del banano llegaron migrantes que conformaron la oferta de mano de obra para el trabajo en plantaciones, llegando a constituir el 22.1 % del total de la población en los municipios del eje bananero, presentándose el caso extremo de Carepa donde la participación de la población en el cultivo del banano era del 73 % en 1985, en Apartadó del 23.9 %, en Turbo del 17.4 % v en Chigorodó del 5.5 %¹⁷.

El cultivo del banano ocupó los terrenos de la región central de Urabá, los que hasta 1950 todavía eran terrenos baldíos¹⁸. Según una monografía del municipio, Apartadó hasta 1960 era apenas una aldea, pero la migración lo hizo crecer tanto que se calcula que en 1965 llegaban cada día dos nuevas familias 19. De allí en adelante, las migraciones hacia centros urbanos o centros de posible contratación laboral, generalmente planta-ciones de banano. vinieron en ascenso y la colonización hacia tierras baldías disminuyó notablemente en la parte plana ya que las principales tierras habían sido acaparadas por latifun-dis-

 $^{^{16}}$ María Teresa Uribe, "La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia", en Gobernación de Antioquia, Realidad Social 1, Edinalco Ltda., 1990, pág. 74. ¹⁷ AUGURA, Asociación de bananeros de Urabá, Revista No. 2, año 13, 1987, pág.

¹⁸ Universidad Nacional de Coiombia, Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de historias locales en regiones PNR, Medellín, octubre de 1990, mimeo, pág. 320.

¹⁹ Martín Jaramillo, Monografía de Apartadó, publicada en el periódico "El Heraldo de Urabá".

tas ganaderos o productores de banano. Pero, al mismo tiempo, se incrementó la colonización de la parte montañosa de Urabá, en la serranía de Abibe²⁰, proceso desarrollado por campesinos chocoanos y costeños.

En materia de actores políticos, durante el desarrollo del período correspondiente a este flujo migratorio, asociado a la formación del enclave económico del banano (1960-1990), continúa prevaleciendo el apoyo electoral al Partido Liberal, principalmente al Movimiento Revolucionario Liberal (MRL)²¹. Después se manifiesta en el apoyo popular que reciben las coaliciones que en el país y en la región establecieron dirigentes liberales y comunistas: Unión Nacional de Oposición (UNO) en 1974, Frente Democrático en 1978 y Unión Patriótica (UP) en 1985.

Pero además de los actores que han participado en la lucha política institucional también han tomado parte en el conflicto político regional actores armados de izquierda y grupos de justicia privada. De izquierda: el Ejército Popular de Liberación (EPL) a partir de la década de los sesenta. las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la década de los setenta y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en los años ochenta; de los cuales, en mayo de 1993, continúan totalmente activos los ods últimos v del primero una dfisicencia que retomó las armas luego de ahberse desmovilizado en 1991. Los grupos de justicia privada han sido organizaciones paramilitares y bandas de sicarios, algunos de ellos auspiciados por elementos de la fuerza pública y otros asociados a grupos económicos; siendo notorios en 1993 bandas paramilitares en la zona ganadera y grupos de sicarios en el eje bananero.

²⁰ Corpourabá, *Proyecto Distrito adecuación de tierras*, Caracterización sociocconómica, Apartadó, 1990, pág. 21.

²¹ El MRL fue fundado por Alfonso López Michelsen, como disidencia del Partido Liberal. Su plataforma política era considerada revolucionaria por sus planteamientos de reforma agraria y de oposición al acuerdo legemónico establecido por los partidos liberal y conservador para alternarse en el poder. El MRL celebró alianzas con el Partido Comunista para las elecciones de cuerpos colegiados; y en 1962 López fue candidato de oposición a la presidencia de la república, pero fue derrotado por el candidato oficial del liberalismo. Posteriormente López se reincorporó a las filas del liberalismo oficialista y abandonó las alianzas con el Partido Comunista.

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

CONFORMACION DE LA SOCIEDAD REGIONAL

Las actividades económicas de Urabá, básicamente de extracción de tagua, raicilla, caucho y madera, hasta mediados del siglo XX, y luego los enclaves bananeros, también sujetos a políticas eminentemente exportadoras, han estado acompañados de fenómenos conflictivos que han marcado la vida social de la región. Sobre todo, porque Urabá cuenta con la característica especial y trágica de que allí han predominado los procedimientos violentos e intolerantes con los que se ha buscado imponer modelos políticos y económicos excluyentes²².

Entonces, en un proceso histórico de muchos años, en la región del Urabá antioqueño se ha venido formado de manera muy lenta una sociedad que aunque en determinados momentos ha luchado por constituirse como fuerza territorial frente a otras regiones, como el Urabá chocoano y cordobés, el suroeste de Antioquia y la costa Atlántica. también se ha formado con características de desarraigo regional, falta de identidad cultural y con un sentimiento de transeúnte que acompaña a la mayoría de sus habitantes en forma predominante. Factores estos que han influido para que ante los fenómenos de violencia las respuestas de la sociedad civil sean sectorizadas, obedeciendo más a la solidaridad gremial que a una respuesta de la comunidad ante la violencia o la violación de derechos humanos. Por eso, en muchos casos, personas que no pertenecen a un gremio, e inclusive personas que sí pertenecen a alguno, simplemente optan por abandonar la zona, definitiva o transitoriamente.

El desarraigo regional se manifiesta en la falta de un sentido de pertenencia que se refleje en acciones de solidaridad social, lo que tiene como consecuencias graves que la comunidad no se conmueva ante los hechos de violencia y resulte dificil concitar un movimiento de opinión en favor de procesos de pacificación y desarme, por falta de

²² Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historias locales en regiones PNR, Proyecto Urabá, mimeo, Medellín, 1990, pág. 2.

²⁰ Poblamiento e identidad regional en Urabá

presiones ciudadanas contra los actores violentos. Generalmente, las respuestas de los trabajadores han sido de tipo gremial, mientras que una gran parte de la población actúa con indiferencia o si toma interés en el asunto generalmente lo hace bajo presión. Así mismo, en la mayoría de los casos, los trabajadores no han expresado gestos de solidaridad cuando se trata de agresiones en las que las víctimas son comerciantes, administradores de fincas o profesionales de programas de desarrollo o de entidades oficiales.

La falta de identidad cultural se manifiesta en la forma de vida social y familiar y es causada por la variedad de etnias y procedencias geográficas de los habitantes de Urabá. Esta diversidad, que de por sí no es mala, ha sido inconveniente en Urabá porque ha afectado el sentido de solidaridad de la comunidad. Se dice que la muerte se llora según el lugar de procedencia geográfica del difunto, llegando a existir frases despectivas frente a un hecho violento: el muerto era un negro, un paisa o un chilapo. Diferencia que no opera totalmente cuando se trata del asesinato de dirigentes políticos o de sindicalistas pero que prevalece cuando se trata de trabajadores o militantes de base o de personas sin figuración gremial o política.

Las diferencias de sentido social se presentan no solamente en la integración de barrios, manzanas y hasta cuadras con habitantes procedentes del mismo lugar sino también en la forma de resolver sus rivalidades leves o graves, llegándose incluso a actuar mediante confrontaciones violentas para dirimir conflictos familiares, de linderos o simples disputas callejeras. Además, tales diferencias y abismos se han mantenido y tratado de imponer hasta con la formas de empleo del tiempo libre en las diversiones: fiestas, fandangos y carnavales, los que son organizados por etnias y grupos de paisanos.

El sentimiento de transeúnte, que en muchas ocasiones ha acusado la mayoría de los sectores de la población, está motivado por la idea de destierro que se tiene del vivir en Urabá, sumado a la falta de una vida cultural adecuada, la distancia de cualquier población de Urabá res-

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

pecto de las grandes ciudades y la deficiencia en la prestación de servicios públicos. Muchos profesionales que han llegado a la región lo hacen con la idea de salir de allí lo más pronto posible, lo que al decir de Diana Cardona, alcaldesa de Apartadó en 1989-1990, constituía un grave problema pues muchos empleados sentían su trabajo en Urabá como un castigo. También se advierte que en algunos casos prima el sentido de hacer dinero en forma rápida, aprovechando las condiciones de una región rica, de la que se puede salir cuando las condiciones no permiten permanecer en ella y que no se considera como región propia. Por esas razones, ha resultado dificil conformar un tejido social que tenga arraigo, interés y amor por la región, que sea capaz de enfrentar situaciones dificiles con una propuesta civilista y asuma el riesgo que eso pueda implicar.

Todo lo anteriormente expuesto se hace más preocupante al considerar que las políticas de Estado no han propuesto medios para conformar o fortalecer una sociedad verdaderamente regional. Se nota, en cambio, la falta de un plan estratégico general e integrador para conformar movimientos sociales con identidad, de falta de seguimiento a los procesos para hacerlos sistemáticos y demasiado protagonismo institucional²³. No existe una universidad pública y presencial, no hay centros de cultura con capacidad operativa y presupuesto suficiente, se percibe una gran deficiencia en la enseñanza de las humanidades en los colegios, no se ha escrito una historia de Urabá que sirva para generar valores regionales, v. según han manifestado actores importantes de la vida política regional, algunos gobiernos locales tienden en forma predominante al ejercicio de una administración burocrática por encima de una administración que tenga por objetivo principal el bienestar social de su gobernados.

Quienes se han preocupado por analizar estos fenómenos, consideran que en el marco de la lucha por el control de los recursos económicos, sociales y políticos que se li-

²³ Periódico "El Heraldo de Urabá", No. 169, diciembre de 1992, pág. 3.

²² Poblamiento e identidad regional en Urabá

bra en Urabá, y también en el ámbito del poder nacional²⁴, no puede seguirse excluyendo a un sector intermedio de la población: comerciantes, profesionales de programas de desarrollo o de tecnología agropecuaria, representantes del clero y trabajadores de la cultura.

Según opinión expresada por representantes de la mayoría de sectores sociales de Urabá, los grupos humanos más interesados en la región son aquellos que han echado raíces más profundas de tipo familiar y económico y podrían ser también impulsores de la conformación de una identidad regional. Entre ellos sobresalen los comerciantes. la mavoria de los cuales no concibe su vida fuera de Urabá, atienden directamente sus negocios, afrontan los riesgos de la región y participan en la vida económica de Urabá, de manera presencial, con cerca del 33.7 %²⁵ del Producto Interno Bruto (PIB) de la región en 1989. Constituyen un gremio organizado ya que están agrupados en la Cámara de Comercio de Urabá, entidad que ha sido generadora del Centro de conciliación de Apartadó y que ha participado en todos los procesos de pacificación que se han intentado. Además, los comerciantes no constituyen una élite política sino que participan de todos los movimientos, lo que le da un carácter democrático a sus propuestas gremiales. Y, por otro lado, los trabajadores que han logrado superar la inestabilidad laboral y han reducido, por lo tanto, la rotación de personal en la zona.

No obstante lo dicho anteriormente, los comerciantes no han sido tenidos en cuenta como beneficiarios de las líneas de ayuda económica en los programas de rehabilitación y desarrollo regional propuestos por el Estado. Por eso, opinan quienes se manifiestan en el sentido ya señalado, resulta necesario fortalecer dicho sector de la población que en el marco de los conflictos regionales es casi siempre un actor pasivo, una víctima.

²⁴ Se aprovechó aquí el modelo de observación regional propuesto por en: El Bajo Cauca antioqueño, Cómo ver las regiones, Colección Sociedad y Conflicto, Cinep, Iner, Universidad de Antioquia. Bogotá, marzo de 1993.

²⁵ Carlos Rojas Ortíz y Alix Suárez Briceño, Urabá en cifras, Corpourabá, Medellín. 1992, pág. 17.

: .

Capítulo II

El conflicto regional en Urabá

En Urabá coinciden varios problemas que configuran lo que se denomina el conflicto regional. En la variedad de escenarios que se pueden observar se encuentran el conflicto por la tierra, el conflicto capital-trabajo, el conflicto social (por vivienda y servicios públicos y el deterioro ecológico), el conflicto por el poder político (institucional y armado) y el problema de derechos humanos.

EL CONFLICTO POR LA TIERRA

En este conflicto han estado inmersos indígenas, colonos de tierras baldías, campesinos pobres, jornaleros, mayordomos de las haciendas ganaderas y los mismos latifundistas. Estos, en desarrollo de la defensa de sus intereses se han agremiado así: los indígenas en la Organización Indígena de Antioquia (OIA) que está relacionada la Organización Indígena de Colombia (ONIC), los campesinos en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) o en Comités pro-tierra, los parceleros en la Asociación de plataneros de Urabá y en Cooperativas, los ga-

naderos y latifundistas en la Federación Antioqueña de Ganaderos (FADEGAN) y los explotadores de maderas en sus respectivas empresas como Maderas del Darién (MADARIEN).

Primero se produjo el desplazamiento de indígenas por actividades violentas de colonos y posteriormente por las de nuevos actores que accedieron a la posesión de tierras por métodos violentos o por presión económica. A raíz de procesos de acumulación de tierras, se ha presentado persecución contra las comunidades indígenas por colonos. Hubo dos oleadas masivas de invasiones al territorio indígena de los Cunas en Caimán Nuevo: la primera en 1962 y la segunda en 1965. En esta última invasión, colonos blancos ocuparon aproximadamente 700 hectáreas de tierras de los indígenas, hecho que estuvo acompañado de agresión de los invasores y de defensa armada de los poseedores ancestrales.

En el asentamiento de Caimán Nuevo se ha producido expulsión de indígenas de sus tierras, lo que es materia de grave conflicto en Urabá, en donde hay 84 comunidades indígenas y todas afrontan problemas de tierras².

La reserva indígena de Polines, en Chigorodó, alberga familias Embera-Katíos, las que se establecieron en 1960 procedentes de Murindó. Bohíos es también un poblado indígena a orillas del río Chigorodó³, que ha sido ayudado por monjas de la orden de la Madre Laura⁴. En Turbo, el barrio Chucunate es de indígenas pescadores, considerados los primeros habitantes del municipio. Y los Cunas o Tules que habitan las riberas del río Caimán están en un territorio asignado por el gobierno nacional pues hace mucho tiempo fueron desalojados de su posesión original. Legalmente, Caimán Nuevo solamente existe como res-

¹ María Teresa Uribe, Urabá ¿Región o territorio? pág. 158.

² Comisión de superación de la violencia, *Pacificar la paz*, pág. 235.

³ En Catío, Apartadó significa "río de plátano", Carepa "papagayo", Chigorodó "río de las guaduas", Juradó "río enemigo o río cuna", Churidó "río de los ratones", Tumaradó "río de tórtola".

⁴ Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, obra citada, mimeo, pág. 321

guardo desde 1992, antes estaba sujeto al régimen legal de

la reserva indigena.

En la zona bananera el proceso de acumulación está casi concluido: a excepción de las parcelas cultivadas de plátano, todo el terreno plano se halla en manos de ganaderos o de empresas bananeras. Sin embargo, los cultivadores de plátano, entrevistados en mayo de 1993, presienten que contra ellos pueden llegar a ejercerse mecanismos de expropiación o desalojo violentos y hasta legales, ya que actualmente poseen las tierras que eventualmente permitirían expandir la frontera agrícola bananera.

En la zona norte, o subregión ganadera, sigue vigente la presión de la expansión latifundista contra las colonizaciones campesinas, iniciada a principios del presente siglo. Todavía en 1993, esa situación se presenta en San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Arboletes y las zonas de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó que no hacen parte del eje bananero⁵, dentro de una dinámica de acumulación violenta que ha tenido como actores principales a algunos ganaderos tradicionales y a nuevos ganaderos venidos de sectores de narcotraficantes.

La situación de las comunidades indígenas, de los colonos pobres y de los campesinos sin tierra frente a los latifundistas es supremamente desventajosa. El poder de estos últimos se funda en su poder local, que puede ser político mediante prácticas clientelistas, o armado por medio de grupos paramilitares que han llegado a tener cobertura legal para sus operaciones o respaldo ilegal de organismos militares. Esos grupos han asesinado campesinos, dirigentes comunitarios y miembros de organizaciones políticas de izquierda. Algunos de esos asesinatos han presentado características de operaciones sistemáticas: homicidios colectivos de personas que son sacadas de sus casas de habitación después de confrontar sus identidades con listas que portaban los agresores. A su vez, esa violencia

⁵ Esta situación ya había sido presentada en forma amplia por la Comisión de estudios sobre la violencia, *Colombia: violencia y democracia*, Informe presentado al Ministerio de Gobierno, Universidad Nacional de Colombia y COLCIENCIAS, 1988, pág. 199.

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

ha generado reacciones de grupos guerrilleros, que en acciones de respaldo a los campesinos o de retaliación por los hechos de grupos de justicia privada, han asesinado a ganaderos, mayordomos de las haciendas, empleados oficiales, jueces, policías y alcaldes municipales.

La lucha por la tierra se presenta principalmente en los lugares más cercanos a las vías de comunicación, aquellos en donde la adecuación de la tierra ha logrado mayor desarrollo y por lo tanto mejores precios. Además, las posibilidades de desarrollo agrícola que presenta Urabá hacen que esas tierras sean más apetecidas. Según estudios oficiales, se estima en cerca de 350.000 hectáreas el área con posibilidades de desarrollo agrícola, y en arroz podrían plantarse en el mediano plazo unas 60.000 hectáreas. Para 1989, la región de Urabá aportó el 48 % de la producción departamental de arroz, siendo Chigorodó y Mutatá los mayores productores⁶. Los rendimientos posibles de este cultivo son 2.2 veces el promedio nacional⁷. Según datos de CORPOURABA, la participación del sector agropecuario en el Producto Interno Bruto regional es del 45.3 ‰8.

En consecuencia, la situación regional de la tenencia de la tierra, exceptuando la propiedad de las fincas bananeras, se puede analizar estableciendo una división entre tres sectores; el latifundio ganadero, la agricultura parcelaria y la agricultura campesina de subsistencia. Esta presentación puede ayudar a entender la dinámica de acumulación de tierras, los conflictos sociales y políticos generados por esa tendencia y las consecuencias que ha tenido en la situación regional de derechos humanos.

⁶ Carlos Rojas y Alix Suárez, Urabá en cifras, CORPOURABA, Medellín, 1992, pág.

 ^{25.} Colombia: violencia y democracia, pág. 108,
 Urabá en cifra: ⁸ Carlos Rojas y Alix Suárez, Urabá en cifras, CORPOURABA, Medellín, 1992, pág.

Informe regional de derechos humanos: Urabá

El latifundio ganadero

El desarrollo de la ganadería extensiva en la zona norte de Urabá tiene sus antecedentes en la vocación latifundista de los colonos llegados de Tolú, acostumbrados a la importancia de las grandes haciendas que formaron los españoles en esa zona, haciendas señoriales que desde el siglo XVI fueron establecidas en el departamento de Bolívar⁹ al noreste de lo que hoy es Urabá.

La existencia del latifundio ganadero en el norte (Arboletes, Necocli, San Juan de Urabá v San Pedro de Urabá), dedicado a la cria de ganado de engorde, pero con poca utilización de pastos mejorados¹⁰, hace parte de las estructuras productivas que se han desarrollado en zonas de antigua colonización, transformadas en grandes propiedades¹¹. Las tierras dedicadas al latifundio ganadero se calculan en 300.000 hectáreas y su tendencia es al crecimiento, lo que no solamente produce grave deterioro en el medio ambiente por la deforestación y la dedicación exclusiva del suelo a pastos sino que también produce una creciente migración de campesinos desplazados por el latifundio hacia los centros urbanos (como son los casos de Apartadó v Chigorodó), municipios cada vez más incapaces de ofrecer los servicios públicos y sociales básicos 12. Aquí los conflictos que se generan son de varios tipos: lucha de campesinos pobres por la tierra, expansión del latifundio ganadero y enfrentamiento entre propietarios tradicionales y nuevos propietarios, siendo estos últimos en muchas ocasiones elementos vinculados a las mafias de narcotraficantes.

⁹ Orlando Fals Borda, Historia de la cuesti\u00f3n agraria en Colombia, Publicaciones de La Rosca, Bogot\u00e1, 1975, p\u00e1g. 33.

¹⁰ Departamento de Antioquia, Secretaría de Agricultura, Plan Indicativo integral de desarrollo pecuario del Urabá antioqueño PNR, mimeo, Medellin, 1988, pág. 11.

¹¹ Comisión de estudios sobre la violencia, Colombia: violencia y democracia, Informe presentado al Ministerio de Gobierno, Universidad Nacional de Colombia y COLCIENCIAS, 1988, pág. 199.

¹² Ana María Bejarano, "La violencia regional y sus protagonistas: el caso Urabá", en revista Análisis Político, No. 4, Universidad Nacional, Bogotá, mayo a agosto de 1988, pág. 52.

Se presentan, entonces, en Urabá dos situaciones graves por las consecuencias que conllevan para los habitantes de la región. Por un lado, lo que Salomón Kalmanovitz señala como una inclinación de las mafias de narcotraficantes: adquirir tierras en grandes cantidades y de buena calidad, lo que no solamente es una expansión territorial de sus propiedades sino también, en términos geopolíticos, una manifestación de la lucha por sacar a las organizaciones guerrilleras de sus tradicionales áreas de influencia13, el EPL, las FARC y el ELN, en este caso, únicas entidades que eventualmente podrían obstaculizar los proceso de acumulación y las posibilidades de movilidad de los latifundistas por la zona. Por otro lado, la violencia contra presuntos o reales delincuentes, principalmente abigeos, en ejercicio de la idea de justicia que los narcotraficantes, al amparo de su poder económico, ejercen en las zonas que están bajo su influencia o control.

Los campesinos pobres que han demandado tierras para sus cultivos han sido frenados por algunos latifundistas mediante la violencia paramilitar, conformando aparatos armados que a su vez repercuten en el proceso de acumulación conocido como contrarreforma agraria. Dicha situación se ha agravado con la presencia de narcotraficantes inversionistas en las zonas de latifundio y, al parecer, en el mismo eje bananero¹⁴. En el municipio de Arboletes hay una entidad llamada Corporación de amigos de Arboletes, CORAMAR, que es señalada por los habitantes de la zona como auspiciadora de programas de ayuda campesina, por medio de cooperativas, microempresas. droguería y servicio médico, pero también, según diversas fuentes consultadas, como financiadora de bandas de justicia privada que asesinan a reales o supuestos abigeos y guerrilleros, las que han actuado con gran libertad y han conformado grupos paramilitares, con cobertura geográfica

¹³ Salomón Kalmanovitz, "El desarrollo histórico del campo colombiano", en Colombia hoy, Siglo XXI Editores, Bogotá, 1991, pág. 299.

¹⁴ Comisión de superación de la violencia. Pacificar la paz, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales de la Universidad Nacional, CINEP, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana y CECOIN, Bogotá, 1992, pág. 35.

en Arboletes. San Juan de Urabá v Necocli. Este hecho resulta muy preocupante por la cantidad de testimonios de personas de diferentes municipios e inclusive por funcionarios municipales que coinciden en corroborar lo anteriormente dicho. Tantas afirmaciones le dan un aire de verosimilitud y en ese sentido se hacen publicables en un informe de derechos humanos como una denuncia presentada por diversos sectores. Unos señalan que la Corporación es una fachada que oculta las acciones de guardias privados de los ganaderos; otros, que son simple y llanamente grupos paramilitares; otros, que son las autodefensas organizadas por los ganaderos para contrarrestar el secuestro y el abigeato. Pero, en general, son muchas las personas que aseguran que detrás de la institución hay grupos armados irregulares que en muchas ocasiones abusan de la población.

La agricultura parcelaria

Colindando con el eje bananero y cerca de la serranía de Abibe existen muchas plantaciones de plátano, las que, según información de dirigentes gremiales de los cultivadores, alcanzan las 25.000 hectáreas, pertenecientes a pequeños y medianos campesinos, en extensiones que van de una a cinco hectáreas. En un área de 2.500 hectáreas, tienen sus plantaciones parceleros beneficiarios de un programa del Instituto colombiano para la reforma agraria (INCORA) y en las zonas de San Pedro de Urabá y Mutatá hay otra gran porción de plataneros agremiados en varias instituciones que los representan ante el gobierno y las empresas comercializadoras de plátano para exportación y, además, les procuran mejores condiciones de producción y mercadeo.

Sin embargo, de acuerdo con declaraciones de cultivadores de plátano, la situación en mayo de 1993 era crítica para ellos, a pesar del número de hectáreas cultivadas y de su importancia social en la región. Los plataneros han carecido de asistencia técnica adecuada, de crédito suficiente y de posibilidades eficaces de presión hacia las empresas comercializadoras, las que imponen los precios y condiciones de compra interna. Además, los que son beneficiarios de los proyectos del INCORA mantienen una deuda que por diferentes razones no han podido cancelar, y la institución oficial los amenaza con el embargo y remate de la propiedad. En total, la deuda de los campesinos plataneros con el INCORA, según manifestación de los dirigentes gremiales, puede ascender a 500 millones de pesos, sin que hasta mayo de 1993 se hubiesen presentado posibilidades de refinanciación o condonación, como es su solicitud.

La agricultura campesina

En el sur de Urabá, en los municipios de Vigía del Fuerte, Mutatá y Murindó, y en la parte del centro que no está cultivada de banano, se encuentra una zona dedicada a la agricultura tradicional, ligada a la producción de alimentos para el consumo interno con un mercado de escasa dinámica comercial, ya que, a pesar de absorber la mayor cantidad de mano de obra de la zona, solo alcanza niveles de subsistencia. Mientras que los municipios del eje bananero logran altas participaciones en el PIB regional (Apartadó con 26 mil millones y medio de pesos, Carepa con 17 mil millones y medio de pesos, Chigorodó con 2 mil quinientos millones de pesos y Turbo con 19 mil millones y medio de pesos y Vigía del Fuerte menos de quinientos millones de pesos y Vigía del Fuerte menos de quinientos millones de pesos.

Sin embargo, aunque la pequeña agricultura tiene poco peso en la economía capitalista de la región sí tiene gran importancia política porque la población campesina determina la conformación de las administraciones municipales con su participación en los procesos electorales, proporcionándole la mayoría de los votos a la organización de izquierda Unión Patriótica (UP)¹⁶ y ejerciendo

¹⁵ Carlos Rojas y Alix Suárez, Urabá en cifras, CORPOURABA, Medellín, 1992, págs. 31 y ss.

 $^{^{16}}$ Análisis realizado en compañía de dirigentes comunitarios de la zona, mayo de 1993.

³² El conflicto regional en urabá

fuerte presión sobre los organismos estatales para la prestación de los servicios públicos básicos. Este último fenómeno da lugar a conflictos graves: por un lado, la estigmatización de esa población como comunista por los organismos armados del Estado y por lo tanto sospechosa de prestar apoyo a las organizaciones guerrilleras y, por otro, su buen nivel de organización comunitaria que la hace ver como un interlocutor radical frente a las instituciones estatales encargadas de la atención social y económica.

Por último, la zona dedicada a la agricultura campesina, de colonización reciente que se inició en los años cincuenta, es una zona que se puede categorizar como deprimida, con una economía agrícola de subsistencia que se estableció a costa de la tala indiscriminada de bosques.

EL CONFLICTO CAPITAL-TRABAJO

Como ya se mencionó, en un principio la economía de Urabá fue básicamente extractiva: tagua, raicilla, caucho y madera, hasta mediados del siglo XX, cuandó empezó el auge del cultivo de banano. Desde entonces, este renglón económico ha estado sujeto a políticas eminentemente exportadoras y su desarrollo se ha visto acompañado de conflictos que van desde el enfrentamiento obrero-patronal por medio de negociaciones de pliegos de peticiones hasta el apoyo de aparatos militares para poner fin a los conflictos laborales.

En este conflicto han participado empresarios bananeros de compañías nacionales y multinacionales, empleados medios de esas compañías y obreros. Los empresarios bananeros se hallan agrupados en la Asociación de Bananeros de Urabá (AUGURA) y los trabajadores en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agrícola (SINTRAINAGRO).

De acuerdo con información suministrada por la entidad que agremia a los trabajadores, hay acciones legales e ilegales que buscan la división y destrucción de SINTRAI-NAGRO, en las cuales pueden estar comprometidos los gremios bananeros y agentes estatales, directamente o por medio de grupos de justicia privada y bandas de sicarios. Por su parte, los empresarios bananeros denuncian que los sindicatos agrícolas reciben respaldo de las organizaciones guerrilleras y participan en algunas de sus acciones armadas. En ese contexto, han sido asesinados centenares de obreros bananeros, líderes sindicales, administradores de fincas bananeras, técnicos agrícolas y directivos de compañías exportadoras.

Entre los hechos que se señalan como causales de la situación de conflicto laboral figuran los siguientes: el deseo de expansión de las compañías bananeras que quieren producir más con menores costos, la actividad política de los sindicalistas del banano, las acciones de la guerrilla contra el gremio bananero, las crisis de mercadeo internacional, los costos de los compromisos laborales adquiridos en los procesos de negociación de pliegos de peticiones y la situación de inseguridad que ha afectado a la región.

Formación del enclave bananero.

La primera compañía bananera que se instaló en la región fue Albingia, empresa alemana que recibió del gobierno 5.000 hectáreas para cultivar banano pero que fracasó y se retiró en 1914 al iniciarse la primera guerra mundial¹⁷. Sus terrenos fueron comprados por Coldesa, Compañía Colombo-Holandesa, para sembrar en ellos palma africana, aprovechando la experiencia que habían adquirido los holandeses en Sumatra. En 1966 Coldesa tenía 2.600 hectáreas sembradas de palma africana, logrando buenas utilidades en los años setenta pero en los ochenta disminuyó su producción, lo que sumado a los conflictos sociales de la zona llevó a su paralización. En 1986 un gran número de campesinos invadió y tomó posesión del predio Coldesa, el cual fue adquirido posteriormente por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) y entre-

¹⁷ Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, *Programa de historias locales en regiones PNR*, Medellín, octubre de 1990, mimeo, pág. 43.

³⁴ El conflicto regional en urabá

gado en parcelas a los campesinos¹⁸, predio que en 1993 está dedicado al cultivo del plátano, destinado el de mejor calidad a la exportación y el de segunda, o "rechazo", como es llamado en la región, a suplir mercados locales cercanos: Medellín y Montería, principalmente.

Fue en 1959 cuando la United Fruit Company, por intermedio de su subsidiaria Frutera de Sevilla, se estableció en Turbo, pero solamente comercializaba, va que la producción quedaba en manos de empresas colombianas¹⁹. El ingreso de la Frutera de Sevilla provocó problemas de desplazamiento de colonos, ya que al determinar el área que seria utilizada para la frontera bananera la Frutera concedía préstamos a razón de 690 dólares por hectárea a quienes llenaran determinados requisitos legales y de adecuación²⁰. Eso, según recuerdan personas que conocieron de cerca el proceso de formación de las plantaciones bananeras, provocó presiones, de quienes cumplian los requisitos de la Frutera, para acaparar la tierra de quienes no llenaban los requisitos pedidos, a veces mediante ofertas de compra pero a veces también mediante presiones violentas o amenazas de muerte. Además de agudizar conflictos y violencias, la expulsión masiva de colonos del eje bananero, aumentó la demanda por tierras en las zonas urbanas²¹, problema que no se ha resuelto todavía en 1993.

Desde esa época, el cultivo del banano ha sido la principal fuente de empleo en el centro de Urabá, creando labores específicas entre los trabajadores. Así, las etapas de siembra, desmache (selección de las mejores plantas), amarre, embolse y corte, tienen trabajadores especializados en cada parte del proceso. Hay otras labores acceso-

¹⁸ Ibid, pág. 323

¹⁹ Después de la segunda guerra mundial, cuando por espacio de cinco años no había podido exportar banano, la United Fruit Company perdió su monopolio en Santa Marta y de allí surgió la decisión de no volver a involucrarse directamente en la producción de la fruta. Catherine LeGrand, "El conflicto de las bananeras", en Nueva historia de Colombia, Tomo III, Editorial Planeta, Bogotá, 1989, pág. 217.

²⁰ Fernando Botero Herrera, Urabá, colonización, violencia y crisis de Estado, pág. 73.

²¹ María Tersa Uribe, Urabá ¿Región o territorio?, pág. 158.

rias, denominadas "trabajo de campo", tales como limpieza de canales y fumigación²².

El sistema de enclave económico en Urabá se caracterizó hasta mediados de los años 80 porque la explotación de los recursos no implicaba elevados niveles tecnológicos ni gigantescos requerimientos de capital, a diferencia de los enclaves ligados a la explotación de recursos naturales no renovables, como el caso del petróleo y el oro. Pero a finales de los 80 y principios de los noventa se incrementa el uso de la tecnología a partir de grandes inversiones de capital por el gremio bananero para poder competir en el mercado internacional. En los centros de control de calidad y beneficio de la fruta se han construido importantes obras, financiadas por las multinacionales que comercializan el banano y el plátano, tales como canales de transporte y puertos para embarque.

Desde la década de los sesenta, Urabá se ha caracterizado por un enorme dinamismo demográfico y económico basado en la expansión de grandes explotaciones de banano destinado a la exportación. En 1993 se aproximan a 30.000 hectáreas (cerca de 300 plantaciones) que generaron en 1991 exportaciones por 230 millones de dólares anuales y 35.000 empleos directos e indirectos²³. En 1992, según información del gremio bananero, las exportaciones de las compañías colombianas hacia Europa sumaron más de 36 millones de cajas, incrementándose en el 7% las exportaciones de 1991²⁴. Entre 1984 y 1986 las exportaciones de banano colombiano fueron del orden de los 194 millones de dólares y de ellos cerca de 185 millones fueron de fruta producida en la región de Urabá. Al mismo tiempo, la inversión en programas sociales reportada por el

²² Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de historias locales en regiones PNR, Medellín, octubre de 1990, mimeo, pág. 364

²³ Plan Nacional de Rehabilitación. (PNR), Informe de realizaciones Plan Nacional de Rehabilitación 1987-1991, Departamento de Antioquia, Subdirección de plancación (DPNR), mimeo, 1992, pág. 7.

²⁴ Periódico El Tiempo, 26 de mayo de 1993, pág. 1 C.

gremio bananero de la región (AUGURA) ascendió a poco más de un millón de dólares²⁵.

La situación económica para la población de Urabá se ha visto agravada por la utilización permanente del dólar como referente monetario en el comercio, fenómeno impulsado por el mercadeo del banano hacia el exterior y por el ingreso a Colombia de mercancías de contrabando. Por eso, en muchas ocasiones, el referente que se utiliza para medir los índices de precios en Urabá no es solamente la inflación nacional sino también la tasa de cambio del dólar.

Pero ninguna bonanza económica ha beneficiado a la población no empresarial. Mientras que dicha expansión ha implicado la prosperidad de las grandes empresas bananeras del sector exportador a ellas vinculado, las desigualdades sociales se han agudizado de manera preocupante²⁶. Esto ha generado dos tipos de conflictos: el primero, es el enfrentamiento obrero-patronal por mejores condiciones salariales y laborales y, el segundo, es la lucha por mejores condiciones de vida en los centros urbanos para las personas que no acceden a los puestos de trabajo en las plantaciones. Los conceptos y críticas que se han planteado sobre esa situación no se orientan a formular peticiones a los empresarios para que desarrollen programas sociales sino para que den cumplimiento a sus responsabilidades fiscales.

A propósito de lo anterior, en 1993 algunos sectores políticos vinculados a las administraciones municipales han venido insistiendo en la necesidad de realizar un estudio de actualización del catastro rural, ya que la tributación de los propietarios de plantaciones corresponde a predios con un valor inferior al real. La intención de efectuar la actualización catastral, según funcionarios muni-

²⁵ Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Secretaria de Integracion Popular, PNR, "Caracterización, objetivos y estrategias de desarrrollo para las regiones", PNR, Bogotá, mimeo, pág. 56. Citado por Maria Tersa Uribe en Urabá ¿Region o territorio?, pág. 186.

²⁶ Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, El plan social por la paz, Dane y Secretaría de Integración Popular, Bogotá, 1986, pág. 18.

cipales, ha creado tensiones entre las administraciones municipales y el gremio bananero. El problema se hace más notorio en los municipios con alcaldes de la Unión Patriótica (UP), hecho que no solamente ha sido señalado por los propios funcionarios sino también por investigadores académicos que consideran que las relaciones entre actores corporativos, empresariales e institucionales debe darse en términos normativos y legales, es decir, por medio de aportes fiscales sustanciales que permitan poner en marcha programas de desarrollo social y económico²⁷. Solamente a finales de los ochenta, en desarrollo del denominado Plan tripartita, el sector bananero invirtió mil millones de pesos en una patrulla aérea de salud, en educación y en vivienda²⁸.

Pero también la actividad comercial de la fruta a nivel internacional ha tenido que sortear dificultades en varias ocasiones. En 1988, la actividad en la región tuvo que enfrentar grandes desafios como la permanencia en un mercado con mayores exigencias de calidad y la necesidad de elevar su nivel de productividad después de haber registrado en 1987 conjuntamente con Nicaragua el nivel más bajo entre los miembros de la Unión de Paises Exportadores de Banano (UPEB)²⁹. Entonces el reto era lograr nuevos desarrollos tecnológicos que disminuyeran costos y elevaran rendimientos, alcanzar una mayor eficiencia y eficacia administrativa en medio de la situación de inseguridad que ha afectado a la región y, fundamentalmente, cumplir con los compromisos laborales adquiridos en los procesos de negociación de pliegos de peticiones. La formación económica del enclave provocó, además, el crecimiento de las poblaciones y su desarrollo político-administrativo. Apartadó fue elevado a la categoría de municipio en 1968 y Carepa en 1983, atendiendo al desarrollo de la agroindustria bananera.

²⁷ María Teresa Uribe, Urabá ¿Region o territorio?, pág. 185.

²⁸ Periódico *Heraldo de Urabá.* No. 146, noviembre de 1989, pág. 5.

²⁹Revista AUGURA, Bogotá, febrero de 1988, pág. 13.

³⁸ El conflicto regional en urabá

Según lo dicho anteriormente, se hace evidente la estructura capitalista del cultivo y comercio del banano y del comercio del plátano, con una notable tendencia a la expansión de la frontera bananera a partir de 1992. Y, en 1993, a pesar de la crisis de las comercializadoras por la restricción del mercado europeo, las obras civiles que ha construido la Frutera de Sevilla hacen pensar que la compañía permanecerá en la zona, a pesar de amenazas de retiro, que desde hace varios años han estado circulando en Urabá³⁰.

Además, la intervención del Estado ha sido estimulante para el gremio bananero en varios órdenes: por la baja imposición de gravámenes, por la casi total inexistencia de controles ambientales y por el subsidio de crédito mediante el Fondo Financiero Agropecuario (FINAGRO) por 69 millones de dólares en 1993, para financiar las obligaciones que tienen los bananeros con la banca comercial.

El sindicalismo bananero

Los antecedentes más remotos del movimiento sindical en las plantaciones bananeras en Colombia se encuentra en 1924, cuando se organizaron los obreros de la United Fruit Company, en el departamento del Magdalena, que empleaba entonces cerca de 25.000 personas. Allí también se presenta el primer caso de represión violenta al movimiento sindical bananero. El 13 de noviembre de 1928 estalló una huelga y el 4 de diciembre el gobierno departamental declaró el estado de sitio y el general Cortés Vargas asumió el poder civil y militar en la zona. En la noche del 5 y 6 de diciembre el general ordenó abrir fuego contra la multitud de huelguistas reunida en la plaza de Ciénaga y los obreros asesinados llegaron a varios centenares. Los consejos verbales de guerra condenaron a los huelguistas a penas hasta de 25 años de prisión³¹.

³⁰ Fernando Botero Herrera, "Urabá: un rompecabezas con solución", en Realidad Social I, Gobernación de Antioquia, Edinalco, 1990, pág. 207.

³¹ Daniel Pécaut, Política y sindicalismo en Colombia, Ediciones La Carreta, Bogotá, 1973, pág. 89.

La primera organización sindical que se conformó en Urabá fue el Sindicato de trabajadores del banano SINTRABANANO. El 19 de diciembre de 1985, el trabajador Alberto Angulo, presidente del Sindicato de trabajadores del banano (SINTRABA-NANO), organización fundada en 1964, decía que el sindi-calismo bananero se abrió paso en Urabá apenas en 1984, pasando en ese año de tener 75 afiliados a 4.000, distribuidos en 62 fincas. Antes su trabajo era casi clandestino, y en la práctica no se podía ejercer el derecho a la afiliación.

Posteriormente, según relatos de testigos de la época, se desarrollaron otras organizaciones sindicales de trabajadores bananeros y de otras actividades agrícolas: Sintagro, Sintragrícola y Sinaltrafruit (de la Frutera de Sevilla), que era el sindicato patronalista, con sede en Turbo. Según el mismo dirigente, los problemas más graves fueron el tratamiento militar dado a los conflictos laborales y la suspensión administrativa de personerías jurídicas. Desde Medellín, a petición del gremio bananero, enviaban un inspector especial del Ministerio del Trabajo cuando querían suspender una personería jurídica. Y la presencia del Ejército se hacía efectiva en las asambleas obreras, en los allanamientos y en la ocupación de fincas bananeras.

Los principales sindicatos eran SINTRABANANO y SINTAGRO, los que mantuvieron una especie de paralelismo sindical dentro del sector bananero durante más de diez años. En 1976, el Sindicato de Trabajadores del Agro, SINTAGRO, presentó su primer pliego de peticiones a la empresa de palma africana COLDESA³², empresa en la que tuvo su origen. El mayor crecimiento por número de afiliados lo lograron los sindicatos en 1985, coincidiendo con los acuerdos de paz que entonces adelantaban las organi-

^{...} en la noche del 5 de diciembre, soldados colombianos dispararon sobre una reunión pacífica de millares de huelguistas, matando e hiriendo a muchos. Esa terrible noche ha sido grabada en nuestra conciencia por los novelistas Gabriel García Márquez, Alvaro Cepeda Samudio y Carlos José Reyes. Catherine LeGrand, "El conflicto de las bananeras", en Nueva historia de Colombia, Tomo III, Editorial Planeta, Bogotá, 1989, pág. 183.

³² Revista AUGURA, No. 2, 1987, pág. 27.

zaciones guerrilleras EPL y FARC con el gobierno del presidente Belisario Betancur.

En 1988, después de un paro nacional celebrado el 27 de octubre, el gobierno nacional canceló las personerías jurídicas a ambas organizaciones, los trabajadores de estas decidieron unirse en un solo sindicato. De allí nació el Sindicato Nacional de la Industria del Agro, SINTRAINA-GRO, organización que en 1993 afiliaba a cerca de 18.000 trabajadores de las plantaciones bananeras.

SINTRAINAGRO se fortaleció al recibir el respaldo de gran número de trabajadores de las fincas banananeras v en el primer trimestre de 1989 en asamblea general de trabajadores se acordó presentar al gremio bananero un pliego único con el fin de definir el rumbo de las negociaciones entre dos interlocutores: SINTRAINAGRO y AU-GURA. El pliego sindical abarcó tres aspectos fundamentales: el normativo, el prestacional y el salarial. El normativo incluía el fuero sindical, reivindicaciones sobre el derecho a la vida y los derechos básicos de los trabajadores, fueros circunstanciales y permisos sindicales. El prestacional conservaba y generalizaba lo conquistado por los trabajadores de algunas fincas en áreas de vivienda, salud. educación y transporte. El salarial contemplaba la remuneración por unidad de tiempo y consolidaba el salario de protección o mínimo convencional³³.

Después de agotar las etapas legales de negociación, y ante la negativa de AUGURA de llegar a un acuerdo con el sindicato, se produce una huelga que se extiende durante 33 días, entre noviembre y diciembre de 1989, la que culmina con una convención colectiva que consagra retroactividad de los puntos negociados, vigencia de los acuerdos celebrados con Sintrabano y Sintagro, permisos sindicales, adopción de un manual técnico, solución a los problemas de vivienda, prestaciones extralegales, reorganización de salarios de acuerdo con la producción y ponderación de aumentos salariales en un 30 %.

³³ Julio Soler Barón. "La negociación de Urabá, una experiencia nueva en la contratación colectiva industrial", en Revista El otro derecho. No. 6 de agosto de 1990.

Pero no todo fue positivo para los trabajadores y empleados bananeros en la negociación del pliego de peticiones. En la prehuelga, el 21 de octubre de 1989, asesinaron al directivo sindical Enoc Campo Núñez y al miembro de la comisión negociadora Alberto José López Ramos. En el mismo mes fueron asesinados dos trabajadores bananeros en Turbo, dos en Chigorodó y uno en Carepa. Además, un inspector de calidad y un administrador de finca en Apartadó y Chigorodó, respectivamente. Y posteriormente, en diciembre del mismo año, asesinaron al fiscal de SINTRAI-NAGRO Sebastián Mosquera.

En 1993, al clima de violencia social y política de Urabá se suma la posibilidad actual de que la situación de la agricultura bananera llegue a presentar cifras altas de desempleo y baja comercialización de la fruta. Al parecer, los comportamientos del mercado internacional del banano no favorecen en nada a los paises productores de América Latina. En 1992 no disminuveron las ventas del banano colombiano en Europa, pero la Comunidad Económica Europea tomó la decisión de imponer mecanismos resctrictivos al libre comercio del banano en ese continente, con el fin de favorecer la venta de fruta de las antiguas colonias europeas, medidas con vigencia desde julio de 1993³⁴. Las medidas asumidas por la Comunidad Económica Europea en 1992, vigentes en 1993, reducen considerablemente en el mercado europeo la presencia del banano colombiano.

Ante la posibilidad de que las comercializadoras americanas perdieran su mercado en Europa, se convocó a principios de 1993 un panel de conversaciones en el marco del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (General Agreement of Trade and Traffic -GATT-), gestión de la cual no se habían obtenido, hasta mayo de 1993, resultados positivos. Solamente, en lo que algunos analistas colombianos denominaron victoria moral, en el primer panel de conversaciones el GATT declaró que era ilegal el actual ré-

³⁴ Periódico El Tiempo, 24 de mayo de 1993, pág. 6 C.

⁴² El conflicto regional en urabá

gimen bananero impuesto por las Comunidades Europeas (CE)³⁵.

Lo cierto es que de imponerse definitivamente las restricciones al banano americano, las compañías colombianas no calificarían, pues el esquema de licencias que otorgan las CE opera con base en registros anteriores al trienio 1988-1990, y benefician exclusivamente a los llamados importadores tradicionales³⁶. Las ventas directas de las compañías colombianas llevan muy poco tiempo: UNIBAN desde 1992, PROBAN desde 1991 y BANACOL desde 1990.

Además, la existencia de una sobreproducción que rebasa el límite de exportación posible ha llegado a tal punto que a finales de 1992, en los municipios del eje bananero, los productores estaban botando el banano o buscando la manera de utilizarlo para la alimentación de animales. A eso se suma la inexistencia de una industria procesadora de banano que pudiera ofrecer alternativas o soluciones a problemas como el presentado en 1993 con el mercadeo internacional. De tal manera que gran parte de los 35.000 empleos directos que generan las empresas bananeras podrian peligrar, provocando una grave crisis social, ya que, de acuerdo con otras experiencias similares, el primer recurso que utilizan las empresas es la solicitud al gobierno de licencias para despido de trabajadores, situación que podría afectar a todo el eje bananero. Y, en efecto, sin recurrir a licencias administrativas para prescindir de personal, según dirigentes sindicales de SIN-TRAINAGRO, en los cuatro primeros meses de 1993 se ha producido el despido de por lo menos mil trabajadores de fincas bananeras.

EL CONFLICTO SOCIAL

El desarrollo socioeconómico logrado por las empresas bananeras en Urabá y la acumulación de propiedades en la zona ganadera no han producido para la población beneficios proporcionales al desarrollo económico de banane-

³⁵ Periódico El Tiempo, 26 de mayo de 1993, pág. 1 C.

³⁶ Revista Semana No. 577, artículo "Esperando el corte", mayo 25 a junio 1 de 1993, págs. 198-199.

ros y ganaderos, esto ha generado varios conflictos sociales, siendo especialmente graves los problemas de vivienda y servicios públicos y el deterioro ecológico de la región.

Para hacer frente a la precariedad de servicios públicos, en la región se han creado organizaciones populares que han confrontado a los organismos estatales encargados de la prestación de los servicios públicos. También han surgido algunos grupos ecologistas que han organizado seminarios y foros para la defensa del medio ambiente. En ellos han participado las Juntas de Acción Comunal, la Federación Juventud Obrera, la Central Nacional Provivienda, los Comités cívicos por servicios públicos y los movimientos de ocupación de tierras.

La situación se torna más grave cuando en desarrollo de protestas ciudadanas o de ocupaciones de tierras, o como consecuencia de esos hechos, han sido asesinados líderes cívicos y comunales o se han producido retenciones arbitrarias y desalojos violentos.

El problema de vivienda y servicios públicos

Según estadísticas oficiales, esta región muestra bajos índices en los aspectos que determinan la calidad de vida de sus habitantes. Solo el 31 % de las viviendas en las cabeceras municipales que están dotadas de acueducto, tienen instalación directa, y apenas el 30% de las viviendas situadas en las zonas urbanas de la región, tienen algún sistema de eliminación de excretas; la tasa de mortalidad general de la región es de 153,6 por mil nacidos vivos, frente a 89.9 para el departamento; el nivel de analfabetismo entre la población adulta es del orden del 44%; la malaria muestra índices cercanos a los 4.500 por 100.000 habitantes, con tendencias al aumento; la electricidad recientemente instalada, cubre sólo las cabeceras de Chigorodó, Apartadó y Turbo, dando servicio a sólo el 30% de los habitantes de la región³⁷.

³⁷ Pedro Nel Sierra y Hernán Vélez Bravo, antecedentes y resultados de la planificación en Antioquia. Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Bogotá, 1990, págs. 106 y 108.

⁴⁴ El conflicto regional en urabá

El problema de servicios públicos y vivienda, principalmente en la zona bananera, va en aumento. Las migraciones hacia los centros urbanos están creando una fuerte presión sobre los organismos encargados de la prestación de los servicios públicos y empeorando el problema de vivienda urbana. No se han puesto en marcha programas de reformas urbana y agraria que satisfagan las aspiraciones de los pobladores y campesinos pobres.

La presión ciudadana por el cumplimiento estatal de los derechos económicos, sociales y culturales, tradicionalmente expresada en los movimientos cívicos y populares: lucha por la tierra, la vivienda y los servicios públicos, acusa debilidad. Se percibe en las organizaciones populares, según algunos dirigentes populares y de acuerdo con los pocos resultados de sus campañas reivindicativas, hasta mayo de 1993, un período de reflujo o estancamiento. Esto se debe, en gran medida, a la violencia ejercida contra sus dirigentes, pero también a la carencia de programas que constituyan un movimiento social amplio y democrático en el que converjan todas las fuerzas sociales y políticas alternativas.

Los gobiernos locales, aunque en muchas ocasiones tienen posibilidades de desarrollar programas de asistencia social, no los realizan por razones políticas o por falta de presión popular. Se ha presentado, en algunos casos, enfrentamientos entre los pobladores pobres y el Estado local representado en las alcaldías municipales. Los índices de necesidades básicas insatisfechas se mantienen desde finales de 1987, presentando tendencia al aumento. El 80 % de la vivienda requiere mejoramiento y el déficit de la región se calculó en 1986 en 6.000 viviendas³⁸. El analfabetismo absoluto era del 25 % y el analfabetismo funcional del 50 %. Lo más destacado en educación primaria son 43 escuelas bananeras que benefician a 4.213 niños. Urabá está conectado a la red eléctrica nacional pero solamente en las zonas urbanas.

³⁸ El Tiempo, julio 16 de 1987, pág. GA

El problema de vivienda es particularmente grave en Carepa, Apartadó y Chigorodó y aumenta por los desplazamientos campesinos y por la tendencia a abolir los campamentos de trabajadores en las fincas bananeras. Esto ha sido causa de invasiones a predios urbanos con el fin de establecer viviendas para las familias de los trabajadores, lo que ha aumentado el número de barrios tuguriales y subnormales³⁹.

En Apartadó hay cerca de diez barrios de invasión, entre ellos el sector Policarpa Salavarrieta que tiene cuatro barrios: El Concejo, el Obrero, San Tropel y El Reposo, este último en límites con Carepa. En Apartadó el barrio Obrero, resultado de la invasión al predio arrocero La Chinita, es considerado la invasión más grande en Colombia pues fue llevada a cabo por cerca de 25 mil personas en febrero de 1992.

Los invasores de tierras son en su mayoría habitantes de la región, pero también los hay que vienen de Córdoba y del Chocó, estos últimos por razones de migración económica y los de Córdoba son desplazados por la violencia. Pero, según dirigentes políticos de Urabá, entre los invasores de tierras también hay negociantes que invaden en varios lugares y pagan para que un poseedor ficticio les cuide el lote.

Las anteriores consideraciones reflejan enfrentamientos políticos entre comunidades y organizaciones que participan en las invasiones y las administraciones locales que no las respaldan o auxilian posteriormente por no ser de su filiación partidista. Según dirigentes cívicos y políticos de oposición al gobierno municipal, la legalización del barrio Obrero, en el predio La Chinita, en mayo de 1993 no se había consolidado, por falta de colaboración de la administración municipal de la UP a los invasores del predio, en su mayoría militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad.

³⁹ Comisión de superación de la violencia, obra citada, pág. 36.

⁴⁶ El conflicto regional en urabá

El deterioro ecológico

También hay un grave problema ecológico, ya que el sistema de producción de los colonos los hace depredadores de bosques y destructores de tierras, las que agotan, según el modelo de utilización de la tierra en Urabá que incluye el clareo (consistente en derribar árboles pequeños), la tumba (tala de árboles grandes), la pica (destrucción de los troncos con hacha), la repica (destrucción con machete), la quema y la siembra del amansador (maíz, seguido de yuca, plátano y ñame).

El deterioro ecológico no ha sido controlado con programas de las instituciones estatales. Sus principales consecuencias afectan suelo, aguas, especies vegetales y animales y medio ambiente. Hay tala de bosques para la producción de estibas, para la exportación del banano, (aproximadamente 500 mil al año) y para construcción de vivienda, siendo peor la deforestación en la serranía de Abibe, donde nacen las aguas que riegan la zona plana. En las plantaciones bananeras no hay árboles, estos fueron cortados para facilitar la fumigación aérea. A su vez, la fumigación ha cambiado el biosistema pues afecta a animales silvestres y a especies vegetales, y también al hombre. Según técnicos agrícolas de fincas bananeras, se han presentado, como consecuencia del uso indiscriminado de plaguicidas, enfermedades que van desde caida del cabello hasta distorsiones del globo ocular y erupciones en la piel. Hay venta y cacería incontrolada de especies de fauna, a tal punto que en el golfo desapareció el manatí o vaca marina⁴⁰. Como respuesta al problema de la deforestación, solamente ha sobresalido el programa Conif-Holanda en Apartadó, en el barrio El Darién.

En la zona norte el deterioro ecológico empezó con la tumba de montes por la empresa Emery de Boston. Desde finales del siglo pasado se tumbaron millares de árboles para exportar madera a Filadelfia y Nueva York. Y luego de

 $^{^{}m 40}$ Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellin, Facultad de Ciencias Humanas, *obra citada*, 371

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

la explotación maderera llegaron los colonos a cuidar pastos para la ganadería extensiva y semiextensiva. Uno de los problemas de la región es que a medida que se va talando el bosque los colonos se apoderan del espacio para sembrarlo con pastos para ganadería.

Se ha perdido la capacidad de los ríos y el potencial ictiológico ha disminuido. Los habitantes de los municipios del eje bananero señalan que las compañías bananeras son altos contaminadores pues los desechos del banano van a parar a las corrientes de agua y a las vertientes de los ríos.

En el mar la pesca ha disminuido considerablemente y el camarón prácticamente ha desaparecido por la captura indiscriminada que realiza la compañía Vikingos. Los antiguos pescadores, como es el caso de Uveros en San Juan, tienen que adquirir el pescado mediante trueque en los barcos de Vikingos, llevando frutas y productos agrícolas, o simplemente comprarlo.

Las basuras son un grave problema en Urabá, principalmente en Apartadó y Turbo. En Apartadó, en 1989, la alcaldía creó un programa con compactador y relleno sanitario, pero se han presentado deficiencias en la prestación del servicio de recolección⁴¹, queja que también presentan los habitantes de los barrios lejanos del centro de la población.

EL CONFLICTO POR EL PODER POLÍTICO

La búsqueda del poder político en Urabá ha tenido dos manifestaciones predominantes: la lucha por el poder institucional por medio de la participación electoral y la lucha por el poder político por medio de la guerra de guerrillas. Ambas formas de actividad política han estado vinculadas a dos problemas graves de la región: los conflictos capital-trabajo y latifundio-pequeña propiedad, en el marco del desarrollo capitalista del agro y de la ganadería extensiva. Las dos problemáticas han sido causa de violencia política y, en consecuencia, de procesos de repre-

⁴¹ Ibid, pág. 378

⁴⁸ El conflicto regional en urabá

sión que se han caracterizado por ser violatorios de los derechos humanos.

Es común escuchar de diversos sectores sociales y políticos que en las plantaciones bananeras, empresarios y sindicalistas se han enfrentado con el apoyo de organizaciones políticas y de aparatos armados. Por partidos tradicionales, Ejército y paramilitares los primeros y por partidos de izquierda y organizaciones guerrilleras los segundos.

Según declaraciones de representantes de los trabajadores y de partidos alternativos, el gremio bananero ha sinanciado campañas políticas de sectores del Partido Liberal; y según otras fuentes, los primeros grupos paramilitares de Urabá fueron creados como cuerpos de vigilancia en las fincas bananeras o como mecanismo que buscaba frenar el auge del sindicalismo. También se han conocido denuncias de que, en el pasado, el Ejército trataba de impedir mediante amedrentamientos la afiliación de los trabajadores a los sindicatos. Además, corría el rumor de que si llegaban a ganar los partidos alternativos en las contiendas electorales, las empresas bananeras se retirarían de la región. Por su parte, los sectores empresariales y los representantes de los partidos tradicionales, señalan que entre los partidos de izquierda y las organizaciones guerrilleras ha existido identidad ideológica, que los ha hecho tácticamente aliados en su lucha contra el gremio bananero, contra los ganaderos y contra los partidos tradicionales.

En general, hay una interrelación peligrosa y problemática entre la lucha política institucional y la lucha armada. En esa confrontación de fuerzas han sido asesinados muchos dirigentes políticos y han muerto en combate muchos soldados, polícias y guerrilleros, fuera de las personas que mueren en medio del fuego cruzado o que son acusados injustamente de ser de uno o de otro bando.

La lucha en el marco institucional

En el marco de lucha política institucional en Urabá, se pueden mencionar las organizaciones tradicionales Partido Liberal y Partido Conservador y las alternativas Movimiento Esperanza, Paz y Libertad (EPL), Partido Comunista y Unión Patriótica (UP).

El conflicto político en Urabá se centra en la lucha por las administraciones locales, siendo predominante el control del Partido Liberal en la subregión norte y en el municipio Vigía del Fuerte, y de la Unión Patriótica y del Partido Comunista en el eje bananero y en los municipios de Mu-

tatá y Murindó en la zona sur.

La parte más problemática es el eje bananero. Por un lado, hay quienes acusan a los dirigentes de la UP y del Partido Comunista de mantenerse en el poder por medios violentos, con el apoyo de las FARC y de las Milicias Bolivarianas. Hay acusaciones de habitantes del eje bananero que denuncian presiones de las FARC para que se votara por los candidatos de la UP en 1992, las que se hicieron en visitas a fincas o en retenes en las principales vías, amenazando, si no se cumplía con su exigencia, con sembrar terror en la región.

Por otro lado, los dirigentes de izquierda dicen percibir gran interés de bananeros, militares y partidos tradicionales por debilitar las administraciones locales de la Unión Patriótica y del Partido Comunista. Además, dicen que la acusación hacia la UP y al Partido Comunista de ser posibles auxiliadores o aliados de las FARC busca poner a los militantes de esas dos organizaciones al margen de la ley y de esa manera también en la línea de fuego de agen-

tes estatales y de grupos de justicia privada.

Pero aunque la participación electoral es alta, también operan procedimientos violentos por el control del poder político en la región. El asesinato de dirigentes liberales en la zona ganadera y en el eje bananero hace presumir que hay una política de exterminio contra ellos y, por otra parte, el asesinato de dirigentes y activistas de la UP y del

Partido Comunista, muestra una tendencia a arrebatarles el poder local por medios violentos.

Pero además de lo descrito anteriormente, en 1992 y 1993 se ha agudizado un problema que surgió en 1991 con la desmovilización del Ejército Popular de Liberación. En efecto, esa organización guerrillera se reincorporó a la vida civil en febrero de ese año y desde entonces, hasta mayo de 1993, han sido asesinados en Urabá más de sesenta militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad.

El conflicto armado

El conflicto armado que empezó en Urabá a mediados de los años sesenta no ha parado totalmente ni en épocas de negociación o diálogo entre guerrillas y gobierno ni en procesos de negociación aparentemente concluidos como el caso del EPL. Hay hechos que muestran que guerrilla y Ejército no dejaron de operar en las épocas de conversaciones o en las de tregua.

La fuerza pública en la región tiene dos funciones básicas: combatir a la guerrilla y defender la propiedad y seguridad de los ciudadanos. Sin embargo, hay muchas quejas contra elementos de la fuerza pública que han actuado en forma ilegal, bien sea en actividades simplemente delincuenciales o como violadores de derechos humanos. Por el lado de la policía, según información suministrada por un oficial de la institución, han sido retirados de sus cargos por mala conducta o comisión de ilícitos diferentes a violaciones de derechos humanos, en los primeros cinco meses de 1993, 26 agentes que prestaban sus servicios en la región. Por el lado del Ejército no se tuvo información de sanciones, pero en los casos de violación de derechos humanos cometidos por sus efectivos, la percepción que se tiene es que prima la negación de responsabilidad.

La presencia de la fuerza pública en Urabá se encuentra en batallón Voltígeros y el batallón Francisco de Paula Vélez en la Unidad Operativa de Carepa, el B-2 del puesto adelantado de la X Brigada acantonada en Carepa, la Brigada Móvil, la base militar del batallón Cuyará en San Pe-

dro de Urabá, el batallón Nutibara de la IV Brigada y el batallón de Contraguerrilla Muiscas de la II División en Mutatá, el batallón Junín de Montería, el departamento de policía de Urabá y la Sijín. De tal forma, que en 1993 se presenta una militarización preocupante en la región del Urabá antioqueño. Y para 1993, entre las medidas especiales ordenadas por el gobierno central se contempla la posibilidad de establecer otros dos batallones más, efectivos del departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y el refuerzo de la inteligencia militar.

Las organizaciones guerrilleras también han militarizado la región: hay dos frentes de las FARC (V y XXXIV), una columna del ELN (Frente Astolfo González de la Corriente de Renovación Socialista), una disidencia del EPL⁴² (Frente Bernardo Franco), milicias bolivarianas de las FARC en las cabeceras urbanas y un grupo de autodefensa de los excombatientes del EPL (Comandos Populares). Exiasten, además, el grupo El Boche, en memoria de un comandante del ELN, por los lados de Chigorodó, y representantes de la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG) por parte del ELN, diferentes al Frente de la Corriente de Renovación Socialista.

Sobre la presencia guerrillera como apoyo a los movimientos populares en la región predominan dos formas de interpretación. Hay quienes consideran que su presencia ha estancado el crecimiento del movimiento social en las localidades por el temor a ser calificado de guerrillero. Pero también hay quienes opinan que si no hubiese sido por la guerrilla, en especial la presencia del EPL en los años sesenta y setenta, en Urabá los obreros bananeros vivirían al estilo de las viejas haciendas feudales. El reconocimiento se debe a la presión que ejerció la guerrilla en las negociaciones de pliegos de peticiones de los obreros bananeros.

En general, se puede decir que los grupos armados en Urabá, FARC, EPL y ELN, han sido guerrillas coactivas y

⁴² Hasta 1991 operó el Frente "Jesús María Alzate", cuando entró en acuerdos con el gobierno colombiano y se desmovilizó.

⁵² El conflicto regional en urabá

militaristas que han buscado por medio de la fuerza presionar acciones de actores sociales ricos y pobres. Su programa de trabajo ha tenido como principal fin procurar finanzas en la zona mediante el secuestro, la extorsión y el abigeato y sus acciones militares son principalmente escaramuzas y actos de sabotaje a obras civiles. También se han caracterizado por la utilización permanente de la ejecución y el fusilamiento para resolver disputas internas. para contrarrestar reales o supuestos informantes del Ejército y para mantener el control político en la zona. Su labor concientizadora al intervenir en movimientos sociales y en conflictos regionales, principalmente en colaboración con los trabajadores bananeros, ha tenido por fin obtener legitimidad para su accionar militar. En sus relaciones entre organizaciones guerrilleras, han sido hegemonistas por exclusión de otros grupos guerrilleros al establecer territorios que mantienen totalmente bajo su control.

CRISIS DE DERECHOS HUMANOS

En algunas ocasiones como consecuencia, pero casi siempre relacionado con los conflictos regionales, el clima de derechos humanos y de derecho internacional humanitario en Urabá es crítico. Las víctimas han sido obreros, campesinos, colonos, indígenas, maestros, comerciantes, estudiantes, funcionarios estatales y personas marginadas. Los victimarios han sido organizaciones guerrilleras y milicias urbanas, algunos elementos de la fuerza pública, grupos paramilitares y bandas de sicarios.

Sin embargo, también hay algunos actores sociales con posibilidades arbitrales o distensionadoras que pueden contribuir a aclimatar la paz y a lograr una mejoría en la situación de derechos humanos. Entre ellos, aunque probablemente hay más, sobresalen la Iglesia, los miembros de la Cámara de Comercio, los socios de la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes (ASONALPECO) y los miembros de INAGRU Ingenieros agrónomos de Urabá.

Tanto la situación de derechos humanos como las posibilidades de buscar su mejoría serán temas que se tratarán en los capítulos siguientes.

Capítulo III

Procesos de paz en Urabá y derechos humanos

NEGOCIACION ENTRE EPL, FARC Y GOBIERNO DE BELISARIO BETANCUR (1984)

En 1984 se dio inicio a un proceso de negociación entre varias organizaciones guerrilleras del país y el gobierno del presidente Belisario Betancur. Para el efecto se constituyó una Comisión de negociación y diálogo, la que llevo a cabo los acercamientos con el EPL, las FARC, el Movimiento 19 de abril (M19) y las Autodefensas Obreras (ADO). Del Urabá antioqueño entraron en el proceso las FARC y el EPL.

Las FARC, en documento firmado por todos los comandantes de sus frentes guerrilleros, dieron la orden de cese

al fuego el 14 de mayo de 1984¹. A su vez, el EPL, el 24 de agosto del mismo año, firmó el acuerdo con el gobierno nacional y se acordó la hora cero para el cese de hostilidades².

En ambos casos, los acuerdos de cese al fuego incluían iniciativas políticas que tenían que ver con la pacificación de todo el territorio nacional. Y en los acuerdos con el EPL, además de cesar las hostilidades, se comprometían las partes a no retener o secuestrar personas, a apoyar las investigaciones que estaba realizando la Procuraduría General de la Nación sobre personas desaparecidas y grupos paramilitares y, en el campo político, el gobierno se comprometía a propiciar el ambiente para que se realizara un diálogo nacional que condujera a una gran apertura institucional para que los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos pudiesen ser ejercidos por ellos en forma total³.

Posteriormente, luego de diferentes acciones violentas en las que las partes se acusaban mutuamente, la tregua se rompió con ambas organizaciones guerrilleras. Sin embargo, hubo, entre otras, dos consecuencias políticas y sociales para Urabá que sobrevivieron a la ruptura de la tregua: avance del movimiento sindical y ascenso de los partidos políticos alternativos.

Fortalecimiento del movimiento sindical

Los sindicatos crecieron no solamente en número sino en calidad, su capacidad de negociación se amplió y su aceptación social les permitió copar espacios que antes les eran vedados. Eso se logró por varias razones: porque la distensión militar permitió que el proceso de sindicalización se realizara sin presiones violentas, porque el sector empresarial percibió una posibilidad de que las organizaciones armadas dejaran de presionar las negociaciones

¹ Enrique Santos Calderón, La guerra por la paz, Editorial Cerec, Bogotá, 1985, págs, 302 y 303.

² Ibid, pág. 309.

³ Ibid, págs. 305 a 309.

⁵⁶ Procesos de paz en Urabá y derechos humanos

colectivas y se entrara en el plano de la conciliación laboral, porque se consolidaron varias organizaciones cívicas que posteriormente generaron proyectos de participación ciudadana en terrenos civilistas y, finalmente, porque el respaldo de los obreros en materia política trasladó su simpatía con las organizaciones guerrilleras hacia organizaciones políticas alternativas.

Creación de la Unión Patriótica

Producto de la alianza celebrada entre militantes del Partido Comunista, dirigentes de sectores liberales independientes y guerrilleros desmovilizados de las FARC, se conformó en todo el país el movimiento político Unión Patriótica (UP). En Urabá entró de lleno a la contienda electoral y de inmediato obtuvo gran respaldo popular. En 1986, en las elecciones para cuerpos colegiados, lograron una importante representación en Apartadó, Chigorodó, Turbo y Mutatá. Crecimiento que se manifestó en 1988 cuando obtuvieron las alcadías de Apartadó y Turbo, esta última en coalición cívica con sectores del Partido Liberal.

Legalización de otras organizaciones políticas alternativas

Hacen presencia activa en la política regional el Partido Comunista (marxista-leninista), partido que resultó de una disidencia del Partido Comunista de Colombia en 1964, y el Frente Popular, organizaciones próximas al Ejército Popular de Liberación. Estas lograron buen reconocimiento institucional y popular en Urabá, influyendo en sus actividades sindicales y electorales, en desventaja electoral con la UP pero con predominio entre las organizaciones gremiales de los trabajadores.

Lo más significativo fue el cambio de actitud, al variar las prácticas políticas, logrando incidir favorablemente en las organizaciones sociales de base de una manera más orgánica y permanente. Orientando, además, su trabajo de masas hacia las zonas económicas más dinámicas.

Ruptura de la tregua y política de guerra sucia

El proceso de diálogo con las FARC se sostiene, con algunas interrupciones temporales, desde 1984 hasta 1987, sin que eso haya representado una verdadera continuación del cese al fuego. En realidad se trataba de diálogos en medio del fuego. Finalmente, a finales de 1987 la guerra se intensifica y la actitud de las FARC es de confrontación total, especialmente en Urabá en donde muchos militantes de la UP y del PC fueron asesinados por grupos paramilitares. Esa situación de guerra, a pesar de algunos intentos de diálogo o de negociaciones para una salida política al conflicto armado, se mantiene todavía en mayo de 1993.

La tregua entre el EPL y el gobierno nacional se rompió en noviembre de 1985 a raíz del asesinato en Bogotá de uno de sus voceros legales: Oscar William Calvo. Durante 1986 no hay ningún acercamiento pero en 1987 hay conversaciones sobre la crisis de derechos humanos en Urabá y las partes dan muestras de tener voluntad para dialogar⁴. En 1988 y 1989 los intentos son fallidos, ya que la violencia política es muy cruenta en Urabá, y también en el resto del país, lo que impide que las conversaciones culminen satisfactoriamente.

Desde finales de 1987, en Urabá se intensifican los atentados contra los dirigentes populares y contra los opositores políticos, situación que se hace aun más grave en 1988, año en que la región sufrió cerca de veinte asesinatos colectivos, algunos con más de veinte personas asesinadas o desaparecidas.

Los hechos ocurridos durante este período, entre 1984 y 1988, que se ha denominado de guerra sucia, unido a acciones de paramilitares en contra de los militantes de la UP y del PC, del Ejército contra las FARC y de las FARC contra el Ejército y también contra civiles, en varias partes del país, aceleraron la crisis de los diálogos y provocaron la

⁴ Sobre este tema, ver Mauricio García Durán, *Procesos de paz*. Cinep. Bogotá, 1992, págs. 177 y ss.

⁵⁸ Procesos de paz en Urabá y derechos humanos

intensificación de la guerra. En 1990, en Urabá operaban 3 frentes de las FARC y 2 frentes del EPL.

NEGOCIACION ENTRE EL EPL Y EL GOBIERNO DE CÉSAR GAVIRIA (1991)

El nuevo acercamiento entre el EPL y el gobierno nacional, que había empezado a finales del gobierno de Virgilio Barco, culminó en febrero de 1991, bajo el gobierno de César Gaviria. En 1990, en otras regiones del país, ya se había desmovilizado el M-19 y en 1991, en el proceso adelantado con el EPL, también participaron el grupo guerrillero Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el grupo indigenista Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL).

Con la firma del acuerdo de paz, suscrito entre el EPL y el gobierno de César Gaviria Trujillo, se concretaban unas obligaciones que incluían: de parte del EPL, el compromiso de desmovilizarse y hacer entrega de las armas, y de parte del gobierno, el compromiso de propiciar los medios políticos, económicos y sociales para llevar a cabo un proceso de reinserción de los excombatientes a la vida civil.

Para ayudar a entender la relación existente entre los procesos de paz y la situación de derechos humanos, es conveniente observar cuatro aspectos de la vida regional en Urabá que han estado relacionados con ellos: el desarrollo del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, el enfrentamiento entre grupos armados de izquierda, la situación actual del movimiento sindical y el estado actual del proceso de reinserción.

Creación del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad

Como producto de la desmovilización del Ejército Popular de Liberación, este se transforma en el movimiento Esperanza, Paz y Libertad. Esto se hace en el marco de los acuerdos que contemplaban, entre otros aspectos, la legalización del partido político resultante del proceso de desmovilización, planes de desarrollo regional en las zonas de

presencia del EPL y la creación de una comisión de superación de la violencia, que investigara durante seis meses la situación de derechos humanos en las zonas exguerrilleras y presentara recomendaciones para su rehabilitación.

El movimiento Esperanza, Paz y Libertad participó en la Asamblea Nacional Constituyente que en 1991 promulgó una nueva Constitución Política para Colombia. También participó en 1992 en las elecciones para Congreso y cuerpos colegiados, en la mayoría de los casos haciendo parte de una coalición con la Alianza Democrática M-19 (AD M-19). Y a nivel regional presentó candidatos para las alcaldías y concejos municipales. No lograron obtener ninguna alcaldía pero sí algunos concejales: dos en Apartadó, dos en Turbo, uno en Arboletes, uno en San Pedro de Urabá, uno en Chigorodó y otro en Carepa.

Guerra de aparatos

En Urabá se desmovilizó todo el EPL. El Frente Jesús María Alzate, que se había concentrado en un campamento en el municipio de Necoclí, corregimiento de Pueblo Nuevo, se integró totalmente a la vida civil. Pero en otras partes del país no sucedió lo mismo y apareció una fracción del EPL comandada por Francisco Caraballo, uno de los fundadores de esa organización guerrillera en 1965.

A mediados de 1991, después del asesinato de varios militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, se empezaron a formar grupos de excombatientes del EPL con el fin de reorganizar la guerrilla en Urabá. Estos recibieron respaldo de Caraballo y organizaron el Frente "Bernardo Franco" del EPL. Y desde ese momento, al igual que en otras partes del país, las acciones del EPL se encaminaron a extorsionar ganaderos, comerciantes y administradores de fincas bananeras, y también a ejecutar a sus antiguos compañeros desmovilizados por considerarlos traidores. En Urabá se calcula que de sesenta militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad asesinados en dos años,

por lo menos 30 han caído por acción de la disidencia del EPL.

Por su parte, algunos militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad también organizaron un grupo armado de autodefensa denominado "Comandos Populares", con el fin de protegerse de los ataques de sus antiguos compañeros.

En ese panorama, las agresiones no solamente han sido físicas sino que también se han presentado en al ámbito político. Por un lado, los miembros del movimiento Esperanza, Paz y Libertad acusan no solamente a la disidencia del EPL de estarlos asesinando sino también a las FARC y a sus Milicias Bolivarianas. Y, además, según ellos, estas cuentan con el visto bueno de la Unión Patriótica y del Partido Comunista. Este enfrentamiento ha llegado a cobrar vidas de militantes de todas esas organizaciones.

Por otro lado, en diversos círculos políticos se señala que los "Comandos Populares" han operado como una forma de organización paramilitar ya que, según esas versiones, han sido armados y auspiciados por el Ejército y la policia nacional. En mayo de 1993 se escucharon acusaciones contra los "Comandos Populares" que los responsabilizaban de la muerte de simpatizantes, trabajadores y administradores de fincas bananeras en donde hay influencia mayoritaria de Partido Comunista o de la Unión Patriótica. Además, dentro de los planes que el gobierno nacional ha presentado para controlar el orden público en Urabá se va a organizar el DAS rural con algunos excombatientes del EPL, ahora miembros del movimiento Esperanza, Paz y Libertad. Esta situación preocupa a muchos pues consideran que lo que en últimas se haría sería dotar de armas a un partido político.

Debilitamiento del movimiento sindical

Después del proceso de reinserción del EPL, en Urabá los sindicatos no se han fortalecido como contradictores legales en el conflicto capital-trabajo, por dos razones

Procesos de paz en Urabá y derechos humanos 61

fundamentales: acción violenta de aparatos de justicia privada y división interna entre los simpatizantes o militantes de EPL y los del PC. Además, la crisis bananera de 1993 ha sido presentada por el gremio bananero como una razón para que las negociaciones de convenciones colectivas no se hagan o, de hacerse, las pretensiones sean menores.

Según declaraciones de los sectores enfrentados, la diferencia fundamental estriba en si se debe concertar con el gremio bananero o se le debe confrontar. Para los sindicalistas cercanos al Partido Comunista, la política debe ser de confrontación al gremio bananero presentando pliegos de peticiones y pretendiendo una real mejoría de las condiciones laborales para los trabajadores. Los sindicalistas cercanos al movimiento Esperanza, Paz y Libertad consideran, por el contrario, que se debe tener en cuenta la situación por la que atraviesa el gremio bananero y ser cautos en las solicitudes.

Situación actual del proceso de reinserción

Esto se puede establecer haciendo una comparación entre los objetivos propuestos para el proceso de reinserción y las realizaciones. Entre otras, el proceso de reinserción tenía las siguientes metas en Urabá: organización del EPL como partido político, pago de una mesada durante un período superior a un año para que fuera aprovechado en la presentación de proyectos a la oficina de reinserción de la Presidencia de la República, rehabilitación de las zonas exguerrilleras con inversiones en obras de desarrollo social, inversión especial en los municipios en obras de infraestructura, creación de formas asociativas y de economía solidaria para los exguerrilleros, capacitación de los excombatientes de acuerdo con sus necesidades, seguridad individual para los desmovilizados y plan de empleo en la zona en cumplimiento del pacto social en el que participó el gremio bananero.

Una evaluación sintética, que recoge opiniones tanto de dirigentes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad como de otras organizaciones políticas y de sectores no comprometidos con ninguna organización, de los programas de reinserción de la Presidencia de la República permite hacer los siguientes planteamientos. Se ha desarrollado el EPL como partido político va que logró beneficios institucionales con su representación en la Asamblea Nacional Constituyente y en el Congreso de la República. También el pago de las mesadas a los excombatientes se efectuó y contribuyó a su reorganización. La capacitación de los excombatientes de acuerdo con lo programado también ha funcionado relativamente bien: entidades oficiales como el SENA, los colegios y el Instituto Politécnico han estado colaborando en eso. Y, por último, el plan de empleo en la zona por medio del pacto social en el que participó el gremio bananero ha operado apenas parcialmente va que muchos excombatientes que lo solicitaron no han sido beneficiados con programas de empleo en las fincas bananeras.

Otra queja de la ciudadanía y de algunos excombatientes del EPL es que no han operado en la forma convenida la rehabilitación de las zonas exguerrilleras con inversiones en obras de desarrollo social y la inversión especial en los municipios con obras de infraestructura económica. Tampoco ha sido total la creación de formas asociativas y de economía solidaria para los exguerrilleros; en mayo de 1993 los proyectos grandes, los que agrupan al mayor número de excombatientes, no habían recibido la financiación esperada. Y, tal vez lo que se considera como el punto más delicado de la reinserción, la seguridad individual para los dirigentes ha sido casi nula.

Capítulo IV

Violación de derechos humanos antes de los noventa

VIOLENCIA CONTRA SECTORES POPULARES

La persecución a los sectores populares tuvo dos características principales antes de los años noventa: el señalamiento como guerrilleros a los activistas comunitarios y a los miembros de partidos de oposición y el amedrentamiento patronal y a veces oficial a los trabajadores para evitar su sindicalización.

De acuerdo con versiones presentadas por habitantes de la región, se recuerda que en abril de 1960 los obreros de Maderas Urabá se quejaron de la coacción y de la intimidación oficial que buscaba hacerlos abandonar la organización sindical que recientemente habían constituido, llegándose incluso a recibir amenazas de muerte. En su momento, la Federación de Trabajadores de Antioquia

(FEDETA) elevó las denuncias correspondientes ante la opinión pública.

Posteriormente, en febrero de 1965, fue asesinado Jesús María Higuita, miembro del Sindicato Agrario de Urabá. También en agosto de 1970 fue asesinado, presuntamente por el Ejército, el campesino Juan Jesús Varela Durango, en Apartadó. En agosto de 1971, dirigentes cívicos de la región solicitaron la presencia de un investigador especial de la Procuraduría para esclarecer las responsabilidades del DAS, el F-2 y la policía en el atropello a 40 campesinos, a quienes les fueron quemadas las manos con sustancias químicas para obligarlos a rendir declaraciones ante la fuerza pública, luego de un enfrentamiento entre el EPL y las fuerzas militares, en límites entre Antioquia y Córdoba.

En enero de 1973, los usuarios campesinos y los sindicatos de Apartadó denunciaron persecución y despidos de los obreros que trataban de organizarse en las bananeras. Aparecieron bandas de asesinos a sueldo y se decretó el toque de queda en Currulao y Apartadó. En febrero de 1973 fueron asesinados por tropas del batallón Girardot. en Apartadó, los campesinos Salomón Tuberquía y Juan Usuga, de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), organización gremial de reciente conformación en el país. Hubo muchas denuncias por persecución del Ejército a los campesinos de Chigorodó y Apartadó. En Apartadó, a mediados de 1973, en la vereda El Zungo, fue torturado el niño Gerardo Vanegas, de 12 años de edad. por miembros del Ejército que buscaban información sobre la guerrilla. En septiembre de 1973, también en Apartadó. elementos de la fuerza pública detuvieron a varios campesinos que portaban boletines de la ANUC.

En octubre de 1975 fue asesinado en Turbo Antonio Jiménez, concejal comunista y dirigente agrario. En septiembre de 1979, fue asesinado por la policía el dirigente sindical Armando Pabón Vega y en zonas rurales de los municipios del centro y sur de Urabá hubo combates entre las FARC y el Ejército, hechos que posteriormente provocaron detenciones arbitrarias de campesinos en Turbo,

Monte Loro y Chigorodó. En esta última localidad fueron detenidos los líderes agrarios Manuel Córdoba, Benito Padilla y Juvenal Riales, sindicados de pertenecer a las FARC.

En octubre de 1978, el concejo municipal de Apartadó denunció detenciones arbitrarias de campesinos, niños entre ellos, por parte del Ejército, así como el asesinato de Rudesindo Arias. Fueron detenidos en Apartadó y enjuiciados en Medellín, por supuesta apología a la guerrilla, dos concejales de la Unión Nacional de Oposición (UNO), Israel Quintero, considerado el pionero del comunismo en Urabá, y Nolasco Présiga¹. Hubo éxodos en la zona. El concejal que llevó la queja al cabildo fue llamado a indagatoria por un juez penal militar y por el comandante del batallón Voltígeros, toda vez que en esa época estaba vigente una disposición de estado de sitio que daba facultades a los militares para juzgar civiles acusados de delitos políticos.

VIOLENCIA EN CONTRA DEL MOVIMIENTO SINDICAL

El sindicalismo se desarrolló en Urabá a partir de los años ochenta, permitiendo que actuaran libremente las organizaciones fundadas en los años sesenta. Pero también la persecución al movimiento obrero se hizo más fuerte durante esa época. Se calcula que entre 1982 y 1986, a SINTAGRO le asesinaron cerca de 350 de sus afiliados².

Sin embargo, las negociaciones de pliegos de peticiones en los ochenta avanzaron en forma positiva, aunque también se vieron acompañadas de muertes, amenazas y coacción del Ejército para evitar las protestas y las reuniones. Según el presidente de SINTRABANANO en 1985, la conquista de 52 convenciones colectivas y la movilización de los obreros indispusieron a un sector de empresa-

¹ Declaraciones de habitantes de Apartadó, mayo de 1993.

² Camilo Castellanos, "La encrucijada en Urabá", en Revista Cien Días. No. 2. pág. 7.

rios resentidos que colaboraron en la organización de grupos paramilitares y violaron las convenciones colectivas³.

El nombramiento por el gobierno departamental de alcaldes militares para los municipios bananeros hizo más grave el ambiente de derechos humanos. En mayo de 1980 todos los alcaldes de la zona eran militares: en Apartadó el capitán Mauricio Cújar (ya en 1978 había sido nombrado alcalde un hombre con reputación de asesino apodado "Polvorete"), en Chigorodó el sargento Jorge Amado Mosquera, en Mutatá el sargento Dirigio González y en Turbo el capitán Luis Arango Torres4. Esa época coincidió con numerosas denuncias por torturas y malos tratos cometidos por la policía y el Ejército. Inclusive, el coronel José J. Murillo, del Batallón Voltígeros, admitió la existencia de una lista de personas que actuaban como supuestos colaboradores de la guerrilla⁵. Posteriormente, sue nombrado alcalde en Turbo, en 1983, el capitán Gámez Parra; en 1984 fue nombrado Ernesto Vergara en Chigorodó, considerado un asesino a sueldo, quien a su vez también fue asesinado en 1985. Además, ciertos inspectores de policía, como en Churidó y Nueva Colonia, impedían la sindicalización de los trabajadores.

El respaldo que las organizaciones guerrilleras ofrecían a las organizaciones sindicales también sirvió como excusa para hacer más severa la persecución al movimiento obrero. Además, la mezcla que a veces se presentaba de que una misma persona fuera a la vez opositor político y líder obrero hacían a esta más propensa a la persecución del Ejército y servía para justificar las acusaciones de ser un supuesto auxiliar de la guerrilla. El EPL y las FARC estaban presentes en la vida sindical de manera muy expresa. El alineamiento de los sindicatos con tal o cual fuerza política o guerrillera era muy fuerte, a tal punto que en asambleas de trabajadores, se votaba la conveniencia o inconveniencia de apoyar a determinada organización po-

³ Iván Osorio, Historia del sindicalismo antioqueño (1900-1986), IPC. Medellín, págs. 227 y 228.

⁴ Periódico El Heraldo de Urabá, No. 84, mayo de 1980, pág. 1

⁵ Ibid, pág. 6.

⁶⁸ Violación de derechos humanos antes de los noventa

lítica, en la cual supuestamente también participaban dirigentes del sindicalismo bananero o agrario.

LA PRACTICA DE GUERRA SUCIA

Durante 1984, la zona bananera de Urabá registró, junto con el Magdalena Medio, el mayor número de asesinatos y otras violaciones de derechos humanos⁶. En enero de 1984, en Apartadó fueron detenidos arbitrariamente varios estudiantes por su participación en un paro cívico. También en desarrollo de un movimiento gremial, en favor de los trabajadores de la zona bananera, fueron capturados seis dirigentes del Sindicato agropecuario de Turbo, por unidades de la policía. En Turbo dos jóvenes, de 14 y 15 años, fueron capturados por la policía antinarcóticos y desaparecidos, según denuncia presentada por el sacerdote Luis Eduardo Urrego⁸.

Los años ochenta se caracterizaron por el desarrollo de prácticas clandestinas o parainstitucionales de represión ejercida contra miembros de movimientos populares y de la oposición política. En octubre de 1987 fueron detenidos varios indígenas de la comunidad Embera-Catíos de Polines, municipio de Chigorodó, por efectivos del batallón Voltígeros. Los indígenas fueron maltratados y sindicados de pertenecer a organizaciones guerrilleras. El territorio de esta comunidad había sido escenario de enfrentamientos entre guerrilleros y militares. Se elevaron quejas ante la Procuraduría General de la Nación y el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos (CPDDH).

En 1987, a manos de paramilitares, murieron 34 trabajadores de fincas bananeras afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), (18 en Apartadó, 9 en Turbo y 7 en otros lugares). Además, muchos dirigentes sindicales fueron desterrados por grupos paramilitares (Grupo Muerte a Revolucionarios del Nordeste y Muerte a

 $^{^6}$ Comité de Solidaridad con los presos políticos, CSPP, $\it Que gran pais tenemos, Bogotá, julio de 1985, pág. 19.$

⁷ El Mundo, 28 de septiembre de 1984, pág. 6B.

⁸ CSPP, obra citada, pág. 33.

Sindicalistas Revolucionarios de Urabá)⁹. En 1988, fueron asesinados 30 trabajadores (11 en Apartadó, 2 en Carepa, 12 en Turbo y 5 en otros sitios), todos ellos miembros de sindicatos afiliados a la CUT, siendo dos casos imputables directamente al Ejército (Manuel Peñate y Alberto José Palmera el 17 de octubre de 1988 en Chigorodó) y uno a la Armada (Francisco Rentería, el 27 de octubre de 1988 en Turbo). En 1989, de 11 asesinatos ejecutados por paramilitares (3 en Apartadó, 3 en Turbo, 1 en Arboletes, 1 en Carepa y el resto en otros lugares) una de las víctimas era estudiante, otra empleado y el resto trabajadores bananeros o campesinos jornaleros. Como se verá más adelante, la modalidad del asesinato colectivo cobró muchas víctimas en esta región.

Los años ochenta también se vieron marcados por la polarización de las fuerzas sociales de la región. Los sectores populares brindaron apoyo al pliego unificado de los trabajadores de las plantaciones y el gremio bananero recibió respaldo del gobierno, llegando inclusive a actuar este con diversas medidas represivas de autoridades armadas, combinados con escuadrones de la muerte y bandas de sicarios¹⁰.

Las ejecuciones de sindicalistas se hicieron más constantes en 1988. Ese año, el 8 de septiembre de 1988, fueron asesinados en Currulao, los trabajadores bananeros Diego Flórez y Manuel Enrique Arroyave. El 14 de septiembre en Turbo, lo fue Rafael Méndez Carrón y el 7 de noviembre el empleado de Sintagro Oscar Darío Torres.

La modalidad de los asesinatos colectivos marcó la época. El 4 de marzo de 1988, fueron asesinados por un grupo paramilitar 21 obreros bananeros en Currulao, municipio de Turbo. La mayoría de ellos eran trabajadores afiliados a SINTAGRO y eran activistas sindicales y miembros de comités obrero-patronales. Algunos habían sido despedidos de varias fincas bananeras en las cuales traba-

⁹ Periódico El Espectador, 22 de septiembre de 1987, pág. 12 A.

¹⁰ Comisión de estudios sobre la violencia, obra citada, pág. 199.

⁷⁰ Violación de derechos humanos antes de los noventa

jaron hasta pocos días antes de su muerte¹¹. El hecho ocurrió en las fincas *Honduras* y *La Negra*, cuando cerca de treinta hombres armados llegaron a la primera finca y seleccionaron a 18 personas y las mataron, luego fueron a *La Negra* y asesinaron a otras tres.

El mismo 4 de marzo, según testigos de la época, aparecieron asesinados en el sitio Guapá, de Chigorodó, 7 personas que habían sido retenidas por el Ejército dos días antes, cuando viajaban en un bus de transporte público hacia Medellín. Sus caras y cuerpos fueron desfiguardos con ácido. Dos de las víctimas eran miembros del Consejo estudiantil del Instituto de Educación Media (IDEM) de Chigorodó: Omar Hinestroza y Manuel Blanquicet. Inicialmente fueron enterrados en una fosa común como personas sin identificar, pero luego, en la diligencia de exhumación, se reconocieron los cuerpos de los dos jóvenes mencionados.

El mismo día, 4 de marzo de 1988, según activistas de derechos humanos de la época, hubo otras masacres en el eje bananero de Urabá. En total, fueron asesinadas 42 personas. Fuera de las masacres de Turbo y Chigorodó, hubo otra en Apartadó y 5 asesinatos en Carepa, lo que hizo que los habitantes de la región llamaran ese día el viernes negro. Los entierros de varias de las víctimas condujeron a protestas contra el Ejército a tal punto que hubo retenes populares para evitar el paso de los militares. La propuesta de los trabajadores era que la velación de los cadáveres se hiciera en la vía principal de Apartadó. Finalmente, la administración municipal logró que la gente aceptara que la velación se hiciera en la iglesia local.

Sobre el caso de las fincas Honduras y La Negra, a raíz de las investigaciones adelantadas por funcionarios judiciales, el Juzgado 2 de orden Público dictó auto de detención contra varias personas, entre ellos el alcalde de Puerto Boyacá, en el Magdalena Medio, en el centro del país. La titular del juzgado tuvo que huir y posteriormente

¹¹ Departamento Administrativo de Seguridad, (DAS), Investigación genocidio Fincas Honduras y La Negra, mimeo, Bogotá, abril 15 de 1988, pág. 22.

su padre fue asesinado en Bogotá. Las investigaciones permitieron concluir que varias matanzas de Urabá fueron efectuadas por grupos paramilitares provenientes del Magdalena Medio, entrenados en esa región o en los Llanos orientales, financiados por empresarios de la droga y que actuaron con tolerancia de autoridades regionales¹². Según un informe confidencial del DAS, elementos del batallón Voltígeros participaron previamente en la identificación de supuestos miembros del EPL, la mayoría de los cuales fueron liquidados algunas semanas después en las fincas mencionadas. El mismo documento señala que hay indicios de que algunos miembros militares pudieron haber participado directamente en las masacres y que días antes de las masacres, efectivos del Ejército habían visitado, en compañía de civiles, las fincas mencionadas¹³.

El 6 de marzo de 1988 fue asesinado en el bar *El Comercio*, de Apartadó, a media cuadra de la estación de policía el joven Juan Alberto Zuluaga, afiliado a la Juventud Trabajadora Colombiana (JTC). Según testigos, el asesino se refugió en el comando de la policía pues, según los mismos testimonios, se trataba de un agente de esa institución. Hubo presión de algunas comunidades, razón por la cual el agente acusado fue trasladado a Necocli.

El 11 de abril de 1988, fueron asesinados 9 obreros bananeros en Punta Coquitos, jurisdicción del municipio de Turbo, hecho que fue atribuido a un grupo paramilitar. En la misma acción desaparecieron otras 16 personas, las que posiblemente fueron asesinadas y arrojadas al mar.

En abril de 1988, atendiendo a las presiones de los empresarios del banano, agrupados en AUGURA (Asociación de bananeros de Urabá) y en momentos en que el movimiento social había logrado niveles altos de negociación, el gobierno del presidente Virgilio Barco, mediante el Decreto Legislativo No. 1038 de mayo de 1988, creó una Jefatura Militar que se prolongó hasta julio de 1990, y concentró además del poder militar, las funciones de policía y el

¹² Revista Cien dias, marzo de 1989, pág. 13.

¹³ Departamento Administrativo de Seguridad, (DAS), Investigación genocidio Fincas Horuluras y La Negra, mimeo, Bogotá, abril 15 de 1988, pág. 26.

⁷² Violación de derechos humanos antes de los noventa

control de la administración pública, con jurisdicción en los municipios de Carepa, Turbo, Arboletes, Necoclí, Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Dabeiba¹⁴.

Sin embargo, la presencia militar y el poder concedido a la Jefatura de Urabá no hicieron cesar los asesinatos de líderes sindicales y populares. El 29 de agosto de 1988, en Chigorodó, fueron asesinados por un grupo paramilitar 4 campesinos y el 30 de septiembre fueron asesinados 5 obreros en Turbo. Posteriormente, el 3 de enero de 1989, fueron asesinados 4 obreros en Apartadó, hecho del cual se responsabilizó a un grupo paramilitar. El 3 de junio fueron asesinados 4 campesinos en Turbo. El 16 de junio lo fueron 4 obreros en Apartadó.

Varios denominadores comunes caracterizan estas matanzas: los asesinos tenían datos exactos de sus víctimas y se fueron del lugar de los hechos sin prisas ni inconvenientes. Por otro lado, los retenes o la presencia policial o militar nunca los detectaron. Finalmente, en varias ocasiones hubo operaciones militares en los días anteriores a las masacres. Estas circunstancias fueron conocidas y confirmadas por habitantes de la región que estuvieron al tanto de los hechos y por funcionarios oficiales que tuvieron que asumir las investigaciones.

¹⁴ Departamento de Antioquia, Secretaría de Gobierno, Decretos sobre la Jefatura Militar de Urabá, Imprenta departamental de Antioquia.

Capítulo V

Situación actual de derechos humanos

URABA: UNA DE LAS ZONAS MAS VIOLENTAS DEL PAIS

El título de ser una de las zonas más violentas del país y también una de las más mencionadas por hechos violatorios de derechos humanos, lo ostenta Urabá hace varios años. Según analistas, desde 1976, año en que la región fue militarizada por el gobierno, las muertes violentas por cualquier causa vienen en aumento, con muy pocas excepciones¹.

Apartadó, ya en 1986 había ocupado el primer lugar en la lista de municipios extremadamente violentos: 2.64 por mil en 1988, mientras Bogotá tenía 2.5 por mil. El 75.05 % de los muertos fueron civiles, guerrilleros el 17.05 %, miembros de la fuerza pública el 8.48 %. La mayor parte de muertos eran obreros agrícolas y campesinos. La distribu-

¹ Fernando Botero Herrera , *Urabá, Colonización, violencia y crisis de Estado*, pág. 183.

ción de la violencia por municipios concentraba en Turbo y Apartadó el 61.7 % de la violencia, siendo su participación en la población de la región del 46 %. Si se agrega Chigorodó, tres municipios del eje bananero concentraban el 69 % de las muertes violentas ocurridas entre 1985 y 1990, demostrando concentración de la violencia en el corazón económico de la región².

En 1991, la violencia tuvo un descenso aproximado del 66 %: de nueve personas asesinadas cada mes en 1990 frente a 3 que fue el promedio en 1991. Y es probable que esa disminución se debiera al pacto celebrado entre el gobierno de César Gaviria y el EPL3. Según Justicia y Paz, en 1990 se tuvo información de 139 asesinatos por motivos políticos o presumiblemente políticos, 48 desapariciones y 6 casos de tortura. En 1991 se registraron 54 asesinatos por razones políticas o presumiblemente políticas, 3 casos de desaparición forzada y un caso de tortura. Y en 1992 se conoció, por información de la prensa nacional, de 106 asesinatos por razones políticas o presumiblemente políticas, un caso de desaparición forzada y 7 casos de tortura4. Pero en 1993 la situación empeoró. En el primer trimestre de 1993 se registraron en la prensa nacional 74 asesinatos por razones políticas o aparentemente políticas: 12 en enero, 32 en febrero y 30 en marzo⁵. Y, en el mismo período, se presentaron en Urabá 22 enfrentamientos armados entre guerrillas y fuerza pública: 6 en enero, 7 combates en febrero y 9 en marzo.

RESULTADOS DE ALGUNAS INVESTIGACIONES SOBRE LA SITUACION EN URABA

Un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo sobre asesinato de activistas de la Unión Patriótica y del movi-

² lbid. pág. 183.

³ Comisión de superación de la violencia, Pacificar la paz, págs. 32 y 33.

⁴ Comisión intercongregacional de Justicia y Paz, *Revistas Justicia y Paz*, enero de 1990 a diciembre de 1992.

⁵ Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Revista Justicia y Paz, Volumen 6, No. 1, Enero-Marzo de 1993.

⁷⁶ Situación actual de derechos humanos

miento Esperanza, Paz y Libertad incluye cerca de cien militantes de izquierda asesinados en los últimos dos años en Urabá, siendo notorio que la mayoría de los asesinatos aparecen sin un responsable conocido⁶. Y el Informe sobre derechos humanos en Colombia, emitido en 1993 por la Procuraduría General de la Nación, dice que en Urabá los problemas sociales se ven agravados por la existencia de un conflicto político que conduce a enfrentamientos armados⁷.

Por otra parte, en desarrollo del trabajo de campo realizado por la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, se percibió que la zona más crítica de Urabá es el eje bananero, en donde la situación se agravó en 1992 por el enfrentamiento armado entre exguerrilleros y actuales combatientes del Ejército Popular de Liberación, lo que representa graves problemas en materia de derechos humanos. Lo que se añade a la acción de bandas de sicarios y a las ejecuciones, desapariciones y detenciones e incriminaciones temerarias en las que han incurrido miembros de la fuerza pública.

Según el Informe de Procuraduría, en 1990 se presentaron 34 quejas en Urabá por diferentes violaciones cometidas por Ejército y policía: 5 por homicidios, 3 por desapariciones, 3 por tortura, 2 por lesiones personales, 11 por detenciones arbitrarias, 5 por allanamientos y 3 por otros casos. En 1991 se presentaron 19 quejas: 2 por masacres, 4 por homicidios, una por desaparición, dos por tortura, tres por lesiones, 4 por detenciones arbitrarias, dos por amenazas y una por allanamiento arbitrario. En 1992: 2 por homicidio, 4 por desapariciones y una por tortura. En el Informe de Procuraduría, entre los diez municipios con mayor número de quejas por violaciones de derechos hu-

Oefensoría del Pueblo, Informe del Defensor del Pueblo para el gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación, Estudio de casos de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad, mimeo, Bogotá, 1992.

miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad, mimeo, Bogotá, 1992.

⁷ Procuraduría General de la Nación, *Informe sobre derechos humanos*, Bogotá, 1993, pág. 10.

manos en Colombia en 1990, aparecen Turbo y Apartadó⁸.

CIFRAS DE MUERTES VIOLENTAS EN URABA

Una visión cuantitativa de la violencia en Urabá puede ayudar a entender la magnitud del problema de derechos humanos. Y aunque todos los hechos violentos no sean imputables a agentes estatales ni a agentes políticos de izquierda o de derecha, los altos indices de asesinatos hacen evidente un estado de desprotección de la ciudadanía bastante preocupante. En algunos municipios, la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana pudo encontrar registros de muertes violentas en 1992, que sumaron 662 homicidios, discriminados de la siguiente manera: en Apartadó 298, en Chigorodó 206, en San Juan de Urabá 15, En Turbo 64, en Arboletes 17 y en Mutatá 23, en Carepa 24 y 15 en San Pedro de Urabá⁹. Apartadó tuvo en el primer semestre de 1993 189 muertes violentas, con un aumento del 71.81 %. En 1992 tuvo muertos 2 muertos cada tres días y en 1993 un muerto cada día. Las cifras anteriores no incluyen muertes causadas por accidentes de tránsito.

Aunque las cifras de homicidios por razones políticas registradas en la prensa nacional son menores que las que a continuación se anotan, un cálculo realizado con personas calificadas de la región, señala que por lo menos 500 casos de homicidios ocurridos en 1992 fueron motivados por razones políticas. A tal conclusión se llegó teniendo en cuenta la ocupación de la persona asesinada (funcionario oficial o agente de la fuerza pública), la filiación o actividad partidista (militante político, guerrillero), las circunstancias en que sucedieron los hechos (enfrentamiento armado, atentado personal con operativo

⁸ El orden fue el siguiente: Barrancabermeja (23), Tumaco (22), Zipaquirá (22), Fusa (16), Magangué (14), Turbo (12) Apartadó (11), San Vicente de Ch (10), Pamplona (9), Andes (8), Procuraduría General de la Nación, Informe sobre derechos humanos, Bogotá, 1993, pág. 23.

⁹ Información suministrada por Inspectores de Policía, personeros municipales y funcionarios de medicina legal y por análisis de estadísticas de la Unidad investigativa de la Fiscalía.

⁷⁸ Situación actual de derechos humanos

especial) y el momento político que se vivía en la región (visita de un alto funcionario estatal, celebración de un hecho político de renombre o deseo de desestabilizar una administración municipal).

IMAGEN NACIONAL Y CRISIS REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS

En el primer trimestre de 1993, los índices de muertes violentas por razones políticas llegaron en toda Colombia a 3.11 por cada cien mil habitantes, en Antioquia a 8.26 por cada cien mil habitantes, en Urabá a 44 por cada cien mil habitantes, siendo el municipio de Apartadó el de mayor índice con un 54.3 por cada cien mil habitantes. Lo anterior le da a Urabá en general y a Apartadó en particular, los primeros lugares en índices de violencia política.

Él promedio de muertes violentas por motivos políticos en Colombia fue, durante el primer trimestre de 1993, de 12 muertes por día, para un total de 1087 víctimas. De esas 12, en Urabá, ocurrieron tres cada dos días (132 víctimas), el 35.2 del total de Antioquia (375 víctimas). De esas muertes, hubo una en Apartadó cada día. Esas cifras muestran que Urabá con el 1% de la población colombiana pone el 12.5 % de las muertes por motivos políticos del país. Y que Apartadó, resulta siendo el municipio con mayor índice de muertes políticas.

Urabá pone casi la mitad de las 4 muertes diarias del departamento de Antioquia. Y Apartadó tiene un índice más de dos veces mayor que todo el departamento junto. Y Medellín, famosa por sus índices de violencia, presenta dos muertes cada tres días, teniendo tres veces la población de Urabá.

Durante el primer trimestre de 1993, de los once municipios que conforman la región, Apartadó presentó el mayor índice de violaciones con el 28.78 % del total, seguido por Turbo con el 28.03%, Chigorodó con el 18.18 %, Mutatá con el 6.06 % y San Pedro de Urabá con el 5.30 %. Y de esos hechos, el 20.16 se le atribuye a la guerrilla y el 34.67 % a las Fuerzas armadas, siendo desconocidos los

autores de un 45.16 % de los casos¹⁰. Ver cuadro No. 2 y gráfico No. 2.

Los asesinatos políticos constituyen el mayor número de violaciones (40.90%), seguidos de las muertes en acciones bélicas (35.60 %) y los asesinatos presumiblemente políticos (9.09%).

Para ilustrar mejor la situación, a continuación se pueden apreciar los cuadros estadístiucos sobre hechos ocurridos entre enero y marzo de 1993.

DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL.

Ejecuciones en que es acusada la fuerza pública en el eje bananero.

Existe una relación directa entre la problemática que se genera en el enclave bananero y la situación de derechos humanos, sobre todo en lo que tiene que ver con el derecho a la vida. Los problemas que causa el enclave económico no se reducen simplemente al enfrentamiento capitaltrabajo que genera conflictos laborales sino que también genera graves conflctos sociales. Uno de ellos es el que se crea cuando ocurre una gran migración económica atraida por el enclave económico. En el eje bananero ha surgido una población flotante compuesta por buscadores de empleo, pequeños delincuentes e indigentes, principalmente. Esa situación de por sí grave, lo es mucho más en la medida en que las respuestas del Estado no han sido eficaces para resolver el conflicto social, de trabajo, vivienda y de servicios públicos, que alli se genera. Y, además, es aún más preocupante que en casos de ejecuciones extrajudiciales resulten incriminados miembros de la fuerza pública, bien sea comprometidos en campañas de limpieza social o en casos de abuso de autoridad.

Los habitantes de varios municipios de Urabá han dado testimonios sobre algunos policías que aprovechando su condición de funcionarios oficiales y utilizando armas o

¹⁰ Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, Banco de datos. Fuente estadística que toma como base la información contenida en la Revista de Justicia y Paz.

⁸⁰ Situación actual de derechos humanos

vehículos de la institución han realizado campañas de limpieza social. En el mismo sentido se manifestaron algunas autoridades regionales: funcionarios que reconocen que en mayo de 1993 los sicarios más conocidos en Turbo eran policías conocidos con los apodos de Ataúd, Calavera v Cementerio, así como varios oficiales de la policía, entrevistados en mayo de 1993, que consideran que al tener a Urabá como zona de castigo para agentes indisciplinados ha hecho más grave la situación de la región porque llega personal de mala conducta.

En Turbo fue muy conocido un policía al que apodaban Cobra, señalado como miembro de un escuadrón de la muerte conocido como la "mano negra", quien estuvo en ese municipio desde mediados de 1989 hasta finales de 1990. En esa época se difundió la versión de la llegada de la "mano negra", y efectivamente comenzaron las muertes y en algunas paredes se escribieron amenazas contra líderes populares. Aunque sus acciones tenían como fin primordial la realización de una campaña de limpieza social, también consiguieron frenar el avance de un Comité de derechos humanos que se estaba conformando en Turbo. pues tras la aparición de la "mano negra" el comité tuvo que disolverse por amenazas contra sus miembros. El modo de operación de la "mano negra" fue descrito por los habitantes de Turbo como acciones generalmente nocturnas, llevadas a cabo por hombres encapuchados que se movilizaban en motos, las cuales fueron vistas, posteriormente, conducidas por agentes de la policía o por particulares.

Testigos de un hecho relataron que en enero de 1990, la "mano negra" llegó a un taller de motocicletas y asesinó a cuatro personas, entre ellos al propietario del taller. Los familiares de las víctimas que fueron llamados a declarar. aunque tenían certeza de la actuación de "Cobra" en el asesinato múltiple, no quisieron informarlo por temor a represalias. Según las versiones recibidas, el hecho se debió a una venganza por el ataque que una organización guerrillera había realizado, cerca del taller mencionado.

contra los supuestos integrantes de un escuadrón de la muerte, entre ellos el agente apodado Cobra.

El caso de Cobra resulta significativo para un informe de derechos humanos y muestra la responsabilidad del Estado por tres razones fundamentales: porque siendo ampliamente conocido por la ciudadanía y también por las autoridades municipales y regionales no hubo medidas que frenaran a los agentes comprometidos, porque la ciudadanía consideraba que los oficiales al mando de la institución toleraban a los agentes que así actuaban y porque entre las víctimas figuraban personas socialmente marginadas y también sindicalistas y activistas de derechos humanos intimidados. Eso demuestra una tendencia operativa que se manifiesta en la mayoría de sus acciones: ejercicio de violencia contra población marginal y contra activistas de movimientos populares.

Además de los casos de limpieza social y de violencia contra activistas de movimientos populares, en una zona de conflicto armado permanente como lo es Urabá, en ocasiones las violaciones son efecto del uso excesivo de la fuerza por agentes estatales. La actitud que algunos miembros de la fuerza pública asumen ante la población resulta demasiado hostil, llegando a suceder que como resultado de arbitrariedades cometidas por soldados o policías, ciudadanos inermes resulten muertos. Aunque estas situaciones no conllevan una forma de operación específica que permita señalar la existencia de patrones que se repiten en las acciones contra la población, sí hay coincidencias en los factores que determinan la ocurrencia de los hechos y que hacen responsable al Estado por las acciones y omisiones de sus agentes: agresividad contra la población civil. falta de control de oficiales a sus subalternos para modificar su actitud y ocultamiento de responsables cuando se desprenden consecuencias fatales y se adelantan las respectivas investigaciones.

En Chigorodó, el 25 de agosto de 1991 fue retenido por una patrulla del Ejército el joven Angel María Echavarría Restrepo, cuando en compañía de dos de sus hermanas estaba esperando un bus de transporte público. Los soldados se lo llevaron y sus hermanas fueron a buscar a una tercera para que intercediera por él, ya que ella se desempenaba como secretaria de la Inspección Central de Policía. Ella habló con un teniente de la policía y con otro del Ejército y lo liberaron, pero le advirtieron que el muchacho estaba bajo vigilancia de la fuerza pública. Al día siguiente, en horas de la noche, fue de nuevo aprehendido el joven Angel María, cuando también iba con sus hermanas, v fue conducido por un sendero oscuro. Según versión de ellas, los soldados y un teniente lo golpearon y lo impulsaron a caminar. Poco después se escuchó un disparo y el joven resultó muerto. Los militares informaron, como respuesta a la solicitud presentada por la personería, que el joven habia tratado de escapar. Este caso fue llevado a Procuraduría Provincial pero, según informes particulares, no prosperó ninguna investigación. Se entabló demanda contra el Ministerio de Defensa pero hasta mayo de 1993 no había concluido el proceso.

Aunque el caso de militares y policias que se exceden en el ejercicio de sus funciones es reconocido por la ciudadanía, por funcionarios municipales y por oficiales de las instituciones armadas del Estado, no se percibe una política clara que busque frenar los desmanes. Por el contrario, hay cierta tendencia a ocultar los hechos y hasta a encubrir a los responsables. En el caso de los soldados que asesinaron al joven Angel María Echavarria, las investigaciones adelantadas por la Procuraduría Provincial y por la Personería municipal no lograron determinar las verdaderas circunstancias en que se produjo su muerte. Y en los eventos en que agentes de la policia han sido retirados de sus cargos por mala conducta, esta situación no se ha visto acompañada de una acción penal que sirva no solamente como castigo a un infractor o a un violador de derechos humanos sino también como factor disuasivo que pueda evitar que se repitan las violaciones. Según declaraciones de un oficial de la policia nacional, en los primeros cutaro meses de 1993 se produjeron 26 destituciones de policías por razones disciplinarias, algunas de ellas seguidas de procesos penales.

Según declaraciones de funcionarios municipales de Chigorodó, hay expolicías que fueron retirados de la institución por mala conducta o por la comisión de hechos delictivos, pero estos continúan viviendo en el municipio y cometiendo actos criminales. Al parecer, han actuado unidos a un escuadrón de la muerte que hasta mayo de 1993, época de redacción del presente informe, estaba operando en Carepa. Así, los mismos funcionarios sospechan que el mayor número de los robos de motos que se comete en Urabá es obra de expolicías que han formado bandas de atracadores.

Así como el caso del agente apodado Cobra, también hay otro ampliamente conocido y comentado por los habitantes del eje bananero. Se trata de un policía conocido con el sobrenombre de "Rambo", que ha sido señalado por algunas personas como el autor material de varios asesinatos, de obrar como jefe de una banda de atracadores y secuestradores y de haber cometido, en compañía de otros hombres, una masacre en la que murieron varios militantes de la Unión Patriótica (UP). Según declaraciones de ciudadanos de Apartadó, en diciembre de 1992 mató a Ovidio Antonio López David en un lugar llamado "El Parche", a la entrada del barrio Ortiz de Apartadó. Este homicidio, según los testigos, lo cometió el policía porque el joven López había presenciado un asesinato llevado a cabo por "Rambo". Sin embargo, nadie acudió a declarar ante el juzgado que instruía la investigación y la sindicación al policía por la comisión del hecho solamente se quedó en los comentarios callejeros. Pero, no obstante tratarse solamente de comentarios, en el trabajo realizado por la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, la misma acusación contra el agente mencionado se escuchó en muchas partes y de personas de diferentes sectores sociales, lo que permite pensar que tantas versiones en el mismo sentido señalan que se trata de un hecho real y grave.

Quienes coinciden en señalar que "Rambo" actuaba por fuera de los marcos legales, mencionan que era reputado como jefe de un grupo de cuatro policías asaltantes. Y entre los crímenes que las versiones ciudadanas le atribu-

ven está el asesinato del Comandante Operativo de la Policía de Urabá y Comandante del Distrito de Policía de Apartadó, Mayor Antonio María Hurtado L., asesinado el 12 de septiembre de 1991. El asesinato lo llevaron a cabo cuatro individuos que se movilizaban en un vehículo, cuando el oficial se encontraba practicando el ciclismo en la vía que de Apartadó conduce a Carepa. La responsabilidad del hecho, según información recibida de personas de diferentes sectores de la población y de diferente oficio y condición social, merece credibilidad y espacio en este capítulo, pues además el Mayor Hurtado había pedido a sus mandos superiores que dejara de considerarse a Urabá como una zona a la cual solamente enviaban agentes de mala conducta a purgar un castigo en el destierro. El mayor de la policía estaba exigiendo a sus subalternos cumplimiento estricto de sus deberes oficiales y había encarcelado a varios policías por infringir la ley. En esos dias se esperaba que el mayor ratificara los cargos contra algunos policías por actividades delictivas, entre ellas atracos a las personas que departían en los sitios públicos de Apartadó. llegando inclusive a disparar contra ellas cuando se defendían. Este hecho, ampliamente conocido por la población y por dirigentes locales, parece no haber llegado a oidos de los altos mandos de la policía, según opinión de dos oficiales de la Policía a quienes se les comentó lo que aquí se reseña, quienes manifestaron no tener información sobre el asunto.

Además de lo dicho anteriormente, a "Rambo" se le señala como autor de atracos al banco de Bogotá y a la Caja de Crédito Agrario, y a una joyería de Apartadó en el que, según versiones de ciudadanos de ese municipio, un policía resultó muerto, cuando el propietario de la joyería disparó contra los asaltantes. También se le acusa de ser autor de extorsiones y secuestros, a tal punto que muchas personas se referían al grupo de asaltantes y extorsionistas como la banda de "Rambo".

Entre los crímenes que se imputan a "Rambo" figura también el homicidio del miembro del Partido Comunista Diego Martín Poveda Molina, ex director de la Cárcel de

Apartadó, hecho ocurrido en el casco urbano de Apartadó el 3 de enero de 1993. Por todos esos hechos a "Rambo" le han temido hasta sus compañeros policías y mucho más cuando fue ascendido a suboficial. A partir de entonces hizo más explícita su persecución al Partido Comunista y dos dirigentes regionales de esa organización fueron amenazados directamente por él. Posteriormente fue trasladado al municipio de Mutatá y los dirigentes políticos de la región temían que su misión en esa localidad fuera asesinar al alcalde municipal, por ser militante de la Unión Patriótica (UP). En ese municipio "Rambo" sufrió dos atentados: uno a mediados de 1992 de parte del Frente Astolfo González de la Corriente de Renovación Socialista del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otro, a finales del mismo año, de las FARC, de los cuales salió ileso.

Finalmente, "Rambo" fue capturado por el Ejército en Mutatá, acusado del secuestro de John Freddy Núñez, en febrero de 1993. Fue trasladado a Apartadó y de allí a Medellín. En despachos municipales de Apartadó tienen la misma información que atrás se suministró. Y en organismos estatales de investigación no se encontraron quejas contra él: por el contrario, informaron que en su hoja de vida en la policía figuraba con conducta intachable. Solamente se conoció el hecho del secuestro cometido en Mutatá, por el que estaba detenido y a ordenes de la Fiscalía Regional de Orden Público.

En la zona ganadera

En la subregión ganadera, principalmente en Arboletes y Necoclí, las ejecuciones en que han sido acusados elementos de la fuerza pública están relacionadas con el conflicto armado, el conflicto por la tierra, asesinato de indigentes y delincuentes y violencia contra opositores políticos o sindicalistas. Según habitantes de Arboletes, ha habido dos oleadas de asesinatos promovidas por algunos agentes de la policía. La primera ocurrió en octubre de 1990, cuando asesinaron a dos miembros de la familia Terán, a Alvear y a Eduardo, y obligaron a un tercero, sindicalista del magis-

terio, a huir del pueblo. Estos casos fueron investigados por Procuraduría, investigación en la cual eran acusados tres policías.

La otra oleada fue en octubre y noviembre de 1992. La acción de algunos miembros de la policía nacional fue señalada por los habitantes del municipio como criminal. Llegó a tal punto la actitud de algunos agentes, que el sacerdote del lugar se les enfrentó en el púlpito y los señaló como autores de múltiples asesinatos, por lo cual el clérigo fue amenazado y tuvo que cambiar de domicilio. En octubre de 1992, según declaraciones de habitantes de Arboletes, varios policías vestidos de civil asesinaron a Alfonso Tordecilla y forzaron al resto de la familia a abandonar el municipio. En el mismo mes, el día 17, mataron también a Eustorgio Berrio Sanmartin, un indigente apodado Tierrita: el 22 de noviembre asesinaron a Plutarco Hernández. presunto guerrillero, cerca del aeródromo, y a Luis Alberto Barón, presunto abigeo; y, finalmente los asesinatos cesaron cuando, después de una toma guerrillera a Arboletes. el 25 de noviembre de 1992, todo el cuerpo de policía fue removido del municipio.

En la subregión ganadera, las acciones delincuenciales de miembros de la fuerza pública, han tenido, en cierta forma, un modo de operación abierto, lo que ha permitido que los ciudadanos distingan a los agentes comprometidos en los hechos violatorios de derechos humanos. Secún algunos habitantes de Arboletes, la lógica de ese comportamiento de la policía obedece a varias razones, entre las cuales se pueden distinguir el deseo de algunos ganaderos de mantener limpia la zona de abigeos y guerrilleros y las labores delincuenciales de agentes de la policía que han tenido como objetivo su lucro personal. Al parecer, la mayoría de los agentes de Arboletes provienen de municipios del departamento de Córdoba que colindan con Antioquia (Los Córdobas y Canalete). Los policías procedentes de esos municipios gozan de mala reputación por su actitud hostil ante la población y por sus relaciones con grupos paramilitares del vecino departamento.

También en Necocli algunos agentes de la policía han tenido actuaciones irregulares. Ciudadanos del municipio y miembros del gobierno local señalaron que allí actuaba un grupo de policías comandado por un agente al que llamaban "el Mono". Este agente fue acusado de cometer robos en las calles, a un almacén de electrodomésticos, a la Caja de Crédito Agrario y también del asesinato de cinco jóvenes: dos en el parque central, uno en la plaza de mercado, otro en un bar porque le ganó una partida de billar y el quinto, Juan Diego Betancur, en un supermercado.

En Necoclí fue ampliamente conocido el caso de "el Mono" y funcionarios judiciales también tuvieron información sobre sus actuaciones. Sin embargo, ante las quejas presentadas por algunos ciudadanos, la medida oficial que se tomó fue el traslado a otras ciudades de los agentes acusados.

La preocupación por las acciones irregulares y delincuenciales de algunos policías en Urabá ha conmovido a la ciudadanía y a los altos mandos de la institución a nivel regional. Los habitantes esperan que dentro del Plan de desarrollo para Urabá, presentado por el gobierno nacional en marzo de 1993, que contempla la construcción de diez cuarteles para la policía, también se incluya la instalación en Apartadó o Carepa de una Inspección Interna de la Policía Nacional con carácter permanente, para vigilar e investigar el comportamiento de los agentes. Máxime si se tiene en cuenta, según declaraciones de un oficial de la institución, que en los cuatro primeros meses de 1993 fueron retirados del servicio 26 policías en Urabá, algunos con consecuencias penales.

Sobre la existencia de elementos de la fuerza policial vinculados a bandas de delincuentes, varios oficiales de la institución han reconocido la gravedad del problema. Y, aunque no lo justifican, sí anotan que la policía en Urabá no cuenta con bienestar social, no tiene formas de recreación y su vivienda no es apropiada para vivir con la familia. De tal forma que en muchas ocasiones opera lo que en varios círculos sociales llaman "redondear el sueldo", consis-

tente en procurarse, de manera ilegal, ingresos extras que aumenten su mensualidad.

Casos de personas presentadas como guerrilleros dados de baja en combate

Este problema tiene su base fundamental en el conflicto armado y las víctimas han sido principalmente campesinos de las zonas en la que se presentan combates entre Ejército y guerrillas. Es un asunto grave porque se violan dos normatividades protectoras de los ciudadanos: las normas del derecho internacional humani-tario, que protegen la integridad de la población civil en los conflictos armados, y las normas de los instrumentos internacionales de derechos humanos. En los casos que se presentan a continuación, la clasificación corresponde a violación de derechos humanos pues se trata de ejecuciones cometidas por agentes oficiales al amparo de la confusión que se crea en el marco de los conflictos armados.

Hay varios casos de personas muertas que han sido presentadas como "guerrilleros dados de baja en combate". Los casos conocidos son preocupantes y han llamado la atención de autoridades regionales y locales, tanto que en el argot judicial y de Procuraduría se habla de situaciones irregulares en las que se "legaliza al muerto". Esto hace referencia a actuaciones ilegales, con uso indebido de la fuerza por parte de los militares, que son presentadas como regulares mediante informes falsos, pruebas inventadas o vistiendo a los cadáveres con uniformes militares.

Pero no solamente se habla de combates sino también de intentos de fuga, porque para legalizar un muerto se debe presentar a la Procuraduría un informe sobre el combate, respondiendo al oficio de Procuraduría que ordena abrir la investigación. Sin embargo, contra el Ejército resulta muy dificil iniciar las investigaciones, pues aunque el comandante en su respuesta a Procuraduría informa qué soldados y oficiales actuaron en determinado operativo, nunca se ofrecen nombres de los soldados que dispararon, no se encuentra responsabilidad directa y de esa manera la

Procuraduría jamás puede obtener pruebas reales. Además, las personas que elevan quejas a la Procuraduría ni siquiera saben de qué batallón eran los soldados que ellos denuncian, ya que, en el eje bananero, los batallones Vélez y Voltígeros tienen sede en el mismo sitio y sus soldados visten de igual manera.

El 13 de marzo de 1992, en la vereda Chontadural, del municipio de Mutatá, según declaraciones de habitantes del municipio, fueron ejecutados por el Ejército el agricultor Andrés Avelino Quiroz y el aserrador José María Giraldo, luego de que fueran detenidos en un retén militar. El reporte oficial los señalaba como guerrilleros dados de baja en combate, y aparecían uniformados. Sin embargo, vecinos del lugar señalaron que habían sido vestidos con uniformes militares después de muertos, a tal punto que a Andrés Avelino, por ser muy gordo, no le pudieron poner en forma adecuada el uniforme y se notaba claramente que no le pertenecía. Habitantes de Mutatá y funcionarios municipales coincidieron en señalar que las personas muertas en los operativos y presentadas por los militares como guerrilleros dados de baja en combate eran en realidad agricultores de las veredas vecinas.

Según queja presentada por un funcionario municipal, once personas fueron asesinadas por el Ejército el 28 de mayo de 1992, en zona rural limítrofe entre los municipios de Mutatá y Dabeiba. En esos días se presentaron enfrentamientos fuertes entre guerrilla y Ejército los que fueron ampliamente publicitados por los medios de comunicación, ya que hasta el Ministro de Defensa de Colombia visitó la zona. Los operativos del Ejército contaron con tal despliegue de fuerza y, al parecer con ataques tan indiscriminados, que la Cruz Roja Internacional tomó cartas en el asunto y se hizo presente en la zona, ante las quejas elevadas por diversas personas.

Entre las víctimas civiles, presentadas como guerrilleros, se cuentan los miembros de una familia que murieron el 28 de mayo de 1992 en la vereda "Ratonera". Murieron a manos del Ejército la campesina Elvia Rosa García y sus hijos: Pedro Claver Arboleda García, Gabriel Arboleda Gar-

cia (17 años), Virginia Arboleda García (10 años), Luis Gerardo Arboleda García y Rodrigo Arboleda García (5 años). Todos recibieron sepultura en el cementerio de Mutatá como personas sin identificar y presentados como guerrilleros muertos en enfrentamientos con el Ejército. Un hijo de dos años y el padre de la familia, únicos sobrevivientes. fueron detenidos por los militares durante tres días.

Este caso fue interpretado por habitantes de la zona como una respuesta militar a la ocupación que las FARC habían efectuado del municipio de Dabeiba dos días antes. Ante lo cual, el Ejército debía mostrar resultados positivos de un despliegue militar muy grande que incluyó fuerzas terrestres y aéreas. El hecho fue el efecto de un ataque indiscriminado con metralla a una casa cam-pesina, sin que de la casa se estuviera disparando contra la tropa, con descargas tan cerradas que prácticamente destruyeron objetos y cuerpos, de donde se infiere que se trató de verdaderas ejecuciones extrajudiciales y no de simples excesos e imprevisiones.

Aunque la relación de esas muertes con el conflicto armado es demostrable, también lo es que el procedimiento llevado a cabo por los soldados es una acción indiscriminada, que tiene en su base la criminalización de la población campesina de las zonas de movimiento de las guerrillas, pues las tropas asumen que sus habitantes son la base social de los grupos insurgentes. En Turbo, el 12 de enero de 1993, según declaración presentada por familiares, fueron asesinados por efectivos del batallón Vélez los señores Jorge Velásquez y Jomandey Sánchez Flórez, también en zonas de combates entre Ejército y guerrillas. El 17 de enero de 1993, según informes de habitantes del lugar, en Mutatá fue muerto por el Ejército el señor Gilberto Cano cuando este transitaba en bicicleta por una calle del municipio, a quien presentaron luego como guerrillero del ELN. Y el 13 de mayo de 1993, en el camino que conduce a Caimán Alto, territorio indígena de la comunidad de los Cunas, jurisdicción del municipio de Turbo, fueron asesinados dos colonos por efectivos del Ejército v luego presentados como guerrilleros abatidos en combate.

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

Según testigos de los hechos, a uno de ellos le sacaron un ojo cuando todavía estaba vivo. El padre de la víctima fue retenido por los soldados cuando elevó su protesta ante los soldados y, según testigos de la zona, estuvo atado a un árbol durante medio día. Los habitantes del lugar afirmaron que ni las personas que resultaron muertas ni el hombre que fue amarrado eran guerrilleros sino que se trataba de trabajadores del campo ampliamente conocidos en la zona.

Desapariciones

La lógica de la región en materia de desaparición forzada es dificil de establecer. Excepto los casos ocurridos en 1990. que se atribuyeron a la acción de grupos paramilitares que contaron con la colaboración de miembros de la fuerza pública, como ocurrió cuando desaparecieron 42 campesinos en el corregimiento Pueblo Bello de Turbo. Las desapariciones cuentan con la característica común de no tener responsable conocido. Además, los registros en la prensa nacional de casos de desaparición forzada en Urabá son pocos. El año más trágico fue 1990 cuando se registraron 48 desapariciones, en 1991 se reseñaron 3 casos y en 1992 un caso¹¹. En 1991, la Procuraduría Provincial de Apartadó recibió ocho quejas, de las cuales cuatro correspondían a casos ocurridos en Apartadó. En 1992 se recibieron quejas por las siguientes desapariciones: Elkin Ernesto Arias, Wilson Jiménez, Félix Torres Martínez, Dianesis Barrera y Estibenson Torres, en Turbo. Carlos Alberto Puerta. Francisco Javier Echeverry y Bernardo Aguirre, en Apartadó. En la Personería de Apartadó, por su parte, tienen el siguiente registro de quejas recibidas por ese motivo: 3 en 1988, 1 en 1989, 1 en 1990, 4 en 1991, 3 en 1992 y un caso en 1993¹².

A pesar del relativamente bajo número de casos de desaparición forzada, los funcionarios investigadores de la

¹¹ Comisión intercongregacional de Justicia y Paz, Revistas Justicia y Paz, enero de 1990 a diciembre de 1992.

¹²Informe sobre violencia en Urabá, mimeo, archivo de Personería.

⁹² Situación actual de derechos humanos

Procuraduría Provincial consideran que son los casos de violaciones más dramáticos de Urabá. Sin embargo, no se nota un patrón sistemático que permita pensar en cárceles secretas o en la desaparición forzada como una forma de ejercicio de la guerra sucia contra opositores políticos o dirigentes populares y sindicales. Parece, más bien, que los desaparecidos están muertos y enterrados. Y, al respecto, funcionarios de organismos de investigación, consideran que para tratar de esclarecer los casos de desaparición haría falta un Cuerpo especializado que pudiera investigar a fondo los hechos, con facultades de policía judicial, con poder sancionatorio y con autoridad jerárquica de instancia superior.

Muchos funcionarios entrevistados opinan que en los casos de desaparición las investigaciones exhaustivas no existen y solamente se recurre a oficios o comunicaciones escritas entre despachos judiciales, personerías y Procuraduría. La Procuraduría oficia para saber si una persona está por cuenta de algún juzgado y éste responde el oficio, y así sucesivamente, pero no hay una investigación seria que se lleve a cabo con el fin de conocer la suerte de un desaparecido. Pero en casos de desaparición ni la Procuraduría ni los juzgados o fiscalías buscan pruebas. Y en algunos casos, el asunto termina cuando reciben un oficio del Ejército en el que se afirma que el desaparecido resultó ser un "guerrillero dado de baja en combate".

El 8 de abril de 1991, en Turbo, Isidro Salazar, exconcejal liberal, fiscal de la Junta de Acción Comunal de la Inspección Departamental de Bocas del Atrato y miembro del Sindicato agropesquero de Turbo, filial de la Unión Sindical Democrática, desapareció luego de que varios hombres armados lo sacaron de su vivienda, ubicada en la inspección mencionada.

El 12 de diciembre de 1991, en San Pedro desaparecieron Rosalba Alvarez Muñoz y Josefa María Martínez, esposa y suegra, respectivamente, de un militante de la organización política Esperanza Paz y Libertad, luego de que varios encapuchados ingresaron en su vivienda, ubicada en la vereda El Pozón de la Inspección Departamental de

Santa Catalina, asesinaron al dirigente de izquierda y se las llevaron.

El 10 de junio de 1992, en Apartadó, José Oswaldo Bedoya, miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (SINTRAINAGRO) desapareció en momentos en que se llevaba a calo desapareció en proceso.

tar por el asesinato de un líder sindical.

El 27 de diciembre de 1992, desapareció, después de haberse presentado a las instalaciones del batallón Voltígeros, en la Unidad Operativa de Carepa, el señor William Alberto Quintero, miembro del movimiento Esperanza, Paz y Libertad. De allí no se dio cuenta de su salida, ya que cuando estaba en compañía de un familiar suyo fue requerido por un oficial y conducido a las oficinas del B-2 (inteligencia militar). La madre de William Alberto elevó quejas ante la Personería municipal y ante la Procuraduría Provincial, pero hasta abril de 1993 no había obtenido ninguna respuesta sobre la investigación.

El 16 de marzo desapareció en Turbo Edison Rivero Guizado, en la vereda Caraballo, Finca Alto Bonito. El 21 de marzo de 1993, en Turbo, en la vereda Nueva Colonia, desapareció Luis Fernando Meza Arias, de 29 años de edad. Sus familiares elevaron la queja ante la Personería Municipal y se ofició a juzgados, a la Procuradusía, a la SIJIN, a la Unidad Investigativa de la Fiscalía, al Distrito de Policía, a la Coordinación de la Unidad de Fiscalías y se pusieron avisos en la radio local solicitando información

sobre su paradero.

Los casos reseñados en los párrafos anteriores, tienen en común que las víctimas pertenecian a sectores populares o a movimientos políticos alternativos y que las investigaciones no han avanzado positivamente a pesar de haberse presentado queja ante las Personerías municipales o ante la Procuraduría Provincial.

VIOLACION DEL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

La detención arbitraria y la incriminación temeraria a trabajadores es el problema más frecuente en relación con la restricción ilegal del derecho a la libertad personal. La mayoría de las personas detenidas son recluidas en la cárcel de Turbo, en la de Chigorodó o trasladados a la cárcel de Bellavista en Medellín.

En la cárcel municipal de Chigorodó había, el 10 de febrero de 1993, 41 personas detenidas, de las cuales 28 se encontraban por cuenta de Fiscalías o Juzgados de Orden Público. Diecisiete estaban por rebelión, dos por extorsión y los demás por hurto o narcotráfico. Por lo menos diez casos obedecían a incriminaciones hechas por testigos protegidos o por informes de policía o Ejército, incluyendo un caso de narcotráfico en el cual el señalamiento lo hace un testigo enmascarado. Además, había tres personas acusadas del delito de rebelión que llevaban casi dos años detenidas y otras seis personas acusadas de ser narcotraficantes, con un año de detención, sin que concluyeran los procesos iniciados en juzgados de Orden Público de Medellín.

Según funcionarios municipales de Chigorodó, Apartadó y Turbo, la figura de la reserva de identidad del testigo, art. 293 del Código de Procedimiento Penal, ha servido para que hombres enmascarados señalen a supuestos guerrilleros en las fincas bananeras o en las poblaciones, tratándose en la mayoría de los casos de incriminaciones temerarias. Calculan funcionarios de Urabá que a finales de 1992, cerca de 160 personas que residían o trabajaban en el eje bananero habían sido detenidas y conducidas a la cárcel de Bellavista en Medellín. Consideran que los fiscales regionales que desarrollan la parte preliminar de las investigaciones asumen como cierto todo lo que los militares les informan sobre las personas retenidas dándole absoluta credibilidad a sus informes.

El 1 de noviembre de 1992, según varios funcionarios municipales que tuvieron conocimiento de los hechos, dos trabajadores retenidos en Turbo, en el corregimiento Nueva Colonia, fueron sindicados injustamente de pertenecer a la guerrilla y de atentar contra el orden constitucional. Uno de los trabajadores llevaba ocho años de servicio en una finca bananera y el otro seis. Uno estaba en su casa mi-

rando televisión y el otro enfermo en un hospital recuperándose de intoxicación sufrida días antes.

Algunos funcionarios civiles han manifestado su preocupación porque creen que se nota una tendencia de las autoridades militares a ejercer procedimientos que pasan por encima de la legalidad, los que vienen teniendo cierta continuidad desde épocas anteriores. Según informes de la Personería municipal de Apartadó, el 20 de diciembre de 1990, 7 campesinos fueron detenidos por tropas del batallón Voltígeros: por tal razón el día 21 el personero municipal solicitó a la comandancia del batallón informar sobre la suerte de los retenidos. El día 26, el Coronel Manosalva Flórez le respondió que estaban presos en la Cárcel de Bellavista en Medellín, sin aclarar las circunstancias que rodearon la retención, las autoridades judiciales que ordenaron su detención ni las razones de su traslado.

En algunas ocasiones, la liberación de personas retenidas se logra por acciones iniciadas por personeros municipales o por funcionarios de la Procuraduría Provincial. Según información suministrada en la Personería de Apartadó, el 2 de febrero de 1991, ante solicitud del personero municipal, el Ejército entregó, en Apartadó, al Procurador Provincial a 27 personas que habían sido retenidas días antes, presentando al mismo tiempo un informe médico sobre el estado de salud de las personas, el cual fue rendido por un médico-teniente. Posteriormente, el 7 de febrero de 1991, también en Apartadó, el Ejército dejó en libertad a 28 personas que habían sido acusadas de pertenecer a grupos guerrilleros. A todas les hicieron firmar constancias escritas de haber recibido buen trato, alimentos y bebidas.

Las solicitudes de los personeros al Ejército para que se informe oportunamente de las personas retenidas no son atendidas en forma rápida y a veces en ninguna forma. Fuera de los casos citados, que fueron respuestas a oficios del personero municipal de Apartadó, en 1991 solamente fueron presentados a ese funcionario dos informes de aprehensiones efectuadas en territorio de ese municipio: el primero sobre un hombre acusado de ser auxiliador de

grupos guerrilleros y el segundo sobre otro ciudadano inculpado de ser abigeo y miembro del Frente V de las FARC. Pero, según los personeros entrevistados, en ningún otro caso hubo informes del Ejército. Según eso, en 1992 y hasta mayo de 1993, la obligación de presentar los mencionados informes, de acuerdo con la Ley 3 de 1990, no fue cumplida.

Sobre la utilización de la institución procesal denominada "Reserva de identidad del testigo", hay opiniones diversas entre los funcionarios oficiales regionales y locales. Algunos han considerado que es una fuente de arbitrariedades porque ha permitido retenciones de personas inocentes y otros opinan que ha servido para esclarecer hechos y para que la gente pueda hablar. Además, algunos piensan que el pago de información, utilizado al lado de la reserva de identidad del testigo, es también un procedimiento útil para investigar por medios legales un delito. sirviendo además para que la presión no se haga mediante torturas sino mediante premios al informante. Quienes así opinan dicen que el Ejército está utilizando más la persuasión y pagando por la información. Sin embargo, también creen que puede haber casos temerarios en los cuales las declaraciones de los militares son la única prueba para detener a una persona, obrando en muchos casos más el interés de lucrarse personalmente que la motivación de colaborar con las autoridades en el esclarecimiento de los hechos.

La situación de los presos por cuenta de la jurisdicción de orden público en Urabá, no ha sido controvertida por ningún funcionario del Ministerio Público. Hasta el momento de redacción de este informe, mayo de 1993, no había actuado en los procesos el Procurador Judicial para Urabá, funcionario encargado de supervigilarlos. Según información obtenida en la Procuraduría Provincial, el funcionario había sido nombrado pero no se había presentado en Urabá. Por lo tanto, resulta probable que con pruebas falsas se haya detenido a muchas personas. Estos hechos ocasionan graves perjuicios pues esas personas recuperarán su libertad después de uno o dos años de de-

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

tención. Además, también se ha encontrado que en muchos casos el testigo, cuya identidad ha sido reservada, actúa de esa manera para evitar su propia detención y por eso incrimina irresponsablemente a otras personas o para recibir el beneficio económico ofrecido por el Ejército o la policía.

SITUACION DEL DERECHO A LA JUSTICIA

Los despachos judiciales de Urabá aparentan buen funcionamiento en lo que tiene que ver con el desempeño de sus funcionarios, ya que mantienen una buena relación con la comunidad y son atentos con el público. Quienes en razón de sus tareas deben entrar en relación con ellos dicen que los jueces son diligentes, honrados y estudiosos. Sin embargo, hay algunos obstáculos para que la administración de justicia no se pueda llevar a cabo en la forma cabal en que debería suceder. A continuación se pueden ver algunas de sus manifestaciones.

Existencia de una grave impunidad.

De acuerdo con las estadísticas del departamento de medicina legal de Apartadó, se realizaron 535 necropsias en 1992, cifra que incluye el 100 % de los casos ocurridos en Apartadó, el 30 % de los de Chigorodó y la totalidad de los de Carepa. El 70 % de los homicidios se produjo en la zona urbana, de los que el 98 % de las víctimas eran hombres y el 2 % mujeres. Esa diferencia por géneros se puede explicar por la poca participación de la mujer en los conflictos de la región. Además, a pesar de la facilidad con que, según las personas entrevistadas, se pueden conseguir armas de fuego en Urabá, el porte de las mismas es un asunto casi exclusivamente masculino¹³.

El 99 % de los homicidios se produjo con armas de fuego y la población más afectada estaba entre los 15 y los 34 años, presentándose mayor número de casos de hom-

 $^{^{13}}$ Archivo de muertes violentas, mimeo, existente en la Personería Municipal de Apartado.

⁹⁸ Situación actual de derechos humanos

bres entre los 20 y los 30 años¹⁴. Las víctimas han sido trabajadores y funcionarios de fincas bananeras (obreros, administradores, agrónomos y gerentes de producción), dirigentes sindicales y políticos, maestros, líderes populares, campesinos, estudiantes, jueces, activistas de derechos humanos y campesinos. Los víctimarios han sido agentes estatales, grupos paramilitares, bandas de sicarios y organizaciones guerrilleras.

Los cuatro primeros meses de 1993 se presentaron con un alto grado de violencia. En Apartadó, de enero a abril, ocurrieron 149 muertes violentas, cifra que hace suponer a los funcionarios municipales que la cifra de 1992 resultará ampliamente superada. En un solo día, el 10 de febrero de 1993, hubo diez homicidios en el área urbana de Chigorodó: 2 obreros que estaban trabajando en la construcción de un colegio, otros dos que estaban trabajando en la construcción de la plaza de mercado, un activista de la UP y sindicalista, y 2 mujeres y 2 hombres sin actividad laboral conocida.

Según un cálculo realizado en la Personería de Apartadó, solamente el 10 % de los casos de homicidio tiene un responsable conocido y solamente el 2% cuenta con persona detenida por el hecho. En los casos de violaciones de los derechos humanos el fenómeno es más grave. La ausencia de un aparato de justicia con capacidad para actuar en los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y retenciones ilegales, ha contribuido a que los agentes estatales se vean estimulados para cometer actos violatorios. Además, la aplicación generalizada del fuero militar en hechos tan graves como las masacres, acentúa la indefensión ciudadana y se convierte en causa y efecto de la impunidad.

A lo anterior se suma la insuficiencia de despachos judiciales que presentan algunos municipios. En Arboletes solamente hay un Juzgado Promiscuo Municipal, a pesar de ser un municipio con características de cabecera subregional, no solamente por ser centro geográfico sino además

¹⁴ Idem.

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

por el número de hechos violentos que allí suceden. Lo anterior ameritaría por lo menos un juzgado penal municipal y una Fiscalía, ya que para atender los casos que son de competencia de los despachos mencionados cualquier asunto debe tratarse en San Pedro de Urabá, población que está a cinco horas de viaje.

Solamente sobresale Apartadó por su asistencia en materia judicial, aunque a veces es más nominal que real, según opinión formulada por varios ciudadanos y funcionarios municipales. La Unidad de Fiscalías cuenta supuestamente con cuatro fiscales, pero a finales de mayo de 1993 solamente había un titular laborando. Hay dos fiscalías de orden público que tienen sede dentro del Comando Operativo del Ejército una y otra en las instalaciones de la Policía Nacional.

El circuito judicial está compuesto por un juzgado penal del circuito y dos juzgados penales municipales. Y para investigación criminal se cuenta con la Policía Técnica Judicial y la Sijín.

Poca credibilidad en la eficacia de la administración de justicia

En concepto de los mismos jueces, esta parece ser la falla más grave de la justicia en Urabá, siendo además causa para que los ciudadanos no acudan a los despachos judiciales. Los jueces y fiscales dicen que las personas no colaboran, y aunque tengan conocimiento de los hechos o de los responsables de un delito, no declaran. Pero también señalan que no hay elementos importantes para desarrollar las investigaciones, consideran que se llenan formatos o se toman nombres y características físicas de las víctimas y se oficia, pero de allí no pasa el desarrollo de la investigación.

La insuficiencia para administrar justicia se debe en muchos casos a la carencia de personal técnico: fotógrafos y dactiloscopistas para reconocer cadáveres de personas sin identificación, técnicos en balística y técnicos en investigación criminal y a veces hasta a problemas de incomodidad locativa e inseguridad para guardar archivos, los que en ocasiones han sido hurtados de los despachos del juez. Pero, según algunos funcionarios, también a la falta de acción de las autoridades de policía en su actividad persecutoria de los delincuentes. Para un juez es imposible ejecutar una orden de captura comisionada por un fiscal si no cuenta con la ayuda de la fuerza pública.

Hay casos en que una Fiscalia ordena exhumaciones de cadáveres hasta cuatro meses después de ocurrido el hecho, porque no se hizo a su tiempo la necropsia. Y esta no se realizó porque en el lugar no se contaba con un médico legista que pudiese efectuarla o porque los parientes, que en muchas ocasiones son renuentes a esa diligencia, la evitaron porque los costos del transporte del cadáver corren por su cuenta. En varios municipios se tuvo información de casos en los que un cadáver fue trasladado del campo hacia el casco urbano para la realización de la necropsia, y luego de nuevo al cementerio veredal para realizar los funerales. Es tal la dificultad que se presenta para que se lleven a cabo esas diligencias que los inspectores de policía prefieren omitir la obligación de trasladar el cadáver para la realización de la necropsia y expedir la orden de inhumación. Máxime si se sabe cómo murió la persona y se tiene también la certeza de que después de la necropsia. no se lleva a cabo ninguna investigación exhaustiva.

Atentados contra jueces y abogados en Urabá

Opinan algunos funcionarios judiciales que el riesgo que se advierte para el ejercicio de sus funciones es el corriente en la región, la que es considerada por todos como peligrosa. Lo es tanto para jueces, como para fiscales y abogados litigantes, razón por la cual son muy pocos los abogados que actúen ante la jurisdicción de orden público y muy pocos los jueces y fiscales que están a gusto en Urabá.

Entre los atentados contra abogados y funcionarios judiciales se pueden señalar el asesinato, el 1 de marzo de 1983, en Apartadó, del abogado Fabio Duque Ossa. El 15 de febrero de 1985, en Necoclí, fue muerto el abogado Jairo

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

Ramírez Escobar. El 21 de febrero de 1988, en Chigorodó, Luz Estela Agudelo Botero, Juez Civil Municipal. El 27 de marzo de 1990, se cometió un atentado contra una comisión judicial en Apartadó, fue dinamitado el automotor en que se transportaban los investigadores pero no hubo víctimas. El 7 de julio de 1990, en Murindó, la guerrilla asesinó a Jaime de Jesús Villalba Tafur, Juez Promiscuo Municipal.

El 24 de julio de 1990, en Apartadó, un grupo paramilitar asesinó a Maria Esther Restrepo Quiceno, Procuradora Regional de Urabá; los agresores fueron detenidos y resultaron pertenecer a un escuadrón de muerte compuesto, según habitantes de Apartadó y Chigorodó, por algunos policías de este ultimo municipio. El 23 de enero de 1991, fue asesinado Diego Arango Medina, Juez de Instrucción Criminal¹⁵. Y, en 1993, de Apartadó tuvieron que huir, víctimas de amenazas, los abogados Javier Avila y Jorge Cañedo, en hechos ocurridos en abril del mismo año.

Inexistencia de adecuados sitios de reclusión

La situación carcelaria es delicada por la carencia de centros de reclusión. En Apartadó no hay cárcel y por tal razón los detenidos son llevados al cuartel de la policía, mezclándose entonces retenidos con detenidos. Además, no hay asistencia médica, es muy mala la alimentacion, no hay camas, pésima higiene, no hay sanitarios y muchos problemas con policías que actúan como guardianes.

En las cárceles de Turbo y Chigorodó también se presenta una mezcla indiscriminada de población carcelaria condenada y detenida. Además, los condiciones de reclusión son inadecuadas, por el hacinamiento, la insalubridad y la falta de trabajo, educación y recreación. La cárcel de Chigorodó tiene capacidad para quince reclusos y en abril de 1993 tenía 48. Hasta la fecha de elaboración del presente informe, mayo de 1993, no se sabía de programas

¹⁵ Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, CAJSC, Justicia para la Justicia, Bogotá, 1992.

¹⁰² Situación actual de derechos humanos

emprendidos por la Defensoría del Pueblo para atender esa población. También resulta de gran urgencia la actuación de la Defensoría del Pueblo en las cárceles de Medellín, donde, según informes de personeros de municipios de Urabá, había en mayo de 1993 cerca de 150 presos procedentes de Urabá y en la cárcel de Chigorodó, donde la mayoría de los detenidos no cuentan con abogado defensor.

El problema carcelario se agravó en 1992 cuando entraron en vigencia medidas de orden público que permitían la retención de personas por señalamiento o acusaciones hechas por testigos secretos. El número de aprehensiones aumentó y las cárceles incrementaron su población, de 20 presos que había a finales de 1991 se pasó a 48 en abril de 1993 en la cárcel de Chigorodó. Los autos de detención dictados por fiscales y jueces secretos han causado gran transtorno a la administración de justicia de la región y a los funcionarios encargados de defender los derechos de las personas. Y estos últimos no han tenido muchas posibilidades de acción en esos casos. Según los personeros municipales, cuando se trata de casos en que actúan jueces o fiscales de la jurisdicción de orden público, su labor se ve limitada al envío de un oficio en el que se pregunta por la suerte del detenido y su destino próximo.

DEBER DE GARANTIA Y RESPONSABILIDAD ESTATAL

Grupos paramilitares

Los grupos paramilitares en Urabá fueron denunciados por primera vez en 1985, en entrevista concedida ese año por Alberto Angulo, presidente de Sintrabanano, este denunciaba acciones cometidas por bandas de justicia privada ¹⁶. Luego, él mismo fue asesinado, el 29 de septiembre de 1987, siendo directivo de su organización sindical, por grupos paramilitares ¹⁷. El mismo año de 1984 se informaba

¹⁶ Iván Osorio, obra citada, pág. 111.

¹⁷ Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, El solamente queria vivir, La CUT ante las Naciones Unidas y la OIT, sin pie de imprenta, Bogotá, pág. 43.

que 200 campesinos denunciaron masacres instigadas por algunos ganaderos de Urabá¹⁸.

Entre 1987 y 1990 se mencionaba la participación de reconocidos narcotraficantes, como Fidel Castaño, en la financiación de grupos paramilitares. Según diversas fuentes consultadas, ha habido relación entre paramilitarismo y narcotráfico en Urabá, y de estos dos con elementos de la fuerza pública, tanto en la zona bananera como en la zona ganadera. Se ha hablado de la existencia, en esa época, de escuelas de paramilitares en Carepa, siendo recurrente la mención, de muchos habitantes de la región, de que el mercenario israelí Yair Klein estuvo en esta zona brindando instrucción militar a grupos de justicia privada. Además, también se menciona la presencia de miembros de la banda de Los Priscos, grupo al servicio del Cartel de Medellín, que llegaban a la región a realizar lo que ellos denominaban "trabajos especiales".

Hasta 1990, en Urabá se mencionaba la actuación del grupo Muerte a secuestradores (MAS), del grupo Muerte a Revolucionarios de Urabá (MRU) y del Movimiento Obrero Estudiantil Nacional Socialista (MOENS). A ellos se atribuyeron las masacres de Honduras y La Negra en 1988, en donde los asesinos pintaron en las paredes la sigla MOENS.

Pero además de los hechos mencionados, también se ha señalado la responsabilidad de los paramilitares en los casos de desaparición de 42 campesinos el 14 de enero de 1990 en Pueblo Bello, Turbo. También de la masacre del 21 de marzo de 1990 en la vereda Las Changas, de Necoclí. En Pueblo Nuevo, Necoclí, la masacre del 7 de enero de 1990. Las masacres en Apartadó del 13 de marzo de 1990, del 28 de marzo de 1990, del 4 de diciembre de 1990 y en septiembre de 1992 de nuevo en Las Changas, Necoclí.

En la zona ganadera, en Arboletes y San Juan de Urabá, a finales de 1992 y principios de 1993, los campesinos denunciaron que en las veredas Sanjuancito, Sietevueltas, Guadualarriba y Zapata se estableció un severo

¹⁸ Periódico VOZ, el 10 de mayo, pág. 14.

¹⁰⁴ Situación actual de derechos humanos

control paramilitar sobre la población, con rondas de hombres armados que unas veces se movilizaban en automotores y otras a caballo, llegando a establecer toques de queda que prohibían a los campesinos salir después de las siete de la noche. Realizaban retenes y amenazaban con quemar las casas de quienes no les obedeciesen o acatasen. Eran conocidos simplemente como paramilitares pero también las gentes los denominaban "los chalís", por usar camisas de fabricadas con la fibra tela que se conoce con ese nombre o los colimocha, por montar en caballos que tenían recortada la cola. Según las declaraciones de habitantes de esos municipios, los paramilitares eran financiados por ciertos ganaderos de la zona, los que denominaban estos grupos como "autodefensas" o "guardias ganaderas". Vestían con ropas de civil y utilizaban armas de diverso calibre, las que portaban en forma visible.

Según autoridades de San Juan, cualquier particular tenía que pedir permiso para transitar por la zona rural y entre octubre de 1992 y enero de 1993 llenaron de terror a San Juan pues salían por las calles a caballo, haciendo disparos al aire. Este hecho llevó al alcalde municipal a hablar con el jefe de las guardias privadas de ganaderos, logrando que éste los llamara al orden. Y un personero municipal que tuvo que huir del pueblo dejó copias de las cartas que envió a Procuraduría y a Consejería informando sobre la situación municipal. En especial sobre los asesinatos del profesor de bachillerato Ronald Harvey Cardona y de Lucas Cerda, ocurridos el 22 de junio de 1992, a manos de paramilitares presuntamente vinculados a algunos ganaderos de la región.

En la zona existe una agremiación que ha sido señalada por muchos habitantes de Urabá como una organización que sirve de cobertura a las actividades de grupos paramilitares asociados a algunos narcotraficantes que han invertido en tierras y ganados en el norte de Urabá. A esos grupos paramilitares se atribuyó por habitantes de la zona el asesinato de los dirigentes de Esperanza, Paz y Libertad Omar Suárez el 30 de julio de 1992 en Necocli y de José Luis García el 16 de agosto del mismo año, en Arboletes.

El papel de los narcotraficantes en la zona norte de Urabá se caracteriza principalmente por las inversiones en latifundios ganaderos y por el uso del golfo para tráfico de drogas y para contrabando de armas. Pero sus actividades ilegales van más allá, pues con su capital han formado ejércitos privados y han sobornado a algunos miembros de los cuerpos armados del Estado, en una dinámica que incluye persecución política a la oposición y asesinato de reales o supuestos abigeos.

Asesinato de militantes del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad y de otros grupos políticos

En un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo se da cuenta de los homicidios cometidos contra miembros de la izquierda en Colombia. Según esa investigación, en Urabá habían sido asesinados, hasta finales de 1992, 52 militantes del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad¹⁹. Y, de acuerdo con información suministrada por la Corporación para la defensa de la vida, los derechos humanos y del desarrollo social (CORDEVIDHSO), hasta marzo de 1993 habían sido asesinados en Urabá 64 miembros del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad.

El Movimiento político Esperanza, Paz y Libertad se formó en febrero de 1991 cuando los miembros del Frente Jesús María Alzate de la organización guerrillera Ejército Popular de Liberación (EPL) dejaron las armas y se incorporaron a la vida civil, después de un proceso de negociación con el gobierno nacional. Casi inmediatamente, muchos de sus militantes empezaron a ser víctimas de atentados contra sus vidas.

Según se desprende del análisis de casos de homicidio de excombatientes, en un principio los asesinatos fueron

¹⁹ Defensoría del Pueblo, Informe del Defensor del Pueblo para el gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación, Estudio de casos de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad, mimeo, Bogotá, 1992, pág. 77.

¹⁰⁶ Situación actual de derechos humanos

acciones de paramilitares y algunos fueron cometidos por miembros de la fuerza pública, pero desde finales de 1991 se encuentran también hechos ejecutados por una disidencia del EPL que creó el Frente Bernardo Franco.

Los asesinatos de ex-guerrilleros del EPL v militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, que empezaron a mediados de 1991, principalmente en Turbo y en la zona ganadera no tuvieron una respuesta rápida y eficaz de parte del Estado. El 24 de junio de 1991, en Apartadó, José D. Flórez, dirigente de Sintrainagro y militante del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, fue encontrado abaleado y con signos de tortura en predios de la finca. Santa María; había desaparecido el día 21. Este asesinato provocó que 23 mil trabajadores bananeros realizaron un paro de 48 horas en protesta por el hecho. Posteriormente. el 2 de julio del mismo año, en Turbo, 3 exmilitantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, también fueron asesinados. En ese momento sumaban 7 los militantes de ese movimiento asesinados en Urabá y no se tomaron las medidas necesarias para proteger la vida de los exguerrilleros o militantes de esa nueva agrupación política. El 8 de julio de 1991, en Turbo, fue asesinado Edilberto Oviedo Avila, dirigente del Movimiento Esperanza Paz y Libertad en Currulao. Voceros de la organización atribuveron el hecho a paramilitares de la región.

En San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Arboletes y Necoclí, la persecución a los militantes del Movimiento Esperanza Paz y Libertad ha sido ejecutada por grupos paramilitares. El 13 de Octubre de 1991, en San Juan de Urabá, Neftalí Naar, Tesorero municipal, fue asesinado por hombres armados que lo atacaron cuando salía de su residencia. El 21 de diciembre de 1991, Jesús Arrovave Burgos. excombatiente del EPL, quien participaba en los planes de reinserción, fue asesinado en San Pedro de Urabá.

Cuando la suma de muertos del Movimiento Esperanza. Paz y Libertad llegaba a 18, se produjo la ocupación de la alcaldía de Apartadó para presionar seguridad para los miembros de se movimiento político. Los alcaldes municipales que eran miembros de la Unión Patriótica (UP) fueron tomados como contradictores buscando que hubiese medidas de protección. Durante 1991, en Urabá cayeron asesinados cerca de 20 militantes del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad, siendo notoria la selección de activistas sindicales y de candidatos a las corporaciones públicas municipales. Algunos hechos tuvieron características especiales, como el asesinato de Juan Bautista Maturana y Abel Peña, ocurrido el 28 de diciembre de 1991, en Chigorodó. Fueron asesinados por seis encapuchados que llegaron hasta una finca y con lista en mano llamaron a las dos personas y las asesinaron frente a sus familiares e hirieron a la esposa de uno de ellos. Dirigentes del movimiento sindicaron a un grupo paramilitar que desde hacía varias semanas venía hostigando a la población. Las 23 familias residentes en el mencionado predio habían recibido amenazas, según denunció un dirigente de esa organización política.

En 1992 continuaron los asesinatos. Algunos de ellos claramente imputables a la disidencia del EPL, pero otros en condiciones que no permiten señalar responsable directo y que según observadores de la región parecen acciones de un tercero en discordia que ha estado aprovechando la disputa entre las dos fracciones del EPL. Además, según habitantes de la región, miembros de los grupos paramilitares de la zona ganadera podrían eventualmente trasladarse al eje bananero a cometer atentados contra dirigentes de organizaciones políticas de oposición y contra dirigentes populares y sindicales.

Las víctimas durante ese año fueron candidatos a los concejos municipales, dirigentes de la Cooperativa de Plataneros y miembros de los comités obrero-patronales adscritos a SINTRAINAGRO. Abril de 1992 fue un mes especialmente trágico: por lo menos 12 militantes de Esperanza Paz y Libertad fueron asesinados en Urabá.

El 9 de abril de 1992, se celebró en Apartadó un acto cívico "Por la vida y la paz". El mismo día, en diferentes hechos, fueron asesinadas cinco personas en Turbo y dos en Apartadó. José Narciso Córdoba Urrutia, Heliodoro Segura Barrios, Carlos Hernández Alarcón, Alberto Murillo y Julio

Zabala fueron asesinados en Turbo. En Apartadó fue asesinado José Orlindo Serna, militante del movimiento Esperanza Paz y Libertad, quien fue atacado por desconocidos cuando salía de la sede política del movimiento.

El 27 de abril de 1992 fueron asesinados tres obreros bananeros militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad. En Turbo, Wilberto Reyes Rodríguez y José de los Santos Martínez Varela, y en Chigorodó Gilberto Rodríguez, miembro del Comité Obrero Patronal de SINTRAINAGRO. Además, el mismo día, en San Pedro de Urabá, Facundo Jiménez Arrollo fue asesinado en el barrio 16 de Mayo.

Hasta ese momento, en todo el país, 96 ex-guerrilleros del EPL habían sido asesinados desde que el grupo se desmovilizó, 14 meses antes. En ese momento, voceros de Esperanza, Paz y Libertad manifestaron la necesidad de poner en estado de alerta a los trabajadores de la región para emprender acciones de tipo cívico.

De la zona ganadera tuvieron que huir los militantes de Esperanza, Paz y Libertad. El 22 de enero de 1992, en el corregimiento Sanjuancito, jurisdicción de San Juan de Urabá, Ramiro Madrid, Eustacio Paternina y Miguel Sotelo, fueron asesinados por un grupo de hombres armados que llegó hasta el lugar preguntando por las víctimas. En varias ocasiones fueron quemadas las viviendas, lo que produjo el éxodo de unos 800 campesinos a las cabeceras municipales de San Juan y Arboletes. El 16 de septiembre de 1992 se produjo la masacre de 8 personas en Las Changas, jurisdicción de Necoclí, cometidas, según declaraciones de vecinos del lugar, por paramilitares de Arboletes y San Juan, al parecer en represalia por supuestas labores de abigeato de las víctimas en compañía de guerrilleros de la disidencia del EPL.

Según opinión de algunos sindicalistas y activistas políticos de la zona bananera, la mayoría de los militantes de Esperanza, Paz y Libertad asesinados se caracterizaban por ser miembros beligerantes de los comités obrero-patronales. Tal es el caso de Plinio Mena, asesinado en abril de 1993, quien se destacó por ser muy radical en las negociaciones convencionales con los patrones y concertador en materia política con el gobierno y con las organizaciones políticas. Había sido amenazado y no recibió ninguna custodia. Así mismo, activistas políticos y sindicales del eje bananero opinan que a muchos sindicalistas no los habían matado antes porque los grupos paramilitares, acusados de recibir apoyo de entidades armadas del Estado y de los empresarios bananeros, estaban desprestigiando al gobierno y al gremio bananero, pero que en 1992 y 1993, con el ataque de la disidencia de Caraballo, aprovecharon para asesinar a los sindicalistas más radicales e incómodos para ellos.

En 1993 se acentuó en forma grave el asesinato de militantes del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad. Gran parte de esos hechos imputables a la disidencia del EPL. pero otros con responsable indeterminado. Estos últimos. según autoridades municipales y observadores regionales, pueden haber ocurrido por acciones de grupos paramilitares, bandas de sicarios o de miembros de la fuerza pública. El 5 de febrero asesinaron en Turbo a Jorge Iván Zuluaga y a José Arcila, empleados de una comercializadora de cerveza y miembros de Esperanza, Paz y Libertad. El 16 del mismo mes fueron asesinados en Turbo los activistas políticos Felipe Moreno, Edilberto Galarcio y Enrique Martínez, de quienes se dijo primero que eran guerrilleros del EPL y posteriormente que se trataba de militantes del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad; y, el mismo día, en Apartadó, fue asesinado John García, dirigente de la invasión del predio La Chinita. Y el 23 a Manuel Murillo, El 4 de marzo hubo una masacre en la finca La Mora, jurisdicción de Turbo, donde los trabajadores Arturo Murillo, William Pájaro, Ana Acosta, Jose Quintero, Orlando Ortega. Aladín Rivas, fueron asesinados. Posteriormente, el 8 y el 16 del mismo mes, fueron asesinados en Apartadó. respectivamente, John Freddy Castaño y Gilberto Muñoz, también del mismo grupo político.

No solamente han sido asesinados miembros del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, sino también dirigentes comunistas y del Partido Liberal. El 23 de abril de 1991, en

Chigorodó José Luis Torres Díaz, abogado, militante de la Unión Patriótica y personero municipal, fue asesinado por tres individuos cuando salía de un restaurante, hecho ocurrido momentos después del entierro del entonces alcalde de Chigorodó Afranio Vacca. Esta coincidencia ha hecho suponer a testigos de los hechos que se trató de una retaliación contra la UP por supuestos vínculos con las FARC y las Milicias Bolivarianas²⁰. El 12 de noviembre de 1991, en Chigorodó, Jorge Alonso Vacca, dirigente del Partido Liberal, hijo del asesinado alcalde de este municipio, Afranio Vacca Caraballo, fue acribillado por desconocidos cuando transitaba por la avenida principal de esta población, pues, al parecer, estaba investigando los hechos relacionados con el homicidio de su padre. El 17 de enero de 1992, en Chigorodó, fue asesinado Lácides Casas Mena, concejal liberal y dueño de la emisora Ecos del Río León, de 62 años. Militaba en el Partido Liberal y había pertenecido a la Asociación Campesina, a una Junta de Acción Comunal y a la Sociedad de Mejoras Públicas. El 1 de abril, en Carepa, Silvio Moreno Medina, candidato al Concejo por el Directorio Liberal Independiente, fue asesinado por varios desconocidos cuando se encontraba en un barrio popular. El 8 de enero de 1993, en Turbo asesinaron al secretario del concejo municipal, el dirigente liberal Marino Valenzuela. El 27 de enero corrió igual suerte el secretario del concejo municipal de San Pedro de Urabá, también liberal, Aminto Almario Vargas.

Asesinatos de comerciantes, administradores de fincas y técnicos agrícolas

En la región se comenta que la muerte de supervisores y administradores de fincas bananeras puede ser retaliación por alguna acción en contra de una organización política. Que son asesinatos cometidos por diferencias personales entre administradores y trabajadores. También que son acciones de delincuencia común que están dentro del

²⁰ Declaraciones de habitantes del municipio, mayo de 1993.

riesgo corriente que se corre en la zona o que es una forma de presión al dueño de la finca para que cumpla con alguna exigencia de extorsionistas. También puede ocurrir que se trate de un ataque de parte de la guerrilla, por el no cumplimiento de algún pacto o por supuesta o real actividad como informantes del Ejército, casos que son reseñados en el capítulo correspondiente al derecho internacional humanitario.

El 13 de mayo de 1992, en Apartadó, Eugenio Sierra Jaramillo, ingeniero agrónomo, Director de Sanidad de la Unión de Bananeros de Urabá -UNIBAN- fue encontrado asesinado en la finca El Bambú, de Apartadó. El día anterior había sido secuestrado cuando se encontraba con su esposa y dos hijos pequeños en la Clínica de Urabá en una consulta. A su esposa la dejaron en libertad, pero él fue obligado a subir con los niños a un automotor; los pequeños fueron liberados cerca de la Empresa Antioqueña de Energía (EADE). Al parecer fue asesinado poco después del secuestro.

El 15 de mayo de 1992, en Apartadó, Hernán Sajona Castañeda, Inspector de Campo de la Unión de Bananeros de Urabá -UNIBAN- fue asesinado por desconocidos, en el sector urbano de esta localidad. El mismo día fueron asesinados dos trabajadores de una finca bananera de la localidad (Manuel Alberto Morales y Argelio Montes Quintana).

El 12 de septiembre de 1991, en Turbo, Luis Alfredo Correa, Supervisor de Campo de la Comercializadora de Banano PROBAN, fue asesinado por varios hombres en una finca de la empresa, situada en la Inspección Departamental Nueva Colonia. Miembros de los sindicatos de la región manifestaron que el hecho entorpecía el proceso de negociación del pliego presentado por los trabajadores 15 días atrás. En las últimas semanas habían sido asesinados otros tres administradores de fincas.

El 18 de noviembre de 1991, en Apartadó, José Félix Guzmán Ruíz, Coordinador general de la Finca Sierra Morena, localizada en el caserío Zungo en la vía al Municipio de Carepa, fue asesinado por un grupo de hombres armados que le dispararon cuando se encontraba en la empa-

cadora de la finca. El día 21 agosto de 1992, en Apartadó, el administrador de la finca bananera Sonsoles. Pedro Enrique Arcila Gómez, de 32 años de edad, fue asesinado en la Inspección Departamental Nueva Colonia. El 6 de enero de 1993, en Chigorodó, asesinaron a Néstor Rico de la Rosa, ingeniero y administrador de una finca bananera.

La responsabilidad del Estado en casos que no son claramente imputables a agentes estatales se deriva del incumplimiento del deber de garantia que obliga a prevenir los hechos violatorios de los derechos humanos. En primer lugar, son indicadores de violencia en la región, en la que el pie de fuerza de soldados y policias es muy grande y en la que también existe un aparato judicial que debería adelantar en forma exhaustiva las investigaciones. De tal manera que la prevención no se hace efectiva y las investigaciones no culminan con hechos positivos.

Violencia contra dirigentes populares y opositores políticos.

En época de pliego de peticiones fueron asesinados, en noviembre de 1991, en Turbo, Jorge Mario Lopera Loaiza, Evert Antonio Pérez Villada y José Rojas, y en Apartadó Luis María Usuga, sindicalista de SINTRAINAGRO.

El problema de servicios públicos y vivienda también ha desatado una problemática de derechos humanos muy grave ya que la ocupación de predios o invasiones ha tenido como consecuencia la muerte de muchos de sus organizadores o dirigentes. El predio "La Chinita", a dos kilómetros del centro de Apartadó, fue invadido por 25.000 personas en 1991. Para febrero de 1993, ya había sido legalizada esta zona y se encontraba en vías de normalización como barrio del municipio, recibiendo el nombre de barrio Obrero. Sin embargo, en materia de derecho a la vida la situación es muy preocupante ya que en los dos años de vida del barrio han sido asesinados cerca de diez de sus dirigentes, algunos en hechos que responsabilizan al grupo guerrillero disidente del EPL, pero otros en situaComisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

ciones en las que resulta muy dificil establecer responsabilidades.

En 1992 fueron asesinados en Apartadó los siguientes dirigentes de la invasión La Chinita: el 21 de febrero, Alcibíades Peñaloza, quien se encontraba negociando con el municipio la adjudicación de los terrenos; el 27 de febrero, Edison Primera Galet, trabajador bananero de 26 años de edad, quien hacía parte del grupo de personas que invadió el predio; el día 5 de marzo, Luis Fernando López Gallego; el día 6 de mayo, Jairo Julio Alvarez, presidente de la Junta de Acción Comunal. Y el 13 de febrero de 1993 fue asesinado John García, miembro del movimiento comunal y cabeza visible de la dirección popular del barrio Obrero.

Acciones de los Comandos Populares

Dentro del análisis que se efectúa sobre incumplimiento estatal del deber de garantía, caben las acciones de grupos paramilitares, bandas de sicarios y aparatos armados que actúan bajo algún tipo de protección o aquiescencia de autoridades estatales. El caso de los Comandos Populares, que han sido señalados como aparatos armados conformados por excombatientes del EPL y militantes activos de Esperanza, Paz y Libertad, ha causado gran preocupación entre la ciudadanía de Urabá. Sus primeras acciones se realizaron a mediados de 1992, cuando pintaron letreros en paredes de varios municipios del eje bananero y en automotores que circulaban por sus vías. Su forma de operación es clandestina y se trasladan en camionetas o en motocicletas. Según algunas informaciones, han recibido apovo de administradores de fincas y de algunos miembros de la fuerza pública.

Algunos dirigentes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad han sido acusados de coordinar y financiar las acciones de los comandos populares. Quienes así piensan, consideran que la ayuda económica que el gobierno, en desarrollo de los acuerdos de paz, ha brindado a los exguerrilleros, ha sido desviada. Señalan que la protección de funcionarios armados del Estado y la autorización para

que algunos de sus militantes actúen como escoltas de los dirigentes de Esperanza, Paz y Libertad, con sueldos y salvoconductos para portar armas proporcionados entidades estatales, han resultado inconvenientes. Y, según declaraciones de algunos dirigentes políticos de Urabá y de funcionarios de diferentes niveles, los Comandos Populares han asesinado a quienes consideran auxiliadoras o militantes del EPL, a los que llaman Caraballos, y también a familiares de un comandante regional de la mencionada disidencia. Después del secuestro y muerte de Alirio Guevara, militante de Esperanza, Paz y Libertad y vicepresidente de Sintrainagro, secuestrado el 28 de enero de 1993 por hombres de la disidencia del EPL, en la Finca Villa Alicia, sector de Palo Blanco, municipio de Apartadó, y asesinado en la finca La Florida, tres familiares de "Simón", un comandante del EPL en la región, que no participaban en política, fueron asesinados por los Comandos Populares.

Los Comandos Populares han actuado en el eje bananero primero como autodefensa o custodia de los dirigentes de Esperanza, Paz y Libertad, pero luego como fuerza de ataque que aprovecha las armas que el Estado les ha dado para proteger a sus militantes. Funcionarios regionales consideran que el hecho de que haya escoltas particulares de Esperanza, Paz y Libertad resulta ser una cesión inconveniente del monopolio de las armas del Estado a exguerrilleros, los cuales andan patrullando por las calles de Apartadó, lo que desacredita el trabajo de reinserción y puede convertirse en una provocación. Además, en algunos círculos políticos y sociales se considera que hay grupos de exguerrilleros que bajo el amparo de los Comandos Populares realizan acciones delictivas como extorsiones, secuestros v asesinatos.

A finales de abril de 1993, de varios asesinatos cometidos en Carepa, Apartadó y Chigorodó fueron acusados los "Comandos Populares". Los muertos eran militantes del Partido Comunista o de la Unión Patriótica. El primer hecho ocurrió en Apartadó: el día 23 de abril, Luis Antonio Guerra, conductor del vehículo de la "Casa del Pueblo". sede del Partido Comunista, fue asesinado. Miembros de

esa organización sindicaron a los Comandos Populares, los que supuestamente actuaron en retaliación por la muerte de Plinio Mena, militante de Esperanza, Paz y Libertad, cuyo asesinato fue cometido supuestamente por las Milicias Bolivarianas de las FARC.

Entre abril y mayo de 1993 fueron asesinados varios dirigentes comunistas: el 24 de abril Nicolás Muñoz en Turbo, el 26 de abril Libardo Espitia también en Turbo, el 28 de abril Manuel Castillo en Carepa y el 5 de mayo también en Carepa fue asesinado Manuel Hernández. Todos estos asesinatos fueron imputados a los Comandos Populares.

La aparición de los Comandos Populares ha sido interpretada como una manifestación de la intolerancia política que se manifiesta con gran rigor en la región, en la que las diferencias entre los miembros del EPL v de Esperanza, Paz y Libertad se dirimen a balazos. Pero también ha sido visto como mecanismo de defensa para evitar el asesinato de los dirigentes y activistas del movimiento mencionado. Por otra parte, es también considerado por algunos militantes de Esperanza, Paz y Libertad como la muestra más palmaria del fracaso del proceso de reinserción. Además, demuestra que en Urabá hay armas de fuego por todos lados y que, al decir de algunos dirigentes regionales, eso crea una situación confusa en la que es el movimiento popular, principalmente el sindicalismo bananero, el que resulta perjudicado y debilitado. Siendo notorio que la muerte de sus principales dirigentes, de diferentes organizaciones politicas han sido asesinados: Alirio Guevara, Vicepresidente de SINTRAINAGRO, asesinado por el EPL el 29 de enero de 1993 en Turbo y Oliverio Molina, Secretario General de SINTRAINAGRO, el 27 de febrero, al parecer por los Comando Populares, cuando salía de una reunión sindical en el centro de Medellín.

Capítulo VI

Conflicto armado y derecho internacional humanitario

En Urabá hay tres frentes de las FARC: el 5 en el eje bananero, el 34 en la zona ganadera y el 18 en el suroeste. Actúan un destacamento del ELN (el Frente Astolfo González de la Corriente de Renovación Socialista¹) y la disidencia del EPL comandada a nivel nacional por Francisco Caraballo y a nivel regional por el Comandante Gonzalo. Hay milicias urbanas² en los municipios del eje bananero y un

¹ Este frente, aunque ha estado dentro de los lineamientos básicos del ELN en su accionar armado, desde finales de 1992 ha tenido contactos con el gobierno por medio de voceros autorizados con el fin de pactar la desmovilización y posterior entrega de armas. En marzo de 1993, se conformó una comisión con miembros del Congreso colombiano con el fin de acordar un programa de conversaciones. En mayo de 1993, según informaciones de prensa, el acuerdo con el gobierno llegaba a establecer un lugar en el país para que los guerrilleros se concentraran y a partir de allí se iniciara el proceso de reinserción a la vida civil.
2 En las cabeceros de Acerta de Concentraran y concentraran y a partir de allí se iniciara el proceso de reinserción a la vida civil.

² En las cabeceras de Apartadó y Turbo hay Milicias Bolivarianas que son entidades asociadas a los frentes rurales de las FARC. Cumplen labores de apoyo y de inteligencia pero también realizan ejecuciones, chantajes, atentados y

comando armado (Comandos Populares) de algunos de los exguerrilleros del EPL agrupados en Esperanza, Paz y Libertad. La guerrilla sostiene enfrentamientos armados, ocupación de poblaciones, ataques y atentados contra instalaciones, asaltos a entidades, piratería terrestre, hostigamientos, secuestros, juicios populares, asesinato de dirigentes políticos y de contradictores y extorsión.

gentes políticos y de contradictores y extorsion.

El conflicto armado en Urabá se presenta tanto en las zonas rurales como en las áreas urbanas. En el eje bananero, hay sitios donde el control del Ejército es total pero hay otros que están en disputa o bajo el control exclusivo de organizaciones guerrilleras. En el marco de este conflicto, en Urabá se ha tenido conocimiento de hechos en los que la población civil ha resultado lesionada por las acciones militares del Ejército y de la guerrilla, bien sea por imprevisión o desproporción en los ataques o por ejecución directa de hechos cometidos por la guerrilla, como asesinatos de personas fuera de combate, secuestros y atentados dinamiteros contra bienes civiles.

El Ejército Popular de Liberación (EPL) nació en 1967 en el Alto Sinú y Alto San Jorge, y luego se extendió a Urabá y creó unidades de asentamiento campesino, gentes con escopeta que trabajaban la tierra. Brindaron respaldo político-militar al trabajo sindical y a la lucha campesina por la tierra. Según Ernesto Rojas, entrevistado en 1984 cuando era comandante general del EPL, esa organización se creó el 17 de diciembre de 1967, cuando Pedro Vásquez y Francisco Caraballo abrieron el primer destacamento guerrillero³. Este hecho dio origen en la región al conflicto militar que todavía subsiste, y provocó la primera militarización de Urabá, con un primer cerco militar que duró desde

extorsiones. Son brazos urbanos de la organización guerrillera pero cuentan con relativa independencia por cuanto son aparatos de concentración estratégica que buscan incorporar a la lucha armada a personas pobres e inconformes de las poblaciones. Según observadores, en algunos casos actúan como mafias locales que obedecen a un mando unipersonal sin características políticas y en otros como cuerpos autónomos que reivindican una posición política pero con procedimentos de delincuencia común.

³ Olga Behar, Las guerras de la paz, Editorial Planeta, Bogotá, 1985, pág. 45

agosto de 1968 hasta febrero de 1969⁴. Las FARC irrumpieron en Urabá a mediados de los años ochenta y el ELN a finales de la misma década.

VIOLACIONES COMETIDAS POR LA GUERRILLA Y LAS MILICIAS POPULARES

Las violaciones al derecho internacional humanitario cometidas por la guerrilla y las milicias populares son principalmente ejecuciones extrajudiciales (de agentes de la fuerza pública, de investigadores judiciales, de exguerrilleros o disidentes y de personas marginadas), muerte de civiles por acciones bélicas, toma de rehenes (secuestros políticos, publicitarios y extorsivos) y atentados contra bienes civiles (particulares y del Estado).

Ejecuciones extrajudiciales

Son asesinatos cometidos por las guerrillas rurales y las milicias urbanas tradicionales, los que bien pueden estar motivados por razones de tipo político, económico o en cumplimiento de campañas de limpieza social o ejecución de exmilitantes a los que consideran disidentes. Y en 1992 y 1993, principalmente por la disidencia del EPL. Este último grupo surgió cuando, argumentando supuestos o reales incumplimientos del gobierno nacional de los compromisos con los guerrilleros desmovilizados, algunos de los militantes del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad, sumados a guerrilleros recién reclutados, retomaron las armas y se unieron a la disidencia que actuaba bajo el mando nacional de Francisco Caraballo, organizando en Urabá el Frente Bernardo Franco. Este grupo armado entró en contradicciones fuertes con sus antiguos compañeros, agrupados en el Movimiento Esperanza, Paz y Libertad, y esa contradicción los ha llevado a enfrentamientos armados. Según análisis realizado en la zona, en el proceso de reinserción, de 592 exguerrilleros, solamente el 10

⁴ Ibid, pág. 47

% ha sido empleado por el sector bananero, hubo incumplimiento en el pago de las mesadas adjudicadas a los excombatientes, no se realizó la inversión social prevista para la región (2 mil millones de pesos), los 46 millones de pesos asignados a cada municipio tampoco se invirtieron y todavía en mayo de 1993 se notaba gran lentitud en los trámites crediticios para asignar recursos a los proyectos de los guerrilleros desmovilizados desde febrero de 1991. Además, el fracaso o la tardanza en el proceso de paz con otras organizaciones guerrilleras hacía más complejo y oscuro el panorama político y social en Urabá⁵. Siendo además notorio que los territorios que antes controlaba el EPL, al desmovilizarse esta organización fueron copados por las FARC, quienes asumieron el control territorial y el control sobre un grueso de la población regional, bien sea por intimidación o bien por simpatía y respaldo político.

El grupo del EPL ha asesinado cerca de treinta militantes del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad. Entre los asesinatos que se imputan a Caraballo figuran los siguientes: El 10 de abril de 1991, en Turbo, Rodrigo A. Guisao S., ex-combatiente y militante del nuevo movimiento político Esperanza, Paz y Libertad, fue asesinado por tres hombres cuando se encontraba en su residencia ubicada en la Ins-

pección Departamental de Currulao.

El 8 de julio de 1991 fueron hallados, en la inspección de policía de Pueblo Bello, los cadáveres de Eliécer Mercado y de los hermanos Libardo y Marlit González. La seccional de la Asociación colombiana de familiares de detenidos-desaparecidos (ASFADDES) había elevado quejas por su desaparición ante las instituciones gubernamentales. Los dos hermanos eran sobrinos de Genor Arrieta, una de las personas que desapareció junto con otras 41 en enero de 1990 en el mismo Pueblo Bello. En un principio se creyó que se trataba de una persecución oficial o paramilitar a los familiares de las víctimas. Pero después de investigaciones oficiales en Urabá, y privadas de ASFADDES, se descubrió que las tres personas habían sido asesinadas por las

⁵ El Heraldo de Urabá, No. 167, agosto de 1992, pág. 7.

¹²⁰ Conflicto armado y derecho internacional humanitario

Milicias Bolivarianas de las FARC. El Frente V estableció contacto con los familiares y con ASFADDES y aseguraron que eso se había hecho sin orden de ellos y que por tal motivo, un hombre apodado Armeni, el jefe de las Milicias Bolivarianas, fue condenado a muerte por las FARC. Sin embargo, antes de que pudieran ejecutar su determinación, Armeni fue muerto por la policía de Turbo.

El 22 de abril de 1991, en San Pedro, Alcides Moreno, administrador de empresas, militante liberal y alcalde municipal, fue asesinado por tres hombres, miembros de la disidiencia del EPL, que lo interceptaron a pocas cuadras de la alcaldía, en el barrio Las Flores. Uno de sus escoltas murió y el otro resultó herido junto con un transeúnte.

En Turbo, el día 10 de abril de 1992, los economistas Johan Rise, de nacionalidad sueca y Michael Forssell, finlandés, fueron asesinados por miembros de un grupo guerrillero que los había secuestrado. Según declaración de funcionarios locales del municipio de Turbo, las victimas fueron asesinadas luego de ser aprehendidas por el V Frente de las FARC y sometidas a interrogatorios. Al parecer, los guerrilleros dijeron que los habían asesinado por ser traficantes internacionales de órganos humanos, pero no pudieron sostener estas acusaciones. En esos días habían ocurrido varios asesinatos de niños, los que, según informaciones de habitantes de Turbo, fueron cometidos por un hombre al que llamaban El Chupasangre. Otra versión, de acuerdo con investigación realizada por una comisión compuesta por el embajador de Suecia en Colombia, el obispo de Apartadó, Pax Christi y otras organizaciones humanitarias y los alcaldes de la región, señalaron que el crimen lo cometieron excombatientes del EPL que se convirtieron en delincuentes comunes, entre los cuales estaba un hombre apodado"el caballo". Se presume que el asesinato fue cometido para robarles una gran suma de dólares pues los asesinos creían que se trataba de traficantes de droga.

El 24 de enero de 1992, en Turbo, Herbert Salgado Cifuentes, campesino, excombatiente del EPL, activista de la organización política Esperanza, Paz y Libertad, y exdirigente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) fue asesinado en la Inspección Departamental de El Tres, hecho que se le imputó a la disidencia del EPL.

El 18 de marzo de 1992, desapareció en el corregimiento San José de Mulatos, municipio de Turbo, el profesor Francisco Echeverry Pulgarín, quien apareció muerto tres días después. En Turbo, más de mil personas realizaron una manifestación en protesta por el hecho. Se organizó una comisión para investigar los hechos, conformada por miembros de ADIDA y un concejal de Esperanza, Paz y Libertad, la cual viajó al corregimiento San José. Pocos días después asesinaron a Jorge Luis Perea, miembro de la comisión. Eso provocó un intercambio de cartas entre la comunidad y el Frente del EPL de Caraballo. Finalmente, el EPL reconoció que los había matado por ser supuestamente informantes del Ejército.

El 9 de agosto de 1992, en Apartadó se reportó la muerte del policía Jáder Hernández Lacar y de su esposa Nuesma Vargas Ibáñez, quienes fueron asesinados por hombres armados de las FARC que penetraron a su residencia localizada en el Barrio Pueblo Nuevo. El día 21 de agosto de 1992, en Chigorodó, John Jairo Arboleda Restrepo, dragoneante, y Jorge Peña Alvarez, soldado, fueron asesinados en la vía al municipio de Carepa; las autoridades municipales sindicaron a la guerrilla del doble homicidio.

El día 22 de agosto de 1992, en Turbo, Hernando Barrios Mahecha, sargento vice-primero del ejército fue asesinado por desconocidos en el Corregimiento El Tres. En los días siguientes se disponía a viajar a Estados Unidos en una comisión especial. Fuentes militares responsabilizaron a la guerrilla del homicidio.

El 6 de enero de 1993, el EPL asesinó en Turbo a Gilberto Zapata, miembro de SINTRAINAGRO. El 17 de enero, en Apartadó a Pedro García y a Francisco García, obreros bananeros. El 29 de enero a Jesús Alirio Guevara Angarita, en Turbo, Vicepresidente de SINTRAINAGRO. El 26 de febrero, asesinaron a Fernando Duque Mejia y John Jairo Zuluaga Uribe, miembros de la Corporación para el desa-

rrollo del movimiento social (CONIDEAS). El 17 de febrero, la disidencia del EPL asesinó Pedro Antonio German, con-

cejal en Apartadó.

El 8 de febrero de 1993, miembros del Frente Bernardo Franco del EPL asesinaron, en el corregimiento El Tres, jurisdicción de Turbo, a dos investigadores del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial a los que interceptaron en un retén. Los agentes eran Freddy Yezid Martínez Murillo y Jaime Benito Parrado, los cuales estuvieron desaparecidos dos días hasta cuando fueron encontrados sus cadáveres. El 10 del mismo mes, en la Finca La Popala, de Apartadó, la misma organización guerrillera asesinó a cuatro obreros bananeros: Eloy Maldonado, Walter Lozano, Amaury Velásquez y Manuel Alvarez.

La muerte de algunos militantes de Esperanza, Paz y Libertad ha hecho parte del enfrentamiento armado con la disidencia del EPL. Estos últimos acusan a varios de los militantes de Esperanza de ser dirigentes, auxiliadores o activistas de los Comandos Populares. De acuerdo con información suministrada por personas de Apartadó, el EPL asesinó a Darío Varela, capataz general de una finca bananera, y a otros tres trabajadores, el 5 de abril de 1993. Supuestamente, esa acción se realizó porque Varela apoyaba con permisos para los obreros comprometidos con ese grupo y con ayuda logística a los Comandos Populares.

El 5 de mayo de 19993, en el casco urbano de Chigorodó, guerrilleros del Frente Astolfo González de las Corriente de Renovación Socialista del ELN asesinaron, cuando las víctimas estaban fuera de servicio y vestidos de civil, a los policías Javier Manuel Pedroza y Juan Bautista Bermudez. Según información de habitantes de la zona, se debió a un enfrentamiento que se desarrollaba entre la guerrilla y un presunto escuadrón de la muerte en el que actuaban varios policías.

Atentados contra bienes civiles

Los atentados contra obras de infraestructura econômic y contra bienes civiles han sido un recurso muy utilizado

por las guerrillas de Urabá para alterar el orden público. Su objetivo tiende a ser más político que militar, ya que ha consistido en voladuras de puentes y de torres de energía o de transmisión de señales de televisión y atentados contra el parque automotor que presta sus servicios en la región. No es posible señalar que estas acciones hayan representado un avance en la toma de posiciones o en el control territorial militar ya que el predominio continúa en manos del Ejército. Además, los daños los ha recibido la población civil por la imposibilidad de disfrutar los servicios públicos y en ocasiones por lesiones que sufren algunas personas. En el caso de las torres de energía el daño es doble ya que el servicio de acueducto en la región requiere también de la energía eléctrica para poder funcionar, de tal forma que sin electricidad no hay agua.

El día 11 de junio de 1991, guerrilleros del Frente Bernardo Franco del EPL, intentaron dinamitar el puente que une las poblaciones de Turbo y San Pedro de Urabá. El 14 de agosto de 1991, en Apartadó, guerrilleros del Frente 5 de las FARC incursionaron en las dependencias de la empresa bananera AGROCASCABEL, localizadas en la Inspección Departamental Churidó, les rociaron gasolina y les pren-

dieron fuego.

El 22 de enero de 1993, en inmediaciones del municipio de Apartadó, el Frente 5 de las FARC dinamitó una torre de energia localizada en el Barrio "Policarpa " y en la misma mañana había destruido con una carga explosiva el puente que se encuentra entre Apartadó y Turbo, por la carretera principal. El 1 de febrero incendió una tractomula en Turbo, cerca de Currulao, para obligar a paralizar el transporte. En abril de 1993, el puente que une a Apartadó con Carepa fue dinamitado por el Frente V de las FARC, buscando sabotear una visita del Presidente de la República a la región; en su lugar debió ser colocado un puente militar que resulta insuficiente para atender el flujo de vehículos, ocasionando un grave perjuicio a los habitantes de la zona.

Amenazas a civiles por vender provisiones

124 Conflicto armado y derecho internacional humanitario

Informe regional de derechos humanos: Urabá o prestar servicios a la fuerza pública

El control de la guerrilla sobre la población se basa en dos factores principales: el respaldo político y la intimidación. En la segunda opción los resultados esperados no son solamente económicos por medio de extorsión o chantaje sino también militares, buscando evitar colaboración de los ciudadanos para con el Ejército. Pero, además, en algunos casos la presión llega al punto de que la guerrilla intimida a la población civil para que no se emplee en los cuarteles la policía o del Ejército ni preste sus servicios, aunque se trate de actividades no militares, o para que no provean de mercancias al personal de las dos instituciones estatales mencionadas.

Un oficial de la policía de Urabá manifestó que en mayo de 1993 se tuvo conocimiento de que una señora que prestaba servicios de lavandería a varios miembros de la policía nacional, en la localidad de Carepa, fue amenazada por la guerrilla y debió dejar su empleo. Se recibió información de comerciantes que se niegan a vender víveres a los almacenistas de los cuarteles de policía o del Ejército, o de personas que no pueden prestar sus servicios por amenazas de la guerrilla, ya que en caso de no acatar la prohibición serían señalados como auxiliadores del Ejército o de la policía y por lo tanto víctimas de sus represalias.

Esta situación es conocida por los comerciantes y opera casi que en forma automática, sin que se requiera una conminación personal. Así, a las extorsiones y secuestros, cuyo pago debe ser cancelado en efectivo por los comerciantes víctimas, como hecho violatorio del derecho internacional humanitario, se debe añadir la prohibición de prestar servicios o de vender víveres a los miembros de la fuerza pública.

VIOLACIONES COMETIDAS POR EL EJÉRCITO

Las violaciones al derecho internacional humanitario cometidas por el Ejército tienen que ver con bombardeos y ametrallamientos indiscriminados, toma forzada de guías y

Conflicto armado y derecho internacional humanitario 125

lesiones a civiles por imprevisión en los combates. Estos hechos constituyen violaciones de dos normatividades protectoras de los derechos de los ciudadanos: del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Sin embargo, en esta clasificación tomamos en cuenta su relación con el conflicto armado para clasificarlos como transgresiones de los derechos mencionados en primer lugar.

Civiles muertos o heridos

El día 23 de agosto de 1992, en Apartadó, María Castrillón, campesina de 86 años fue asesinada por miembros del Ejército en la vereda Arenas Bajas. Los militares ametrallaron la casa donde vivía la anciana con su esposo, quien resultó herido. Desde un avión Hércules fueron ametralladas varias casas en las veredas Arenas Altas, Arenas bajas, La Pola, El Salto, El Gas y El Guineo de Apartadó. Como consecuencia de los ametrallamientos, más de cien familias tuvieron que desplazarse hacia las cabeceras municipales.

En octubre de 1992, en la vereda Piedras Blancas, jurisdicción de Carepa, hubo un combate entre el Ejército y la guerrilla. Allí un civil resultó herido por el fuego del Ejército, según la versión de los familiares del herido que elevaron la queja ante el personero municipal. Sin embargo, como sucede con la mayoría de quejas contra el Ejército, ellos no lograron determinar a cuál batallón pertenecían los soldados que dispararon, pues éstos no usan distintivos o, si los llevan, a un campesino le resulta muy dificil reconocerlos.

En Río Grande, en la parte que corresponde a Apartadó, Jesús Antonio Higuita Larrea apareció muerto el 22 de enero de 1993. Era mecánico de profesión y vivía en Currulao. El Ejército lo reportó como guerrillero dado de baja en combate y lo acusaba de ser uno de los guerrilleros que habían dinamitado un puente luego de los tres días de combate en el barrio "Policarpa" de Apartadó. De manera extraoficial, algunos testigos declararon que el Ejército le había disparado sin fórmula de juicio, y otros que posible-

mente debido a que iba en una bicicleta había recibido una bala perdida. Hasta febrero de 1993, el personero municipal que recibió la queja, no había recibido el informe del Ejército en el que se indicase en qué lugar y a qué horas fue el supuesto combate para establecer si fue realmente una víctima fortuita o si se trató de una ejecución por parte del Ejército. De lo que sí hay certeza es de que apareció figurando como un NN de las FARC dado de baja en combate.

El 6 de febrero de 1993, en un combate en Chigorodó, cerca del sitio El Retén, murió un niño. Y el 15 de marzo, en un combate entre policía y guerrilla, cerca del barrio de invasión del predio La Chinita, resultaron heridas una señora y una niña. Este último caso fue atendido por la administración municipal por medio del Fondo de emergencia social de la Presidencia de la República.

Bombardeos

En el eje bananero los bombardeos no han sido muy frecuentes. Se han destacado las zonas conocidas como La Resbalosa y La Arenera, de Apartadó, y la zona limítrofe entre Mutatá y Dabeiba. Según los habitantes de la zona, han sido escenarios de enfrentamientos entre guerrilla y Ejército y objetivos de operativos militares muy frecuentes, en los cuales ha sido perjudicada la población campesina.

Se han producido bombardeos militares, principalmente en Turbo y Carepa, donde además el Ejército ha obligado a campesinos a servir como guías. En Apartadó, el 17 de noviembre de 1992, en la Inspección Departamental de San José, murieron la niña Dianey Valderrama y Adolfo Moreno Graciano, durante un bombardeo realizado por el Ejército. Los militares justificaron la acción diciendo que el objetivo era combatir al V Frente de las FARC. Durante el bombardeo destruyeron los techos de varias casas, entre ellas la escuela rural de la vereda La Resbalosa.

El conflicto armado entre Ejército y guerrillas ha afectado gravemente a las comunidades indígenas. Los Zenúes de Necoclí y los Embera de Chigorodó y Mutatá han denunciado bombardeos indiscriminados, allanamientos a sus viviendas e interrogatorios a niños de sus comunidades. Así mismo han sido acusados de complicidad con la guerrilla, lo que les acarrea represión violenta del Ejército. La comunidad de Caimán Alto denunció, que en marzo de 1993, operativos militares contrainsurgentes les estaban causando graves problemas por los ataques indiscriminados.

Desplazamientos forzados

Urabá presenta la doble calidad de ser expulsora de población a causa de la violencia y también de ser receptora de desplazados provenientes de regiones cercanas. Hay personas que han huido de Urabá hacia Medellín y otras ciudades de Antioquia, desplazadas de zonas campesinas o haciendo escala en los centros urbanos de Urabá.

Tanto la grave situación de derechos humanos como el conflicto armado entre guerrilla y Ejército han provocado el desplazamiento forzado de personas, que se ha manifestado en éxodos masivos y en migraciones de campesinos, indígenas y colonos, tanto por acciones guerrilleras como por operativos contrainsurgentes y por violación de derechos humanos. En algunos casos el Ejército ha instalado retenes que impiden el éxodo de los campesinos. Las zonas más afectadas han sido las veredas La Esperanza, Las Nieves y Los Mandarinos, en jurisdicción de Apartadó. De esas veredas los campesinos se desplazan hacia el casco urbano o hacia el corregimiento de San José de Apartadó. Y en Mutatá, en límites con el municipio de Dabeiba, los campesinos han emprendido marchas hacia los centros urbanos buscando protección de las autoridades civiles.

Durante la década de los 80 y en lo que va de los 90, la migración económica se ha combinado en forma constante con el desplazamiento violento. Muchas personas han emigrado hacia Medellín o la costa Atlántica, aunque también los municipios de Urabá, principalmente los del eje bananero, han sido receptores en sus centros urbanos de desplazados procedentes de las zonas campesinas, aumentando el número de barrios de invasión que se cons-

truyen de manera subnormal. No hay programas de atención a la población desplazada. A pesar de la gravedad del problema, de cubrir prácticamente todas las zonas de Urabá, de ser una región expulsora y receptora a la vez, el desplazamiento es inaparente. En los barrios subnormales y pobres la población desplazada se confunde con la población que ha migrado en busca de empleo. Los barrios de invasión de Apartadó y Chigorodó están llenos de personas que inicialmente provenían del departamento de Córdoba. Llegaron huyendo de la violencia, pero antes de asentarse en los municipios mencionados estuvieron en otros sitios y su procedencia la definen ahora como de otro municipio del mismo Urabá.

El desplazamiento masivo, con características de éxodo, ha sido causado por el conflicto armado cuando se presentan bombardeos o fuegos cruzados en los cuales la población queda en medio de los combates. El desplazamiento familiar o individual es causado principalmente por atentados o amenazas, provenientes unas veces de la guerrilla y otras de grupos paramilitares y de acciones clandestinas e ilegales de miembros de la fuerza pública.

Las personas desplazadas violentamente son principalmente campesinos de la zona de economía campesina deprimida. Sin embargo, de las fincas bananeras y de los centros urbanos constantemente deben huir otro tipo de trabajadores: obreros, empleados de programas gubernamentales de desarrollo, empleados bancarios y hospitalarios, maestros, abogados y sacerdotes, entre otros.

La inapariencia del problema del desplazamiento crea una paradoja grande en Urabá: aunque no hay grandes éxodos sí hay movilidad por violencia, pero al mismo tiempo sigue llegando mucha gente al eje bananero. Los militantes de organizaciones de oposición o alternativas, de sindicatos y trabajadores profesionales, han sido víctimas principales de las amenazas y los atentados. Del movimiento Esperanza, Paz y Libertad han tenido que salir sus principales dirigentes. De la zona ganadera tuvieron que huir los militantes de Esperanza, Paz y Libertad, como sucedió a principios de 1992 cuando en San Juan de

Urabá fueron asesinados dos dirigentes y quemadas las viviendas de los supuesto simpatizantes de ese movimiento, lo que produjo el éxodo de unos 800 campesinos a las cabeceras municipales de San Juan y Arboletes.

El Partido Comunista, en comunicado emitido en febrero de 1993, señalaba que había tenido que trasladar 10 de sus militantes. Gerentes de bancos, médicos, abogados y hasta un sacerdote, han tenido que abandonar la región por el riesgo que corren sus vidas. Asesores sindicales y políticos de partidos tradicionales también se han visto obligados a cambiar de domicilio por las mismas circunstancias. En abril de 1993, cerca de 3500 trabajadores bananeros estuvieron seis días alojados en el Coliseo deportivo de Apartadó buscando protección para sus vidas, ya que en una semana habían ocurrido más de cuarenta asesinatos de trabajadores.

En desarrollo del trabajo de campo, la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana encontró que no hay organismos de derechos humanos ni entidades oficiales que estén trabajando en procura de soluciones a este problema. Solamente se conoció el intento de organizar una seccional de la Asociación colombiana de asistencia social (ASCODAS), entidad que en junio de 1991 realizó talleres en Apartadó para detectar el fenómeno del desplazamiento forzado. Ese mismo año, la Consejería presidencial para la defensa de los derechos humanos firmó conjuntamente con campesinos de varias veredas de Apartadó y otros municipios de Urabá un acta de compromiso para que los trabajadores volvieran al campo. La entidad oficial se comprometía a sufragar los gastos del retorno, a evitar nuevos bombardeos y a restaurar la Escuela destruida en los operativos militares. La Diócesis ha sido una de las instituciones que mayor atención ha prestado al problema, mediante las labores de educación y solidaridad que desarrolla la Comisión para la vida, la justicia y la paz.

Capítulo VII

Respuestas populares y medidas oficiales

RESPUESTAS POPULARES

La defensa popular de los derechos humanos en Urabá se ha manifestado mediante paros cívicos, ocupación de instalaciones de entidades oficiales, marchas campesinas, foros y declaraciones, éxodos y desplazamientos, organizaciones de solidaridad y proyectos de desarrollo comunitario con programas de economía solidaria.

Entre 1986 y 1990 hubo en Urabá 14 tentativas de luchas cívicas, para protestar por fallas en la gestión administrativa de los municipios o para denunciar la represión oficial. Además, se concretaron 20 paros cívicos, entre ellas marchas por el derecho a la vida, para protestar por asesinatos de dirigentes agrarios o políticos, para denunciar la persecución indiscriminada y para buscar una mejoría en la prestación de los servicios públicos y por reforma agra-

ria, y para protestar contra la militarización y la desaparición de personas¹.

Se han formulado varios intentos organizativos en derechos humanos, pero a principios de 1993 pocos estaban operando cabalmente. El primero fue el Comité de derechos humanos que trabajó en Apartadó entre 1988 y 1990, auspiciado por la Corporación IMPULSAR, que empezó a trabajar con recursos de AUGURA pero después también con ayuda de la Juventud Trabajadora de Colombia y con la casa de la Cultura. El segundo fue el Comité de Viudas y Huérfanos conformado por los afectados por las masacres de las Fincas Honduras y La Negra, el cual se desintegró por divisiones políticas internas. El tercero fue el Comité regional que se conformó en 1990 luego de un foro de derechos humanos en el cual participaron personas de varios municipios de Urabá, pero que finalmente no operó.

Posteriormente, las principales acciones fueron adelantadas por la Cámara de Comercio y la Diócesis: en 1991 se configuró el Pacto Social, en el proceso de desmovilizacion del EPL y en 1992 el programa CONVIVIR, ambas acciones impulsadas por las dos entidades señaladas, con la ayuda de Ingenieros Agrónomos de Urabá (INAGRU) con el fin de fortalecer los programas de reinserción, los diálogos regionales con la guerrilla y para desarrollar obras sociales y económicas en las poblaciones.

El Centro de conciliación y arbitraje para Urabá fue creado el 26 de noviembre de 1991 como forma de respuesta de la sociedad civil bajo el auspicio de la Cámara de Comercio de Apartadó, la Diócesis y AUGURA.

En mayo de 1993 se podían contar cinco intentos organizativos, de los cuales los más importantes y con mejores posibilidades de acción son la Comisión de Justicia y Paz de la Diócesis de Apartadó y la seccional de la Asociación de familiares de detenidos-desaparecidos (ASFADDES) en Turbo. Los otros tres son: una fundación de derechos humanos impulsada por Esperanza, Paz y Libertad, que ha

¹ Martha Cecilia García, Las cifras de las luchas civicas, Cinep, Bogotá, 1990.

¹³² Respuestas populares y medidas oficiales

centrado su trabajo en llevar un registro de sus militantes muertos, aunque contempla el propósito de vincularse a otros sectores de la población; una seccional de la Asociación Colombiana de Asistencia Social (ASCODAS), cuyo objetivo es trabajar con personas desplazadas por la violencia; y un Comité femenino de afectados por la violencia, impulsado por el Centro Educativo Nacional de Asesorías Socioeconómicas y Laborales (CENASEL).

El movimiento de las Juntas de Acción Comunal es muy importante a nivel social, pues en Apartadó ha logrado desarrollar planes de vivienda, microempresas y tiendas comunitarias. Su programa en el barrio "Policarpa Salavarrieta" es piloto en desarrollo comunitario, para lo cual ha contado con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).

La Asociación de Institutores de Antioquia, ADIDA, agrupa a la mayoría de los profesores de educación primaria y de bachillerato. Su labor sindical es buena, en el sentido en que representa a sus afiliados y adelanta programas internos de educación. En defensa de sus afiliados también han recurrido a los paros cívicos y a las protestas públicas. El asesinato de la maestra Fabiola H. de Arenas, ocurrido el 11 de junio de 1991 cuando se disponía a entrar a la escuela en que trabajaba, provocó un paro de 24 horas como protesta por el crimen.

Hay otras iniciativas de organización popular que trabajan por el bienestar de sus comunidades, tales como las asociaciones de pequeños productores, las cooperativas de pequeños bananeros o de plataneros y las organizaciones sindicales de Urabá, principalmente el Sindicato de braceros (SINDEBRAS) y SINTRAINAGRO. El sindicato agrícola SINTRAINAGRO tiene su sede en Apartadó, con subdirectivas en los otros tres municipios del eje bananero. Ha actuado como aliado de las comunidades en defensa de los derechos humanos y en las protestas ciudadanas por servicios públicos. Sin embargo, en 1993, las respuestas organizadas, como los paros cívicos, han perdido efectividad. Un paro cívico convocado por la muerte de un dirigente sindical no pudo llevarse a cabo porque los miembros de

una organización política, dirigentes también de SINTRAI-NAGRO, no aceptaron la convocatoria. La división del movimiento sindical por las fuerzas políticas que trabajan en su interior, se ve reflejada en la debilidad de las respuestas que los trabajadores dan a la violación de derechos humanos.

No hay una seccional de la Asociación nacional de funcionarios de rama jurisdiccional (ASONAL), organización de los trabajadores de la rama jurisdiccional, pero muchos jueces de Urabá gozan de buena imagen entre las comunidades y en algunos lugares realizan labores de asistencia social, acercándose a las gentes y desarrollando trabajos cívicos.

La Organización Indígena de Antioquia, OIA, tiene dirigentes en toda la región y ha logrado una importante integración entre las diferentes comunidades, impulsando programas de derechos humanos y de desarrollo social. Sus actividades se enmarcan en una propuesta de proyectos elaborada por la OIA con la cooperación del Centro de atención y ayuda al indígena (CECOIN) y de la Corporación para el desarrollo de Urabá (CORPOURABA). En dicho plan se plantean los problemas del etnodesarrollo, la concertación, la política territorial, la política cultural y la defensa de los recursos naturales².

La Iglesia regional ha sido un protagonista importante que ha estado presente en todos los foros por la paz y por la defensa de los derechos humanos. La Diócesis de Urabá, con sede en Apartadó, ha sido activa en el apoyo a las comunidades, lo mismo que algunas parroquias, como son la de Turbo y la del Barrio Policarpa en Apartadó. Su principal tarea ha consistido en buscar la formación de una conciencia de tolerancia y convivencia pacífica. Así mismo, en sus labores pastorales y de ayuda social han insistido en la búsqueda de una conciencia regional que dé arraigo a las personas, divulgando ejemplos de comunidades que se desarrollan mediante la solidaridad y la cooperación. La

² Ver: Organización Indígena de Antioquia (OIA), Plan de etnodesarrollo para las comunidades indígenas de Antioquia, mimeo, Medellin, 1992.

¹³⁴ Respuestas populares y medidas oficiales

Diócesis de Urabá tiene programas radiales y ha impulsado la creación de colegios de bachillerato y está diseñando la apertura de una universidad en Apartadó. Además, brinda ayudas complementarias a los programas de desarrollo, mediante microempresas y grupos asociativos tanto en el campo como en las zonas urbanas. Fue también impulsora del pacto social que en 1991 celebraron los exguerrilleros del EPL, AUGURA y el sindicato de los trabajadores bananeros. Además, mediante el grupo de Pastoral Social, se han construido en Urabá más de 20 centros comunitarios en el campo y en las zonas bananeras más azotadas por la violencia. Allí funcionan fondos rotatorios para insumos, centros de animación pastoral, centros de capacitación en proyectos y programas de alimentos.

No existen Comités de derechos humanos organizados por las administraciones municipales. Solamente hay algunos intentos organizativos de las organizaciones políticas de izquierda, de sindicatos y de Juntas de Acción Comunal. Las formas de defensa más usuales en Urabá han sido las manifestaciones callejeras, los paros cívicos, tomas u ocupaciones de entidades oficiales y populares, marchas para clamar por el derecho a la vida, jornadas de duelo, denuncias nacionales e internacionales y foros nacionales,

regionales y locales de derechos humanos.

Se han celebrado encuentro de grupos de economía solidaria. Su trabajo se encamina fundamentalmente a la defensa y desarrollo de los derechos económicos sociales y culturales. En ellos han participado el SENA, la Corporación Fondo de apoyó a empresas asociativas (CORFAS) y la Secretaría de desarrollo de la comunidad. En esos encuentros han participado la Cooperativa de profesionales (COOMEVA), la Cooperativa Balsama, la Coopertiva de Uniban (Coouniban), la Cooperativa de pescadores (COOPESCUR), la Corporación asociativa de Urabá (Coopa-urabá), que agrupa a gran parte de los cultivadores de plátano, y las Juntas de Acción Comunal ³.

³ Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellin, Facultad de Ciencias Humanas, obra citada, mimeo, 370.

En Urabá hay gran cantidad de agremiaciones de tipo social, que agrupan a parceleros del INCORA en todos los municipios, cooperativas y precooperativas, grupos de recicladores, pescadores, organizaciones de mujeres, confecciones, comerciantes, agricultores, criadores de especies menores, cooperativas educativas, etc. Sin embargo, según evaluación hecha entre instituciones gremiales y técnicos del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a finales de 1992, no hay un plan estratégico que integre al movimiento social todas las iniciativas populares y también las gubernamentales. Además, la dirección de las iniciativas es ajena al sector que representan, hay poco sentido de pertenencia entre las comunidades, falta acompañamiento a los procesos para hacerlos sistemáticos y se advierte demasiado protagonismo de las instituciones estatales⁴.

Los concejales de Urabá, desde 1989, se han reunido cuatro veces, siendo su último encuentro a principios de marzo de 1993. Sus conclusiones han sido similares en todos los encuentros y se encaminan a desarrollar económica y socialmente la región. Las medidas que plantean son la culminacion carretera al mar Medellin-Turbo, la apertura de una universidad pública y presencial, la construcción del puerto internacional de Turbo, el dragado y la canalización de las zonas de riesgo riberanas del río Atrato, el fortalecimiento de programas turísticos, apoyo económico a los colonos, vías de penetración, centros de salud y enfermerías, escuelas y maestros, pequeños acueductos veredales, desarrollo de la acción comunal, electrificación rural, dotación de tierra con planes de colonización dirigida, soluciones de vivienda y programas de recreación.

La Cámara de Comercio de Urabá ha colaborado, desde 1989 aproximadamente, en apoyo a los programas gubernamentales de la Consejería de Paz, de la Gerencia regional de Urabá, de la Diócesis de Urabá, en las Comisiones de Justicia y Paz y en apoyo a los planes de reinserción de exguerrilleros del EPL. Pero, además, también ha impulsado

⁴ El Heraldo de Urabá, No. 169, diciembre de 1992, pág. 3.

¹³⁶ Respuestas populares y medidas oficiales

programas de conciliación y convivencia, por medio del Centro de conciliación y Arbitraje de Apartadó. Ha participado en formación de líderes comunitarios y en capacitación tecnológica a grupos microempresariales por medio de convenios con la Universidad de Medellín. En materia de derechos humanos han tratado de impulsar programas de educación y su mayor interés es el fortalecimiento del Estado local para evitar el aumento de la violencia y de la inseguridad.

MEDIDAS OFICIALES

Las medidas oficiales que se han tomado para Urabá se pueden agrupar de la siguiente manera: programas de desarrollo regional y de rehabilitación, promoción y protección institucional de derechos humanos y planes de pacificación.

La acción del Estado en su obligación de rehabilitar esta región no se ha consolidado, se le ha dado más importancia a las medidas de defensa militar que de acción social y económica. A partir de 1988 se ha fortalecido el pie de fuerza en los puntos de interés económico, en fincas bananeras y en vías de comunicación. Y en los conseios nacionales y regionales de seguridad, que tienen como objeto estudiar causas, consecuencias y soluciones a los conflictos regionales, no se han atacado en forma decidida las causas de la violencia política. Hasta la atención a las comunidades ha tenido una actuación militar bastante notoria. Se han desarrollado Acciones cívico-militares en Urabá, con personal del Hospital Militar y dirigidas por el Comandante del Comando Operativo No. 1. Han elevado puentes militares cuando los originales han sido destruidos por atentados ejecutados por la guerrilla o por desastres naturales, servicio odontológico y conferencias sobre cuidado de la dentadura, vacunación de niños, distribución de drogas, cursos prematrimoniales, proyección de películas, competencias deportivas y construcción de placas polideportivas, entrega de herramientas a los campesinos, servicio de peluquería y alfabetización por los soldaComisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

dos, arreglo de predios y zonas verdes y nivelación de calles.

La mayor iniciativa se ha desplegado con el fin de solucionar lo que comúnmente se denominan problemas de orden público (violencia, delincuencia, insurgencia y hasta protesta social). Pero, no obstante el aumento del pie de fuerza, siguen ocurriendo gran número de homicidios. Y, además, no hay control sobre los agentes estatales que han participado en hechos violatorios de los derechos humanos.

Sin embargo, a nivel regional resulta muy importante la iniciativa que desde el 14 de febrero de 1991 se ha impulsado, al crear el grupo Municipios Asociados de Urabá (MADU), como respuesta mancomunada a problemas comunes para buscar soluciones regionales.

PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE REHABILITACION

El Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) tiene por objeto acercar las comunidades al Estado y realizar inversiones sociales que superen la carencia de servicios públicos, el abandono institucional de las zonas de colonización y eliminen los factores causales de violencia, pero sus inversiones en el Urabá han sido insuficientes para resolver los principales problemas, no han cubierto las zonas con mayores índices de necesidades y su funcionamiento ha estado centralizado en Medellín y Bogotá.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones que se anotan, el PNR ha tenido la virtud de incluir en su cobertura a todos los municipios como zonas de interés para inversión en planes de desarrollo socioeconómico, algunos a través de programas especiales y otros mediante el mecanismo de la participación comunitaria en los denominados Consejos Municipales de Rehabilitación, por medio de los cuales ha desarrollado proyectos comunitarios de producción, de infraestructura vial y programas de servicios públicos como acueductos veredales.

En 1986 se puso en marcha el Programa para el desarrollo de la economía campesina de Urabá, el cual debía ser

138 Respuestas populares y medidas oficiales

ejecutado por la Corporación para el desarrollo de Urabá (CORPOURABA), el gobierno de Antioquia por intermedio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo de la comunidad y una Misión Técnica Holandesa: de allí salió el Plan de Desarrollo de Urabá⁵. Sin embargo, los campesinos de la región consideran que no han recibido la ayuda necesaria para salir de la depresión en que han vivido durante tanto tiempo. Y, de acuerdo con habitantes de la región y funcionarios locales, solamente las zonas de Bajirá en Mutatá y el Totumo en Necoclí han recibido la colaboración oficial en forma constante.

En 1989 se puso en marcha el Programa de Desarrollo Indígena (PDI), en el que participaba el PNR. En desarrollo de ese programa, el gobierno realizó la entrega de 800 hectáreas de tierra, divididas en nueve predios, en los municipios de Necoclí, Mutatá y Chigorodó, a varias comunidades indígenas⁶.

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- ha apoyado al gobierno colombiano para el diseño y puesta en marcha del PNR. En este contexto, el PNUD diseñó varios proyectos demostrativos. Uno de ellos fue el denominado Célula de desarrollo urbano en asentamientos populares, en el barrio Policarpa Salavarrieta, en Apartadó, que buscó promover y experimentar procesos de gestión institucional descentralizada y de participación comunitaria, movilizar e integrar recursos técnicos y financieros de carácter regional y local, y explorar alternativas de producción generadoras de ingresos por medio de proyectos comunales rentables, promoviendo las nuevas formas de relaciones entre el Estado y la sociedad civil⁷.

El Plan Nacional de Rehabilitación tiene una relación directa con la política de paz que impone una rigurosa redefinición del papel del Estado frente a la sociedad civil. En el Programa Especial de Urabá, como una respuesta a los

⁵ Corpourabá, *Proyecto Distrito adecuación de tierr*as, Caracterización socioeconómica, Apartadó, 1990, pág. 7.

⁶ Presidencia de la República, PNR. *Plan Nacional de Rehabilitación 1986-1990*, Depto Administrativo de la Presidencia, 1990.

PNR y PNUD, Policarpa: construyendo sueños solidarios, Bogotá, 1990, pág. 12.

conflictos sociales y económicos que han afectado esta zona, el PNR invirtió \$1,000 millones de pesos en electrificación, telefonía, acueductos, salud y deportes en el período comprendido entre 1988 y 1990. Este programa hizo parte de los \$3.000 millones de pesos del Plan tripartita para el Urabá antioqueño en el cual participaron también el departamento de Antioquia y el gremio bananero. Sin embargo, según personas vinculadas a las administraciones locales, de estos copartícipes, solamente el gremio bananero cumplió totalmente en tanto que el PNR lo hizo parcialmente y la gobernación de Antioquia no cumplió.

Con los proyectos de ampliación de red de telefonía fueron beneficiados nueve municipios de Urabá, de los que se pueden resaltar Vigía del Fuerte y Murindó, que no poseen ningún tipo de infraestructura vial, pues su única comu-

nicación con el resto del departamento es fluvial.

La protección institucional de los derechos humanos está a cargo de las personerías municipales. Sin embargo, no se han organizado los comités locales de derechos humanos, y el Comité regional de la Procuraduría dejó de actuar desde 19918. El 17 de marzo de 1993 se realizó una visita del gobierno central a Apartadó, en la cual participaron el Presidente de la República, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General y el recién nombrado Consejero para Urabá, Allí se anunció la creación de la Oficina Permanente de derechos humanos para Urabá y la Procuraduría Provincial para Arboletes. El día 23 de marzo se anunció el rediseño del programa de reinserción de los exguerrilleros desmovilizados, el cual incluiría nuevas líneas de crédito y asistencia social. Pero también se anunció la creación de otros dos batallones, la creación de una dirección regional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y el fortalecimiento de la inteligencia militar.

 $^{^{8}}$ Información suministrada por el Personero de Apartadó, 5 de diciembre de 1992.

¹⁴⁰ Respuestas populares y medidas oficiales

Informe regional de derechos humanos: Urabá

PROMOCION Y PROTECCION INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La labor del estado en esta materia ha sido muy precaria. La función institucional ha sido el cumplimiento de recepción de quejas y tramite de oficios entre los diferentes despachos. El Comité regional de derechos humanos, institución que debe ser coordinada por la Procuraduría Provincial, no está operando. La Comisión permanente para la defensa de los derechos humanos fue creada en 1989 para Apartadó por la Procuraduría General de la Nación⁹, asignando su presidencia al Procurador Regional y su secretaría a un abogado asesor, pero desde 1991 este comité no funciona.

Los funcionarios de la Procuraduría Provincial consideran que es muy dificil poner a marchar el comité, por el peligro que representa para la vida de los funcionarios y porque la colaboración institucional es deficiente, ya que, de hecho, el antiguo comité no funcionó por falta de asistencia de los delegados institucionales.

Un hecho importante que se produjo en Chigorodó, a principios de 1993, fue el retiro de 15 policías por mala conducta y por actos delictivos, pero no fueron enjuiciados y viven en el municipio, lo que ha constituido un grave problema para la seguridad de los habitantes pues muchos de ellos han sido acusados de participar en actos delictivos.

El desarrollo institucional de la promoción y educación en derechos humanos ha sido muy débil en Urabá. Las personerías municipales y la Procuraduría Provincial no han adelantado verdaderas estrategias de educación en derechos humanos. Solamente se ha tenido conocimiento de algunas conferencias dictadas por los personeros municipales en centros de educación media.

La Consejería presidencial para los derechos humanos no ha estado presente en los momentos más difíciles para

⁹ La Comisión permanente para la defensa de los derechos humanos fue creada también para Mocoa, Barrancabermeja, Medellin, Monteria, Villavicencio, Cali y Arauca, además de Apartadó.

las gentes de la región. Los familiares de víctimas de masacres o desapariciones colectivas no han recibido apoyo del Estado. Solamente en el corregimiento de Pueblo Bello, municipio de Turbo, se dio impulso a programas microempresariales para familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos, pero luego fueron abandonados por las entidades oficiales, de acuerdo con declaraciones dadas por habitantes de ese corregimiento y por activistas de derechos humanos. Las personas que han tenido que desplazarse de sus sitios de trabajo o vivienda por motivos de violencia no han sido atendidas y los barrios subnormales que se han formado en Turbo, Apartadó y Chigorodó están sin servicios públicos.

Las investigaciones judiciales por la violación de derechos humanos pocas veces concluyen con sanciones. Actúan sin personal técnico para la investigación criminal, sin mecanismos de protección de testigos, sin abogados para representación judicial de víctimas, con intimidación a jueces y funcionarios judiciales y con muy poca vigilancia de la Procuraduría.

En las investigaciones disciplinarias se observan muy pocas realizaciones en lo que tiene que ver con sanción a agentes estatales acusados de violación de derechos humanos. El retiro de 26 agentes de la policía en 1993 obedeció más a sanciones por acciones de mala conducta que por la comisión de hechos violatorios de derechos humanos. Además, no hay una Inspección interna de la Policía en Urabá, de tal manera que cualquier investigación que deba ser adelantada por un funcionario de ese carácter debe instruirla un inspector que tiene sede en Bogotá.

Funcionarios de la oficina de investigaciones especiales de la Procuraduría General de la Nación, que opera en casos de ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas, realizaron en 1990 visitas a Apartadó, Necoclí y Arboletes, con el fin de escuchar declaraciones de ciudadanos acerca de la participación de miembros de la fuerza pública en crímenes contra la población, pero, según ellos mismos, los resultados fueron precarios. Se nota que en algunos casos en los cuales la existencia de prue-

bas ameritaba conclusiones drásticas frente a oficiales violadores, los resultados de las investigaciones no fueron tenidos en cuenta en la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, la Delegada para los Derechos Humanos o la Delegada para la Policía Nacional. En 1993, a raíz del lanzamiento del Plan Urabá, hubo una visita masiva de funcionarios de alto nivel a Apartadó, entre ellos el Presidente de la República y el Procurador General de la Nación. Luego de eso, la Oficina de investigaciones especiales volvió a Urabá y dio inicio a una serie de investigaciones, principalmente de casos de desaparición forzada.

Las personerías municipales, como instituciones locales encargadas de la protección, promoción y defensa de los derechos humanos, son muy consultadas por la población pero los funcionarios resuelven la mayoría de los asuntos de manera oral, no quedando por lo tanto documentos escritos sobre lo tramitado.

PROGRAMAS DE PACIFICACION

El gobierno nacional diseñó a principios de 1993 un Programa de Rehabilitación especial para la región, coordinado por la Consejería presidencial para Urabá, creada en marzo del mismo año, denominado Plan de inversiones para el desarrollo social y de la justicia en Urabá y zonas de influencia. Se calcula que pondrá en marcha planes de inversión por 133.144 millones de pesos y planes de apoyo a la justicia, de los cuales el 50 % son partidas diferentes al presupuesto de desarrollo anteriormente asignado a la zona¹⁰. Para obras sociales y de justicia, en el período 1993-1994, se aprobó un presupuesto de 33.481 millones de pesos. Para unos sectores de la población el Plan Urabá es un principio de solución a los más graves problemas sociales por el anuncio de la inversión con destino a 18 municipios, entre ellos los once del Urabá antiqueño¹¹. Para otros, es una respuesta gubernamental a raiz de la

¹⁰ AUGURA, Asociación de bananeros de Urabá, Carta informativa, boletín No. 2, abril de 1993, pág. 1.

¹¹ El Heroldo de Urabá, No. 171

muerte de más de un centenar de militantes del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad. Y para los más críticos, es uno más de los muchos programas que se han anunciado para la región.

El plan podría ser el inicio del cumplimiento del Estado de su obligación de desarrollar los derechos económicos y sociales de los habitantes de Urabá. El presupuesto aprobado para 1993-1994 en el Plan Urabá¹² incluye para acueducto y alcantarillado la suma de 22.000 millones de pesos; para vivienda y tierra urbana 4.800 millones de pesos y para salud 1.901 millones. Ese dinero estaría destinado al restablecimiento de puestos de salud afectados por catástrofes naturales, a la adecuación del hospital de Turbo, a la terminación del hospital de Carepa y mejoramiento de otros, dotación de puestos de salud y atención a hogares de bienestar.

En educación se ha calculado una inversión por 3.868 millones de pesos, para construcción de 40 aulas para secundaria, dotación de laboratorios, otorgamiento de becas en Apartadó, construcción de instalaciones deportivas y dotación de escuelas. En Justicia, 4.780 millones para la erección de Fiscalías regionales y más unidades en municipios, Casa de Justicia y Conciliación en Apartadó, Comisarías de familia en todas las cabeceras municipales. Además, se ha pensado en localizar el apostadero naval en terrenos militares, dotar los centros de administración de justicia, ampliar la cárcel de Turbo y construir una en Apartadó y pagar los a inspectores de policía y a los investigadores del DAS.

Según lo descrito, el Plan Urabá es el más importante plan de rehabilitación que se haya concebido para la región, incluidos el Urabá chocoano y el Urabá cordobés, muy superior a las inversiones del PNR, al Plan Tripartita y al Plan de desarrollo de Corpourabá. Con la ventaja adicional de contemplar la asignación de recursos para la administración de justicia, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.

¹² *Ibid*, pág. 3.

¹⁴⁴ Respuestas populares y medidas oficiales

Capítulo VIII

Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

Los once municipios del Urabá antioqueño presentaron, durante el primer trimestre de 1993, tres muertes cada dos días por razones políticas, siendo Apartadó el municipio con mayor índice: un muerto cada día. Si en toda Colombia el promedio fue de 12 muertes por día, en Antioquia, el departamento con mayor índice, 4 muertes por día, y en Medellín dos muertes cada tres días, eso significa que los índices en Urabá son el doble del resto del país y en el municipio de Apartadó el triple.

De acuerdo con lo anterior, los índices de muertes violentas por razones políticas llegan en Urabá a 44 por cada cien mil habitantes, siendo en el municipio de Apartadó de 54.3 muertes por cada cien mil habitantes. Antioquia tiene 8.26 por cada cien mil habitantes y toda Colombia 3.11. Si se compara a Apartadó con Medellín, capital del departamento de Antioquia, ciudad muy conocida por sus índices de violencia, con una población cuatro veces ma-

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

yor que toda la región de Urabá, ciudad que tiene el 21.33 % de las muertes políticas en Antioquia: 5 muertes por cada 100 mil habitantes, se ve que Apartadó tiene un índice más de dos veces mayor.

En materia de atentados contra la dignidad humana (ejecuciones, desapariciones, torturas y detenciones arbitrarias), Apartadó presentó el mayor índice de violaciones con el 28.78 % del total, seguido por Turbo con el 28.03%, Chigorodó con el 18.18 %, Mutatá con el 6.06 % y San Pedro de Urabá con el 5.30 %. Y de esos hechos, el 20.16 se le atribuye a la guerrilla y el 34.67 % a las Fuerzas armadas, siendo desconocidos los autores de un 45.16 % de los casos.

Los asesinatos políticos constituyen el mayor número de violaciones (40.90%), seguidos de las muertes en acciones bélicas (35.60 %) y los asesinatos presumiblemente políticos (9.09%). Comparando las cifras de Urabá con el total nacional se encuentra que en Colombia, en el primer trimestre de 1993; se registraron 1087 víctimas de violencia política (12 muertes al día), de las cuales 375 se presentaron en Antioquia (4 muertes por día) con el 34.4 % del total nacional. En Antioquia, la región de Urabá presentó 132 víctimas (1.46 muertes por día), significando el 35.2 % del total de Antioquia, registrándose en Apartadó 38 casos (una muerte cada tres días), representando el 28.7 % de la región de Urabá y el 10.1 % del total de Antioquia.

Se nota un crecimiento progresivo con respecto al segundo semestre de 1992, cuando en Colombia la tasa fue de 7.67 muertes por cada cien mil habitantes, en Antioquia de 16.11, en Medellín de 17.05, en Urabá de 46.33 y en Apartadó de 41.42 %.

DEFINICION DE LA REGION

El Urabá de comienzos de 1993 es un territorio en el cual las relaciones sociales, políticas y económicas, a pesar de algunas excepciones civilistas, mantiene viva la idea de buscar una definición violenta al conflicto regional. La crisis de derechos humanos en Urabá ha tenido sus prin-

146 Conclusiones y recomendaciones

cipales causas en el avance poco mediado por el Estado del conflicto capital-trabajo, en la existencia de una economía de enclave excluyente y en la expansión del latifundio ganadero con características de contrarreforma agraria, enmarcado todo esto en el enfrentamiento armado entre Ejército y guerrillas.

Un cálculo realizado con personas calificadas de la región, señala que por lo menos 500 casos de homicidios ocurridos en 1992 fueron motivados por razones políticas, aunque la reseña o información periodística al respecto no señale la misma cusa o motivación. A tal conclusión se llegó teniendo en cuenta la ocupación de la persona asesinada (funcionario oficial o agente de la fuerza pública), la filiación o actividad partidista (militante político, guerrillero), las circunstancias en que sucedieron los hechos (enfrentamiento armado, atentado personal con operativo especial) y el momento político que se vivía en la región (visita de un alto funcionario estatal, celebración de un hecho político de renombre o deseo de desestabilizar una administración municipal).

Es, entonces, Urabá un territorio de tensiones graves, en donde se han confrontado principalmente los proyectos de dominación y control del Estado, de las organizaciones guerrilleras y de grupos paramilitares. La problemática regional confluye en un grave problema de derechos humanos y en la existencia de un conflicto armado en el cual no se respetan los derechos de la población civil (víctima del fuego cruzado de guerrilleros, militares y grupos paramilitares) y desde 1991 del enfrentamiento violento entre organizaciones de izquierda.

La caracterización anterior ha llevado a que en el juego de los actores regionales opere una constante puja en la que se debate políticamente, se busca o se presume tener legitimidad y finalmente se obre casi siempre con base en la fuerza. Predomina la intolerancia con las ideas políticas diferentes y hay gran oposición violenta a los procesos de pacificación de la vida regional y a los procesos de reinserción de guerrilleros desmovilizados. Pero hay actitudes civilistas y entre ellas sobresale el trabajo realizado por un

sector de la población que se halla por fuera de los polos de los conflictos: actores sociales que podrían servir como árbitros y han coadyuvado a procesos de pacificación y distensión de los conflictos. De allí han salido las iniciativas de pacto social, convivencia pacífica y centros de conciliación y arbitraje, propuestos por la Cámara de Comercio y por la Diócesis de Urabá, entre otros.

El Urabá antioqueño es una región compuesta por once municipios, con una conformación espacial en la que se distinguen tres subregiones con características socioeconómicas claramente determinadas y con conflictos diferenciables. El Norte de Urabá es una zona predominantemente ganadera que incluye a Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá. El Centro de Urabá, o eje bananero, que incluye a Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó. Y el Sur de Urabá, zona de agricultura campesina de subsistencia, que incluye a Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte.

Urabá ha tenido un enorme avance demográfico, que se debe a que ha figurado como una región altamente apetecida para la actividad agropecuaria por la fertilidad y capacidad agrícola del suelo y por su localización geográfica estratégica. Lo que también ha traído consigo gran cantidad de problemas. Primero, porque la región ha sido receptora desorganizada de inversionistas económicos nacionales y multinacionales, profesionales de muchas disciplinas, comerciantes, campesinos, colonos, obreros en busca de trabajo, aventureros, contrabandistas, traficantes de droga y hasta mercenarios extranjeros, y, segundo, porque la presencia del Estado no ha surtido el efecto conciliador y mediador que se ha requerido para arbitrar en forma pacífica los conflictos propios de una región periférica, de colonización permanente y con grandes deficiencias en materia económica y social.

Urabá ha sido una zona de colonización permanente, cuyo desarrollo está vinculado a un proceso migratorio que en 1993 se mantiene y es escenario de conflictos graves. Además, es una zona con baja prestación de servicios públicos de parte del Estado y con grave deterioro ecoló-

gico. Sus actividades económicas más importantes también son generadoras de conflictos; allí sobresalen los enclaves agrícolas de banano y plátano y la extracción de recursos naturales, al lado de economías campesinas de subsistencia y del desarrollo acelerado del latifundio ganadero, el que se va expandiendo a medida que la colonización y la destrucción de bosques aumentan.

SITUACION DE VIOLENCIA Y DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

Urabá es una región compleja y también violenta, tal vez la más violenta del país, con una grave crisis de derechos humanos que obedece a una lógica de efectos en cadena de los conflictos regionales, que vienen desde 1976, con la militarización de Urabá, y se mantienen en 1993. Solamente se han advertido descensos en las cifras de violencia en 1985 y 1991, años de procesos de diálogo y paz entre guerrillas y gobierno nacional. En 1991 la violencia tuvo un descenso del 66 %, pasando de 9 personas asesinadas cada día en 1990 a tres en 1991.

En la dinámica de violencia, en la región se destacan varios procesos: los hechos violatorios de derechos humanos cometidos por miembros de la fuerza pública, las acciones impulsadas por la lucha guerrilla-Ejército, la guerra de aparatos entre el movimiento Esperanza, Paz y Libertad y la disidencia del EPL, las acciones de los grupos paramilitares, las acciones de la delincuencia común (asaltos y secuestros) y la resolución privada de los conflictos interpersonales.

En el eje bananero (Apartadó, Chigorodó, Carepa y Turbo), con una población aproximada de 200.000 habitantes, hubo casi 1.200 muertes violentas en 1992, incluyendo en esa cifra las víctimas del enfrentamiento bélico entre Ejército y guerrillas. Lo anterior significa que el 0.67 % de la población colombiana, que habita en los cuatro municipios mencionados, puso el 4.8 % de las muertes violentas que ocurrieron en Colombia. Si se compara con otras regiones con reputación de violentas, se puede determinar que en Urabá la situación resulta más crítica. En

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

1991, año grave en el Putumayo, departamento que tenía entonces la misma población que la zona bananera, tuvo el 1.2% de las muertes violentas de Colombia. Y la ciudad de Barrancabermeja, en el Magdalena Medio, con la misma población que las zonas comparadas, en 1991 tuvo 400 muertes violentas, lo que da el 1.6 % de las muertes violentas del país.

Según Justicia y Paz, en 1990 se tuvo información de 139 asesinatos por motivos políticos o presumiblemente políticos, 48 desapariciones y 6 casos de tortura. En 1991 se registraron 54 asesinatos por razones políticas o presumiblemente políticas, 3 casos de desaparición forzada y un caso de tortura. Y en 1992 se conoció, por información de la prensa nacional, de 106 asesinatos por razones políticas o presumiblemente políticas, un caso de desaparición forzada y 7 casos de tortura¹.

Según el Informe de Procuraduría presentado en 1992, en 1990 se presentaron 34 quejas en Urabá por diferentes violaciones cometidas por Ejército y policía: 5 por homicidios, 3 por desapariciones, 3 por tortura, 2 por lesiones personales, 11 por detenciones arbitrarias, 5 por allanamientos y 3 por otros casos. En 1991 se presentaron 19 quejas: 2 por masacres, 4 por homicidios, una por desaparición, dos por tortura, tres por lesiones, 4 por detenciones arbitrarias, dos por amenazas y una por allanamiento arbitrario. En 1992: 2 por homicidio, 4 por desapariciones y una por tortura. En el Informe de Procuraduría, entre los diez municipios con mayor número de quejas por violaciones de derechos humanos en Colombia en 1990, aparecen Turbo y Apartadó².

En Urabá la violencia homicida es muy grande y aparece asociada a su grave situación de derechos humanos y al estado de pobreza en que vive la mayoría de la pobla-

¹ Comisión intercongregacional de Justicia y Paz, Revistas Justicia y Paz, enero de 1990 a diciembre de 1992.

² El orden fue el siguiente: Barrancabermeja (23), Tumaco (22), Zipaquirá (22), Fusa (16), Magangué (14), Turbo (12) Apartadó (11), San Vicente de Ch (10), Pampiona (9), Andes (8). Procuraduría General de la Nación, Informe sobre derechos humanos, Bogotá, 1993, pág. 23.

¹⁵⁰ Conclusiones y recomendaciones

ción. Allí el dinamismo económico y la riqueza de unos pocos se combinan con gran pobreza para muchos, generando conflictos graves que están asociados a la violación de derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales.

Muchos casos de violencia han tenido motivaciones políticas, algunos son resultado de operaciones de limpieza social y otras de delincuencia común, pero todos demuestran el grado de desprotección en que se encuentran las comunidades y responsabilizan al Estado por acción de sus agentes o por omisión de los funcionarios encargados de la protección de los ciudadanos o de investigar los hechos cuando estos ocurren. De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos humanos en relación con el art. 1. numeral 1 de la Convención Americana de derechos humanos, los Estados partes tienen los deberes de respeto y de garantía de los derechos humanos. En Urabá se han presentado violaciones del derecho a la vida y a la integridad personal (art. 5 de la Declaración Universal, arts. 25 y 26 de la Declaración americana, arts. 7 y 10 del Pacto internacional y art. 1 y 2 de la Convención americana), a la libertad (art. 3, 9 v 11 de la Declaración Universal, arts. 1 y 25 de la Declaración americana, arts. 9, 11, 14 y 15 del Pacto internacional y arts. 7, 9 v 10 de la Convención americana) y a la justicia como recurso efectivo (arts. 8 y 10 de la Declaración Universal, art. 25 de la Declaración Americana y arts. 2 y 14 del Pacto Internacional).

En Urabá los hechos más graves empezaron en 1986. Ese año se dio inicio a una oleada de asesinatos individuales y colectivos que registraron 72 muertes con móviles políticos, los que ascendieron a 157 en 1987 y a 201 en 1988; cifras que se mantuvieron más o menos constantes en 1989 y 1990. En 1991 las cifras disminuyeron a 54, al parecer debido a los acuerdos de paz celebrados entre el gobierno y el EPL. En 1992 la prensa nacional registró 106 asesinatos por motivos políticos o aparentemente políticos, un caso de desaparición forzada y 7 casos de tortura. Pero, no obstante los registros

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

periodísticos señalados, de acuerdo con otras fuentes consultadas, en 1992, de los 1200 asesonatos ocurridos en el eje bananero, cerca de 500 casos ocurrieron por motivos políticos o presumiblemente políticos, lo que en gran medida se produjo en el ambiente violento que aumentó con la aparición de una disidencia armada del EPL y su consecuencia directa de enfrentamiento entre guerrilleros y exguerrilleros.

Las violaciones de los derechos humanos en Urabá no se han debido a vacíos institucionales entendidos como ausencia de normas jurídicas y de organismos estatales para su defensa sino a falta de garantías y al ambiente de peligro que se ha forjado en Urabá. Y la complejidad regional en derechos humanos está ligada a lo que se ha denominado el conflicto regional: enfrentamiento capital-trabajo, lucha por la tierra, movimientos cívicos por mejores servicios públicos y vivienda, persecución a organizaciones políticas de oposición, hostigamiento a comunidades indígenas, enfrentamiento violento entre grupos políticos y lucha armada entre organizaciones insurgentes y el Ejército nacional mediante la táctica de la guerra de guerrillas.

DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTO REGIONAL

Lo que se ha denominado conflicto regional es algo complejo en donde se cruzan muchos fenómenos violentos. Sin embargo, adquiere mayor relieve el conflicto capitaltrabajo, que ha ocasionado no solamente el enfrentamiento legal entre el gremio bananero y los sindicatos de trabajadores bananeros sino también el respaldo armado que estos sectores han buscado o tenido de actores violentos en la zona de enclave bananero.

El conflicto capital-trabajo como problema particular en Urabá ha tenido también manifestaciones de procesos nacionales como la guerra sucia llevada a cabo por elementos de la fuerza pública vinculados a aparatos armados de justicia privada, la crudeza del enfrentamiento armado entre Ejército y guerrillas, la lucha por mejores condiciones de vida de la población y la lucha por la tierra en la zona

Además, al clima de violencia social y política de Urabá se suma la posibilidad actual de que la situación de la agricultura bananera llegue a presentar cifras alarmantes de desempleo y baja comercialización de la fruta. Al parecer, los comportamientos del mercado internacional del banano no favorecen en nada a los paises productores de América Latina. Las medidas asumidas por la Comunidad Europea en 1992, vigentes desde julio de 1993, reducen el mercado del banano colombiano en Europa. A eso se suma la inexistencia de una industria procesadora de banano que pudiera dar alternativas o soluciones a problemas como el planteado en este momento con el mercadeo internacional. De tal manera que gran parte de los 35.000 empleos directos que generan las empresas bananeras empezarían a peligrar, provocando una grave crisis social, va que, de acuerdo con otras experiencias similares, el primer recurso que utilizan las empresas es la solicitud al gobierno de licencias para despido de trabajadores, situación que podría afectar a todo el eje bananero.

Conflicto político

Se ha denunciado en varias ocasiones la existencia de un marcado interés por debilitar las administraciones locales de la Unión Patriótica y del Partido Comunista. En ataques hacia la UP y el Partido Comunista, se ha señalado a esas organizaciones como cómplices de las FARC y de la Coordinadora Guerrillera, lo que busca poner a los militantes de esas dos organizaciones al margen de la ley y de esa manera también en la línea de fuego de agentes estatales y de grupos de justicia privada. Según dirigentes de las dos organizaciones nombradas, en esos objetivos están puestos los esfuerzos del gremio bananero, de miembros de los partidos tradicionales y de algunos militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad.

En junio de 1993, en el eje bananero se rumoraba la aparición de un nuevo grupo paramilitar denominado Ejército Pacificador de Urabá (EPA). Sin embargo, un mes después todavía no había noticias sobre acciones realiza-

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

das por ellos. En Urabá siempre resulta preocupante el anuncio de la formación de un grupo de esas características, ya que en el pasado en esa zona actuaron los grupos Muerte a Secuestradores (MAS), Movimiento Obrero Estudiantil Nacional Socialista (MOENS) y Muerte a Revolucionarios de Urabá (MRU).

Conflicto por tierras y paramilitarismo ganadero

En la zona norte sigue vigente la presión de la expansión ganadera contra las colonizaciones campesinas. Esta situación se está presentando en San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Arboletes y las zonas de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó que no hacen parte del eje bananero, dentro de una dinámica de acumulación violenta en la cual han sido protagonistas ganaderos tradicionales y nuevos ganaderos venidos de sectores de narcotraficantes que han conformado bandas paramilitares.

La situación de los colonos pobres y de los campesinos sin tierra frente a los latifundistas es supremamente desventajosa. El poder de estos últimos se funda en su poder local, que puede ser político mediante prácticas clientelistas o armado con acción de de grupos paramilitares. Hay organizaciones paramilitares activas, conformadas por los grupos de autodefensa de ganaderos en la zona norte de Urabá, que son conocidos por los campesinos como "los chalís" o "los colimocha", por utilizar caballos de ganadería, que llevan la cola corta. Su centro legal de operaciones parece ser la sede de una agremiación que, según reconocen los habitantes del norte de Urabá y también del eje bananero, sirve de fachada a acciones paramilitares que tienen su radio de acción en San Juan de Urabá y Necoclí en Antioquia, y en otros municipios cercanos que pertenecen al departamento de Córdoba.

Conflicto armado y el derecho internacional humanitario

El conflicto armado entre Ejército y guerrillas ha golpeado gravemente a las comunidades indígenas. Los Zenú de Ne-

Además, al clima de violencia social y política de Urabá se suma la posibilidad actual de que la situación de la agricultura bananera llegue a presentar cifras alarmantes de desempleo y baja comercialización de la fruta. Al parecer, los comportamientos del mercado internacional del banano no favorecen en nada a los países productores de América Latina. Las medidas asumidas por la Comunidad Europea en 1992, vigentes desde julio de 1993, reducen el mercado del banano colombiano en Europa. A eso se suma la inexistencia de una industria procesadora de banano que pudiera dar alternativas o soluciones a problemas como el planteado en este momento con el mercadeo internacional. De tal manera que gran parte de los 35.000 empleos directos que generan las empresas bananeras empezarian a peligrar, provocando una grave crisis social, ya que, de acuerdo con otras experiencias similares, el primer recurso que utilizan las empresas es la solicitud al gobierno de licencias para despido de trabajadores, situación que podría afectar a todo el eje bananero.

Conflicto político

Se ha denunciado en varias ocasiones la existencia de un marcado interés por debilitar las administraciones locales de la Unión Patriótica y del Partido Comunista. En ataques hacia la UP y el Partido Comunista, se ha señalado a esas organizaciones como cómplices de las FARC y de la Coordinadora Guerrillera, lo que busca poner a los militantes de esas dos organizaciones al margen de la ley y de esa manera también en la línea de fuego de agentes estatales y de grupos de justicia privada. Según dirigentes de las dos organizaciones nombradas, en esos objetivos están puestos los esfuerzos del gremio bananero, de miembros de los partidos tradicionales y de algunos militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad.

En junio de 1993, en el eje bananero se rumoraba la aparición de un nuevo grupo paramilitar denominado Ejército Pacificador de Urabá (EPA). Sin embargo, un mes después todavía no había noticias sobre acciones realiza-

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

das por ellos. En Urabá siempre resulta preocupante el anuncio de la formación de un grupo de esas características, ya que en el pasado en esa zona actuaron los grupos Muerte a Secuestradores (MAS), Movimiento Obrero Estudiantil Nacional Socialista (MOENS) y Muerte a Revolucionarios de Urabá (MRU).

Conflicto por tierras y paramilitarismo ganadero

En la zona norte sigue vigente la presión de la expansión ganadera contra las colonizaciones campesinas. Esta situación se está presentando en San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Arboletes y las zonas de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó que no hacen parte del eje bananero, dentro de una dinámica de acumulación violenta en la cual han sido protagonistas ganaderos tradicionales y nuevos ganaderos venidos de sectores de narcotraficantes que han conformado bandas paramilitares.

La situación de los colonos pobres y de los campesinos sin tierra frente a los latifundistas es supremamente desventajosa. El poder de estos últimos se funda en su poder local, que puede ser político mediante prácticas clientelistas o armado con acción de de grupos paramilitares. Hay organizaciones paramilitares activas, conformadas por los grupos de autodefensa de ganaderos en la zona norte de Urabá, que son conocidos por los campesinos como "los chalís" o "los colimocha", por utilizar caballos de ganadería, que llevan la cola corta. Su centro legal de operaciones parece ser la sede de una agremiación que, según reconocen los habitantes del norte de Urabá y también del eje bananero, sirve de fachada a acciones paramilitares que tienen su radio de acción en San Juan de Urabá y Necoclí en Antioquia, y en otros municipios cercanos que pertenecen al departamento de Córdoba.

Conflicto armado y el derecho internacional humanitario

El conflicto armado entre Ejército y guerrillas ha golpeado gravemente a las comunidades indígenas. Los Zenú de Ne-

156 Conclusiones y recomendaciones

coclí y los Embera de Chigorodó y Mutatá han denunciado bombardeos indiscriminados, allanamientos a sus viviendas e interrogatorios a niños de sus comunidades. Así mismo han sido acusados de complicidad con la guerrilla, lo que les acarrea represión violenta del Ejército.

En esta región el enfrentamiento armado no ha parado totalmente ni en épocas de negociación o diálogo entre guerrillas y gobierno ni en procesos de negociación aparentemente concluidos como el caso del EPL. Hay hechos que muestran que ni las FARC ni el ELN, por el lado de la guerrilla, ni el Ejército o los cuerpos de seguridad, por el lado del gobierno, dejaron de operar en las épocas de conversaciones o en las épocas de tregua vividos en el pasado. Por otro lado, el compromiso interinstitucional denominado Pacto Social de Urabá, que buscaba la pacificación de la región y la incorporación de los exguerrilleros a la vida productiva, no ha operado en forma cabal. Se siente que el proceso de concertación EPL-Augura ha fracasado; y, además del nuevo Movimiento Esperanza, Paz y Libertad, formado por excombatientes, han sido asesinados más de sesenta militantes en dos años. Este último hecho se hizo más grave con la aparición de un grupo de autodefensa conformado por militantes del Movimiento Esperanza. Paz y Libertad, llamado Comandos Populares, creado con el fin de defenderse de los ataques de la disidencia del EPL.

La militarización de la zona, iniciada desde los años sesenta, ha alcanzado niveles preocupantes en los noventa, lo que ha sido un importante factor de conflicto. Y para 1993, entre las medidas especiales ordenadas por el gobierno central se contempla la posibilidad de establecer otros dos batallones en Urabá, el refuerzo de la inteligencia militar y la creación de una regional del DAS rural conformada en su mayoría por excombatientes del EPL.

MEDIDAS OFICIALES Y RESPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

La militarización de la región es muy preocupante, actúan allí más de seis batallones y se ha estudiado la posibilidad de que en Urabá se organice una Brigada Militar, siguiendo la tendencia que ha imperado en los últimos seis años. En 1987 se nombraron alcaldes militares en varios municipios y en 1988 se estableció una Jefatura Militar en Carepa con poder militar y administrativo en todo Urabá.

Pero el aumento del pie de fuerza en Urabá no ha logrado que disminuyan las violaciones de derechos humanos. Por el contrario, algunos miembros de la fuerza pública han sido acusados de cometer hechos violatorios de los derechos humanos y de apoyar a los grupos paramilitares en la zona ganadera. Además, desde finales de 1992, con base en las facultades que confiere a las fuerzas armadas la jurisdicción de orden público muchas personas han sido detenidas arbitrariamente o inculpadas en forma temeraria. Todo eso hace pensar que no existe una política oficial de derechos humanos, además de que se mantienen en el servicio agentes de la fuerza pública que en forma reiterada han sido acusados de violar los derechos humanos.

En 1993, las respuestas populares de hecho, como los paros cívicos o la ocupación de entidades oficiales, fueron hasta 1991 las formas de protesta popular más empleadas y más eficaces. Pero en 1992 y 1993 perdieron efectividad. Un paro general convocado por la muerte de un dirigente sindical no pudo llevarse a cabo porque los sindicalistas que son miembros de otras organizaciones políticas no respaldaron la actividad propuesta.

Las organizaciones populares han sido atacadas violentamente, no solamente los sindicatos sino también asociaciones, Juntas de Acción Comunal y Cooperativas. En derechos humanos no hay organizaciones populares ni oficiales. Solamente hay algunos intentos de organizar actividades de investigación y solidaridad como parte de los programas de acción de las organizaciones políticas, lo que en la región no lograría generar un movimiento amplio de derechos humanos pues los enfrentamientos políticos impiden la unidad en torno a unos objetivos comunes. Por el contrario, se prestaría para que la disputa por la hegemonía en las administraciones municipales y en las organizaciones sindicales se trasladara a las entidades que luchen por reivindicaciones de derechos humanos.

Desde el seno de la sociedad civil las actividades en lucha por la paz y la defensa de los derechos humanos han sido casi inexistentes. Se advierte la carencia de una base social que no esté polarizada en ninguna de las manifestaciones del conflicto de Urabá, con identidad regional v arraigo en la zona es la más grave deficiencia. Por lo tanto, en medio de actores polarizados que participan, apoyan o estimulan la confrontación bélica, es todavía incipiente la conformación de una comunidad que avance por el medio y no tome partido por ninguna de las partes y así mismo tenga independencia para criticar y señalar los atentados que desde cualquiera de los dos bandos se cometan contra la dignidad humana.

Los familiares de victimas de masacres o desapariciones no han recibido apovo del Estado. Solamente en Pueblo Bello se dio impulso a unos programas microempresariales pero luego fueron abandonados. Las personas que han tenido que desplazarse de sus sitios de trabajo o vivienda por motivos de violencia no han sido atendidas y los barrios subnormales que se han formado en Turbo, Apartadó v Chigorodó están sin servicios públicos.

Las investigaciones judiciales por la violación de derechos humanos pocas veces concluyen con sanciones. Actúan sin personal técnico para la investigación criminal. sin mecanismos de protección de testigos, sin abogados para representación judicial de víctimas, hay intimidación a jueces y funcionarios judiciales y existe muy poca vigilancia de parte de la Procuraduría. En las investigaciones disciplinarias se observan muy pocas realizaciones en lo que tiene que ver con sanción a agentes estatales acusados de violación de derechos humanos. Otros casos, como corrupción de la policía, no han sido investigados.

Funcionarios de la oficina de investigaciones especiales de la Procuraduría General de la Nación, que opera en casos de ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas, realizaron en 1990 visitas a Apartadó, Necocli y Arboletes, con el fin de escuchar declaraciones de ciudadanos acerca de la participación de miembros de la fuerza pública en crímenes contra la población, pero, se-

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana

gún ellos mismos, los resultados fueron muy débiles. Se nota que algunos casos en los cuales la existencia de pruebas ameritaba conclusiones drásticas frente a oficiales violadores, los resultados de las investigaciones no fueron tenidos en cuenta en la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, la Delegada para los Derechos Humanos o la Delegada para la Policía Nacional.

Las medidas oficiales, incluyendo las de desarrollo regional, se ven más encaminadas a programas de pacificación militar que quieren brindar seguridad a los empresarios y latifundistas, que a verdaderos planes de rehabilitación social. No se ha buscado en forma seria controlar los procesos de colonización para que se efectúen en forma racional, ni superar la depresión social de campesinos y pobladores urbanos pobres, ni mediar para que el sistema económico del enclave no siga creando diferencias tan marcadas en el desarrollo social sin generar para los municipios productores de banano utilidades equivalentes con el beneficio obtenido por las empresas, ni desarrollar programas que eviten el deterioro ecológico y permitan la recuperación del medio ambiente que ya ha sido afectado por diferentes factores.

No se vislumbran planes o programas de desarrollo que realmente estén apuntando a aprovechar el potencial socioeconómico de la región. Sin embargo, las posibilidades de desarrollo que presenta Urabá son de la mayor importancia. Según estudios oficiales, hay cerca de 350.000 hectáreas el área con posibilidades de desarrollo agrícola.

DESARROLLO REGIONAL DISTORSIONADO

El problema de servicios públicos y vivienda, principalmente en la zona bananera, va en aumento. Las migraciones hacia los centros urbanos están creando una fuerte presión sobre los organismos encargados de la prestación de los servicios públicos y ampliando el grave problema de vivienda urbana.

La inexistencia de una reforma urbana y de una reforma agraria que satisfagan las aspiraciones de los campesinos pobres se ve acrecentada por la debilidad que se nota en las organizaciones populares. Ni la lucha por la tierra llevada a cabo por organizaciones campesinas ni la lucha por vivienda y servicios públicos por medio de movimientos cívicos parecen estar atravesando un buen momento.

En materia socioeconómica, el desarrollo logrado en Urabá no ha producido para la población los beneficios esperados. Solo el 31 % de las viviendas en las cabeceras municipales tienen instalación directa de acueducto, y apenas el 30% de las viviendas situadas en las zonas urbanas de la región, tienen algún sistema de eliminación de excretas; la tasa de mortalidad general de la región es de 153,6 por mil nacidos vivos, frente a 89.9 para el departamento; el nivel de analfabetismo entre la población adulta es del orden del 44%; la malaria muestra indices cercanos a los 4.500 por 100.000 habitantes, con tendencias al aumento; la electricidad recientemente instalada, cubre sólo las cabeceras de Chigorodó, Apartadó y Turbo, dando servicio a sólo el 30% de los habitantes de la región.

Frente a la crisis regional, el gobierno nacional ha optado por dar preponderancia a la pacificación sobre la rehabilitación. La presencia militar en la zona, por medio de seis batallones, más las fuerzas de policía y de inteligencia militar, no ha servido para frenar los crimenes. Se calcula en cerca de siete mil efectivos del Ejército el pie de fuerza en Urabá.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA SITUACION EN URABA

La grave crisis de derechos humanos y de derecho humanitario que ha vivido en los últimos años la región del Urabá antioqueño debe conducir a que el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos insurgentes, tomen medidas inmediatas destinadas a superarla. La Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana se permite entonces formular una serie de recomendaciones que considera útiles para contribuir a mejorar la situación, advirtiendo que una región tan sobrediagnosticada y sobre la

cual pesan muchísimos estudios regionales o análisis sectoriales requiere medidas que obtengan resultados a corto, mediano y largo plazo.

Algunas de las medidas que se proponen ya han sido recomendadas por otros organismos de derechos humanos y también por organismos estatales, tales como la Defensoría del Pueblo en su Informe sobre homicidio de militantes de organizaciones de izquierda.

EL EJECUTIVO Y EL EJERCICIO CIVIL Y CIVILIZADO DE LA AUTORIDAD PUBLICA

Se nota un manejo predominantemente represivo y militarizado del orden público, uno de los factores que más ha contribuido a agravar la situación de violencia y violación de derechos humanos en la región. Por eso una de las estrategias centrales que debería desarrollar el Estado es la de conferir un manejo civil a los problemas de orden público. Esto se concretaría por medio de diversas medidas que podría tomar el ejecutivo tanto a nivel nacional como en el plano local:

- En relación con los funcionarios comprometidos en violaciones:

El presidente de la república debería hacer uso de sus facultades, como jefe de las fuerzas armadas, para separar del servicio a aquellos miembros de los cuerpos armados comprometidos por acción o tolerancia en los hechos violatorios de los derechos humanos.

No se trata, como es obvio, de que el gobierno castigue a determinadas personas sin que sean oídas y vencidas en un juicio sino que, sin perjuicio de las acciones penales y disciplinarias correspondientes, el ejecutivo retire del servicio a aquellos funcionarios que de manera ostensible se han visto comprometidos en graves violaciones de derechos humanos. Para ello el ejecutivo dispone de las facultades de libre nombramiento y remoción, de las derivadas del poder disciplinario interno en los cuerpos armados, como también de los mecanismos de selección y calificación de servicios.

162 Conclusiones y recomendaciones

Esta recomendación ha sido formulada al gobierno colombiano tanto por la Comisión de Superación de la Violencia³ como por el Relator de Naciones Unidas de ejecuciones sumarias o arbitrarias en el informe sobre su visita al país en octubre de 1989⁴. Sin embargo no ha sido aplicada, a nivel nacional, sino en muy contados casos. Y especificamente, en el caso de Urabá, la información recogida muestra que en la región ella no ha sido desarrollada. Una actividad cuidadosa pero ejemplarizante en este aspecto podría contribuir enormemente a mejorar la situación de derechos humanos.

- En relación con las fuerzas armadas:

El Ministerio de defensa debería establecer sistemas de control sobre la Policía Nacional para evitar que su poder local desborde los marcos de la legalidad. Resulta necesario instruir a la fuerza pública sobre los derechos humanos y el respeto a la población para que en adelante no persigan personas por el solo hecho de ser dirigentes de organizaciones populares y comunales o militantes de organizaciones legales de izquierda. Sería urgente, igualmente, prohibir que se tome a los campesinos y trabajadores como guías forzados y que en los retenes se ultraje a la población.

Además, el ministerio debe hacer que cesen las detenciones arbitrarias y que en los casos en que se retenga a alguna persona, se brinde información a quienes preguntan por ella. Ordenar a sus oficiales que se suspenda el sistema de presentación personal a los batallones. Así mismo, es necesario que cesen las incriminaciones y denuncias temerarias contra campesinos.

Los retenidos o sospechosos deben ser puestos a órdenes de autoridades judiciales y los allanamientos sin orden de autoridad competente no deben repetirse.

³ Comisión de Superación de la Violencia, obra citada, págs. 164 y ss., 177-178.

⁴ Parágrafo 67. Documento E/CN.4/1990/22/Add.1 de la Comisión de derechos humanos de la ONU. Hay edición disponible en Colombia publicada por ILSA y la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana.

Una orientación necesaria sería la que indicara que los operativos de contrainsurgencia o antinarcóticos no son contra los campesinos, por lo tanto no debe perseguírseles injustificadamente.

-En relación con la atención a los desplazados por la violencia y las violaciones de derechos humanos:

La situación de derechos humanos no debe seguirse manejando, esencialmente, como un problema de orden público sino como un problema social. Por lo tanto debe atenderse a las víctimas de la violencia y de la violación de derechos humanos, incluyendo a la población desplazada violentamente. Entonces, resulta necesario que la Presidencia de la República, por medio del Fondo de solidaridad y emergencia social, atienda las necesidades de asistencia inmediata a víctimas de violencia y violación de derechos humanos y apoye e impulse proyectos que busquen remediar la situación de los desplazados por la violencia.

- En relación con el proceso de paz:

El Presidente de la República debería atender el llamado que diversas instituciones del orden local o regional vienen haciendo acerca de la posibilidad de que se establezcan contactos que permitan distensionar el conflicto armado por medio de diálogos regionales, ceses bilaterales del fuego y compromisos entre gobierno y guerrillas de respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Advirtiendo que en cualquier proceso que se inicie estén vinculados todos los estamentos de la región, ya que se ha percibido que en el acercamiento parcial con la Corriente de Renovación Socialista del ELN no ha habido participación política de los sectores afectados por la violencia.

LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

Sería conveniente que las alcaldías municipales de Apartadó, Chigorodó y Turbo, principalmente, pusieran en marcha planes que posibiliten el retorno de aquellas personas que se han tenido que desplazar forzosamente. Para ello

habría que diseñar no solamente planes de seguridad personal sino también programas económicos que les dieran seguridad social.

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

La Procuraduría General de la Nación debe resolver los problemas que presenta la Procuraduría Provincial de Apartadó. Resultaría muy útil que se erigiera una Procuraduría Provincial en Arboletes, ya que los municipios de la zona ganadera dependen de la de Montería, a más de cinco o seis horas de viaje.

Vigilar las acciones adelantadas por el Procurador Judicial, si es que dicho funcionario ya ha sido nombrado, pues los detenidos por cuenta de la jurisdicción de orden público son cerca de treinta en Chigorodó y más de cien en la Cárcel de Bellavista en Medellín y sus familiares y los mismos presos no saben nada sobre el desarrollo de sus procesos.

En los casos de ejecuciones extrajudiciales, torturas, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y otras actividades delictuales de miembros de la fuerza pública es necesario iniciar investigaciones serias que concluyan en sanciones para los responsables. Además, es necesario establecer un sistema de vigilancia cercano y directo sobre las fuerzas armadas que sirva para prevenir y evitar la violación de derechos humanos.

Enviar publicaciones sobre principios básicos de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, con líneas jurídicas conceptuales que ayuden a despejar dudas formuladas por los funcionarios regionales, los cuales en muchas ocasiones no han tenido una formación suficiente en materia de instrumentos internacionales de derechos humanos y derecho humanitario.

Formular sugerencias a la Consejería de derechos humanos y a la Defensoría del pueblo para que apoyen la conformación de Comités Municipales de derechos humanos. En ningún municipio de Urabá ha sido constituido.

Brindar apoyo a la Procuraduría Provincial en el desarrollo del Comité regional de derechos humanos, el cual ha dejado de funcionar por físico miedo de los funcionarios de Apartadó. De ser posible, buscar la instalación de una oficina permanente de derechos humanos en Apartadó. Y, adelantar casos en la Oficina de investigaciones especiales.

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Que esta institución realice algún tipo de gestión para que se atienda a las personas detenidas por cuenta de juzgados o fiscalias de la jurisdicción de orden público en Chigorodó, que han estado por mucho tiempo sin obtener definición alguna de su situación y, en la mayoría de los casos, se han hallado sin abogado defensor.

Que busquen la manera de instruir a los personeros municipales sobre formas o procedimientos para llevar el registro de quejas, ya que la mayoría se tramitan oralmente, y sobre formas de llevar estadísticas de muertes violentas que permitan a otros organismos estatales inferir causas o motivaciones y determinar cuáles son los agentes violentos.

Que apoyen a los personeros y alcaldes municipales en la conformación de los comités locales de derechos humanos, por medio de acompañamiento en esa gestión y de talleres o seminarios de instrucción en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se debe diseñar una estrategia para el fortalecimiento de la administración de justicia en Urabá, que supere la impunidad y recupere la confianza de la ciudadanía. Pero que consulte las necesidades reales de la región y no aumente el malestar como ha sucedido con la jurisdicción de orden público (jueces y fiscales sin rostro) que se ha convertido en fuente de arbitrariedades.

La administración de justicia debe prestar mayor atención a los funcionarios judiciales, dotándolos de los ele-

mentos materiales necesarios para desarrollar su trabajo; hay juzgados que ni siquiera cuentan con servicio telefónico. En Apartadó, según sugerencia de funcionarios de diversas instituciones oficiales, debería construirse un edificio dedicado exclusivamente a las oficinas de la administración de justicia.

El Tribunal del Distrito Judicial de Medellín está en una campaña de acercamiento a los jueces del departamento, pero a los de Urabá debe prestarles mayor atención, ya que

jamás han recibido una visita de un magistrado.

Se hace necesario instalar en Arboletes una Unidad de Fiscalía, apoyada por el Cuerpo Técnico de Policía Judicial, con fotógrafo, dactiloscopista y técnico en balística. Las diligencias de levantamiento se realizan sin ningún apoyo técnico. Además, instalar despachos de Fiscalía regional y de Juzgados del Circuito.

En general, debe apuntarse a lograr un ambiente de credibilidad ciudadana en la justicia, lo que serviría para cerrar espacios a la justicia privada y para acceder a la colaboración de la ciudadanía en las investigaciones.

LA CREACION DE UN GRUPO DE TRABAJO CONTRA LA IMPUNIDAD Y PARA LA INDEMNIZACION DE LAS VICTIMAS

Para poder adelantar en forma satisfactoria los anteriores objetivos de reducir la impunidad e indemnizar a las víctimas de la violencia y de las violaciones de derechos humanos, se podría aprovechar la recomendación efectuada por la Comisión de Superación de la Violencia⁵ en el sentido de crear un "Grupo de trabajo para el esclarecimiento y reparación de hechos de violencia", encargado durante un tiempo prudencial de allegar y evaluar información sobre tales hechos, alimentar con ella y supervisar los procesos judiciales, e identificar y satisfacer las necesidades de reparación económica y social correspondientes. Sus funciones no serían judiciales, ni su existencia implicaría la alteración de los procedimientos ordinarios. Pero estaría ligado

⁵ Comisión de Superación de la Violencia. obra citada, pág.167 y ss.

activamente a los procesos por conducto del Ministerio Público, que haría parte del grupo y sería de esa forma un potente dinamizador de la actividad judicial. Además se trata de un mecanismo que no altera el funcionamiento normal de la justicia sino que le aporta elementos para impulsarla. Y no resulta costosa, pues lejos de significar la creación de cargos nuevos, lo que requiere es conectar y poner en relación funciones ya existentes. Podrían entonces las autoridades crear un grupo de esa naturaleza, de manera tal que pudiera ocuparse en forma preferencial de Urabá.

EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Es necesario que las partes del conflicto armado respeten los principios del derecho internacional humanitario, tanto Ejército como guerrilla. Para evitar ataques desproporcionados o exceso de parte de las tropas, el gobierno debería dictar un manual de reglas obligatorias en el combate, lo que además de ser un desarrollo de la obligación constitucional e internacional de respetar los principios humanitarios en el combate, sería una iniciativa interesante de humanizar el conflicto armado interno y de atraer a la guerrilla a cumplirlo también.

Los operativos contrainsurgentes deben ser adelantados con respeto a la población civil. Deben cesar los ataques indiscriminados y tomar las previsiones necesarias
para que los civiles no resulten muertos o heridos. En ataque armado ocurrido en Dabeiba el año pasado, fueron
muertas por el Ejército seis personas, entre ellas tres menores, las que posteriormente fueron presentadas como
guerrilleros dados de baja en combate. Un teniente del
Ejército obligó al inspector de policía a hacer el levantamiento y fueron enterrados en ese municipio como NN,
pero el personero conocía sus identidades⁶ y toda la población sabía que eran de Dabeiba. Fueron destrozados
por ráfagas de metralla. Se salvaron el jefe del hogar An-

⁶ Elvia Rosa García (50 años), Luis Gerardo Arboleda García (30 años), Pedro Claver Arboleda García (22 años), Gabriel Arboleda García (17 años), Viriginia Arboleda García (11 años) y Rodrigo Arboleda García (5 años).

tonio Arboleda Pérez y un niño de 7 años, sin embargo, fueron retenidos durante tres días por el Ejército.

Es necesario también exigir a la guerrilla el respeto del derecho internacional humanitario. Los ataques a objetivos militares no deben poner en peligro la vida de la población civil. Las ejecuciones extrajudiciales, los secuestros y los atentados contra bienes civiles deben cesar. Lo mismo que respetar la integridad de militares, policías y guerrilleros puestos fuera de combate.

La anterior recomendación ya ha sido presentada, inclusive por funcionarios oficiales? En efecto, con el fin de proteger la integridad de los trabajadores del Programa Aéreo de Salud en 1990 y de auxiliar a las víctimas de los combates que pudiesen presentarse entre Ejército y guerrillas en la región de Urabá, la División de Atención Médica del Servicio de Salud de Antioquia elevó algunas recomendaciones basadas en los principios del derecho internacional humanitario, en desarrollo de los convenios de Ginebra de 1949.

Además, deberían ponerse en marcha planes de pacificación a partir de entidades civiles, algunos de los cuales han sido propuestos por entidades académicas como el Instituto de estudios regionales de la Universidad de Antioquià (INER), para buscar una salida política al conflicto armado en Urabá. Poner en operación comisiones y veedurías regionales de paz, fortalecer los programas de reinserción de exguerrilleros, desarrollar programas pedagógicos en derecho internacional humanitario y derechos humanos y apoyar los procesos organizativos de la sociedad civil.

LA PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

La Consejería presidencial para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos podría realizar una labor de acompañamiento a las Personerías para que en todos los municipios de Urabá se conformen o impulsen los Co-

⁷ Juan Felipe Ramírez Londoño, "Derechos y deberes de los funcionarios de salud en los conflictos armados", en Optimización de la operación aérea, Urabá, Programa aéreo de salud, Servicio Seccional de Salud de Antioquia, mimeo, 1990.

mités de derechos humanos. Así mismo, es necesario adelantar programas de educación en derechos humanos para todos los estamentos municipales, tanto particulares como administrativos.

Igualmente, los alcaldes y concejales deben comprometerse en el impulso y desarrollo de estos Comités locales de derechos humanos. Y, debe ser un objetivo prioritario de las autoridades proteger y estimular las labores de estos comités, evitando que sean descalificadas o miradas con sospecha de ser simpatizantes de los movimientos guerrilleros. También podrían desarrollarse proyectos económicos y sociales con víctimas de violaciones de derechos humanos: madres, hermanos, familiares en general. Además, impulsar, a través de las Personerías municipales, acciones de reparación legal a familiares de víctimas, contando con apoyo económico de las administraciones locales para movilización de las personas que lo necesiten.

EL DESARROLLO REGIONAL

La crisis de derechos humanos está relacionada con las características socioeconómicas de la región, en especial con el predominio de economías de enclave y del latifundio ganadero y la poca asistencia estatal a la economía campesina de subsistencia, que debido a su naturaleza excluyente, no se han traducido en beneficios sustantivos para la población local.

Por eso, resultaría conveniente que tanto el gobierno nacional como el departamental dieran un tratamiento administrativo a los problemas económicos y sociales, con un plan de inversiones que saque a esta región de la depresión social y que mitigue las diferencias y carencias que conlleva el régimen económico del enclave y del latifundio ganadero.

En materia vial debería darse cumplimiento al desarrollo de la Troncal de Urabá o carretera al mar, la que además ha sido incluida en el Plan vial de la Apertura, en el Programa de desarrollo del presidente César Gaviria⁸. Los gobiernos nacional y departamentales (de Antioquia y Córdoba) deberían respaldar a los alcaldes de la zona norte de Urabá para que puedan desarrollar lo que ellos han denominado veeduría regional, que busca obtener la pavimentación de la carretera que comunica a Arboletes con Montería, ya que, según información de los alcaldes, se han destinado 3.600 millones de pesos para esa obra y temen que el dinero sea desviado a otras obras, como ha sucedido en el pasado.

En materia ecológica se debe hacer un efectivo control sobre la actividad bananera para evitar la contaminación de quebradas y ríos y el deterioro de la tierra. En la zona campesina debe controlarse la colonización a través de programas de educación, de control forestal y de distribu-

ción racional de tierras.

Así mismo, es necesario prestar especial atención a los problemas que presentan las zonas de colonización, aun aquellas que están dentro de la gran reserva del Atrato, para dotar de crédito blando y de ayuda tecnológica a los

campesinos pobres y a las comunidades indígenas.

Por su potencial agrológico y su ubicación geográfica, la región podría aumentar su capacidad productiva sin aumentar sustancialmente su frontera agricola, permitiendo la conservación de los recursos naturales. Allí podrían utilizarse la mecanización, la diversificación de cultivos, semillas mejoradas, agroquímicos y control biológico de malezas. Y, además, creación e impulso a organizaciones de pequeños productores, construcción de apoyo a la producción y a la comercialización, investigación aplicada para diversificación agrícola, capacitación y asistencia técnica en producción, comercialización, organización comunitaria e infraestructura social y productiva necesaria para el desarrollo social y económico⁹. Además, aprovechar en forma importante las posibilidades de desarrollo de una

⁸ Presidencia de la República, *La Revolución Pacífica*, Departamento nacional de Planeación, Bogotá, 1991, págs. 334 y 339.

⁹ Corpourabá, Proyecto Distrito adecuación de tierras, Caracterización socioeconómica, Apartadó, 1990, pág. 12.

agroindustria a partir del banano (derivados del banar deshidratado y alcohol de banano), la yuca (almidón, a cohol etilico y harina) y los productos lácteos¹⁰. También s ha encontrado que el eje del racimo del banano, tambié llamado vástago, se puede aprovechar como fuente poter cial de celulosa y papel¹¹.

Todo lo planteado en las conclusiones y recomendaciones de este trabajo lleva a demostrar que la situación d derechos humanos de Urabá está directamente relacionada con todos los conflictos regionales, en un cruce d violencias que aumenta reacciones y tiende a confundi responsabilidades, siendo, lógicamente, el conflicto ar mado un factor que contribuye notablemente a convertir Urabá en una de las regiones más críticas de Colombia en materia de derechos humanos. Por lo tanto, las salidas a problema deben buscarse con acciones en todos los cam pos de la vida social, dándole mayor importancia a las respuestas de tipo civilista sobre las medidas de tipo milita rista, actuaciones en las que deben estar comprometidos sin excepción, todos los actores regionales y nacionales.

¹⁰ Gabriel Poveda Ramos, Antioquia pioneros de siempre. Interprint Editores Medellin, 1990, pág. 44.

¹¹ Revista Augura, No. 14, 1988.

¹⁷² Conclusiones y recomendaciones

Epílogo

VIOLENCIA Y VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

En Urabá, la idea de buscar una definición violenta al conflicto regional se ha tornado más radical y los sectores que buscan la paz en la región han encontrado mayores obstáculos que en el pasado. Seis meses después de haber concluido un estudio sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Urabá. la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana considera que allí los hechos siguen siendo preocupantes por su cantidad y gravedad. En cantidad porque las cifras de violencia y de violación de derechos humanos se han mantenido y en gravedad porque no se ha dado un cambio que integre y beneficie al conjunto de la sociedad, porque los actores violentos siguen siendo poderosos y porque la lucha por el poder político en la zona se ha hecho más violenta. Además, porque las medidas que ha tomado el gobierno no han logrado mejorar el clima de violencia y de violación de derechos humanos y, en algunos casos, se han convertido en nuevas fuentes de conflictos.

Hasta septiembre de 1993, el Urabá antioqueño presentó tres muertes cada dos días por razones políticas, ocupando el municipio de Apartadó el primer lugar por su alto índice: un muerto cada día. Las violaciones de derechos humanos han presentado en los asesinatos políticos el aspecto más grave, seguidos por las muertes en acciones bélicas.

Siguen siendo muy graves los hechos violatorios de derechos humanos cometidos por miembros de la fuerza pública, entre ellos el asesinato, el 22 de septiembre de 1993, de dos dirigentes de la Corriente de Renovación Socialista del Ejército de Liberación Nacional (ELN), organización que se encuentra en procesos de negociación de paz con el gobierno. También las acciones impulsadas por la lucha guerrilla-Ejército siguen produciendo un alto número de bajas entre combatientes y cobrando muchas víctimas inocentes. Además, los actos cometidos por la delincuencia común (asaltos y secuestros) y la resolución privada de los conflictos interpersonales siguen produciendo gran número de muertes violentas. Y los grupos paramilitares o escuadrones de la muerte también siguen cobrando víctimas. En junio de 1993, en el eje bananero se rumoraba la aparición de un nuevo grupo paramilitar denominado Ejército Pacificador de Urabá (EPA) y en la zona norte de Urabá hay organizaciones paramilitares activas, conformadas por los grupos de autodefensa de algunos ganaderos.

La violencia guerrillera se ha hecho más cruenta, no solamente en los combates regulares sino en hechos que violan los principios del derecho internacional humanitario. Los grupos insurgentes han asesinado soldados en franquicia y civiles que están por fuera de las hostilidades y han hostigado a los exguerrilleros de la Corriente de Renovación Socialista del ELN, matando a cuatro de ellos entre el 28 de octubre y el 2 de noviembre y secuestrando a dos el 22 de noviembre. En general, la guerrilla ha contribuido enormemente a enrarecer el ambiente y a provocar una reacción en cadena que tiene su máxima representación en el aumento de la militarización de la región.

LA LUCHA POR EL PODER LOCAL

La lucha por el poder local no es solamente entre organizaciones de izquierda, y las víctimas de la violencia política han sido personas de varios partidos. Sin embargo, en el segundo semestre de 1993, la lucha por las administraciones locales entre la Unión Patriótica y el Partido Comunista por un lado y el Movimiento Esperanza. Paz v Libertad, por el otro, la que ha tomado características de guerra de aparatos armados, se ha tornado más sangrienta. Según dirigentes de las dos primeras organizaciones nombradas, en esos objetivos están puestos los esfuerzos del gremio bananero, de miembros de los partidos tradicionales y de militantes del movimiento Esperanza. Paz y Libertad. Según los segundos, al lado de la Unión Patriótica y del Partido Comunista están el Frente 5 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las Milicias Bolivarianas y la disidencia del Ejército Popular de Liberación (EPL). Esos enfrentamientos los han conducido a polarizaciones internas en el sindicato de los trabajadores bananeros y a matarse entre sí, todo eso acompañado de mutuas acusaciones y de discusiones y argumentaciones públicas que buscan darle legitimidad a sus actuaciones. Sin embargo, ambas partes coinciden en señalar que todas sus víctimas no obedecen al enfrentamiento entre ellos sino que parece haber un misterioso tercero en discordia, que para algunos son los grupos paramilitares v los escuadrones de la muerte, cuya existencia fue reconocida por el Presidente de la República a finales de noviembre de este año aunque insistentemente es negada por los mandos militares de la región.

Pero el conflicto no es solamente interno, hay instigaciones a la violencia que llegan desde afuera. Los actores violentos no están solamente en la región de Urabá, también desde Bogotá hay quienes han contribuido a atizar el fuego. Algunos dirigentes del Partido Comunista y de Esperanza, Paz y Libertad se han trenzado en discusiones verbales bastante fuertes que luego se reflejan en enfrenta-

mientos armados en Urabá, con saldos bastante trágicos. Los gremios, como la Asociación de bananeros de Urabá (AUGURA), también con sus opiniones que simplifican el problema regional a la lucha por la hegemonía entre grupos de izquierda, olvidando el cúmulo de factores de violencia que se tejen en esta parte del país, han contribuido a que la búsqueda de soluciones sea cada vez más dificil.

También se nota una pereza para actuar en favor de la región, como si se quisiera sacar partido de lo que allí pasa. Como si simplemente se tratara de una guerra entre las izquierdas, en la cual debe primar el silencio y la omisión de las derechas. El gobernador de Antioquia ha dicho que el gobierno nada puede hacer para remediar el problema porque se trata de una guerra entre grupos politicos, asumiendo que el conflicto es apenas una parte del debate prelectoral. Al respecto, algunos observadores piensan que lo que va a ocurrir es un resurgimiento de la hegemonía de los partidos tradicionales sobre los cadáveres de la gente de los partidos alternativos, al parecer para recobrar un poder regional que parcialmente ha sido de la izquierda, ya que aunque no representa mucho en el panorama nacional sí ha sido factor problemático para la economía capitalista de enclave.

En consecuencia, en el enfrentamiento entre organizaciones de izquierda, se calcula que entre el 5 de septiembre y el 28 de noviembre, murieron en la región 30 militantes del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad y 27 del Partido Comunista, aunque son cifras que se consideran bajas ya que se supone que el número real llega a más de 90. En esa lucha, la presunción de legitimidad del Movimiento Esperanza, Paz v Libertad v del Partido Comunista solo tiene asidero en la fuerza, advirtiéndose que predomina la intolerancia con las ideas políticas diferentes, que hay gran oposición violenta a los procesos de pacificación de la vida regional y a los procesos de reinserción de guerrilleros desmovilizados y que la búsqueda de la hegemonía en política en Urabá se desarrolla al amparo de aparatos armados. Se sigue así con la antigua tradición de dar soporte militar a toda pretensión política, gremial o laboral que se impulse. Por lo tanto, ambos sectores han demostrado gran incapacidad para ser Estado local democrático e imposibilidad para consolidarse como alternativa civilista.

MEDIDAS OFICIALES

Frente a los hechos mencionados atrás, no se han tomado medidas que realmente mejoren el clima de violencia y la situación crítica en materia de derechos humanos, y no se ha dado prioridad a un manejo civil y civilista de los problemas de orden público. En materia de responsabilidades no ha habido una depuración que separe del servicio a aquellos miembros de los cuerpos armados comprometidos por acción o tolerancia en los hechos violatorios de los derechos humanos.

En la zona de Urabá, según información de funcionarios locales, continúan las detenciones arbitrarias y las incriminaciones y denuncias temerarias contra campesinos. Sin embargo, la Procuraduría General de la Nación no ha resuelto los problemas que presenta la Procuraduría Provincial de Apartadó y no ha erigido la Procuraduría Provincial en Arboletes. En Apartadó, la Procuraduría Provincial no ha reconformado el Comité regional de derechos humanos y no se ha instalado una oficina permanente de derechos humanos en esa ciudad, tal como ha sido anunciado muchas veces. Por el lado de la Consejería presidencial de derechos humanos, no se ha apovado la conformación de Comités Municipales de derechos humanos y la Defensoria del Pueblo ha estado presente en la región pero no ha nombrado abogados defensores para los detenidos por cuenta de la jurisdicción de orden público que están sin representación legal.

Una de las medidas más importantes adoptadas por el Gobierno Central ha sido la de nombrar un Consejo Presidencial para Urabá con el fin de coordinar el plan de desarrollo de la zona. Esta determinación se adopta con excesiva tardanza, cuando la dinámica del conflicto había adquirido dimensiones de tragedia social.

El Estado durante más de dos años se limitó a estimular formalmente a los grupos reinsertados sin construir alternativas económicas y sociales para la paz. Durante estos años los desmovilizados sufrieron más de 100 asesinatos lo que empujó a algunos de elles a dar respuesta militar a la campaña de exterminio a que eran sometidos. La ausencia mediadora del Estado permitió que se robuesteciera la eliminación física, la acción violenta como fórmula de solucionar los conflictos de intereses en la zona. Se han ido involucrando en el conflicto, como víctimas como victimarios, la UP, el PC, Esperanza Paz y Libertad, las FARC, las Milicias Bolivarianas y los comandos populares con lo cual se generó un entramado de violencia que abarca niveles políticos, sindicales y personales que se autoalimentan permanentemente.

La intervención hasta la fecha de la Consejería Presidencial para Urabá, no ha sido muy afortunada. Se observa una indefinición de estrategias para la paz por parte de la Consejería. Su actuación pragmática como mera respuesta inmediatamente a los hechos de violencia o a las presiones políticas de diverso origen a que es sometida, ha llevado a apoyar cíclicamente los intereses de uno u otro grupo político en pugna. Ese comportamiento vacilante agudiza las tensiones existentes entre el gobierno local y el gobierno nacional y añade nuevos ingredientes a la violencia de la zona.

Por otra parte la Consejería ha privilegiado la atención a la infraestructura vial y otras adecuaciones del aparato productivo ligados a la apertura económica, cuyos resultados sociales podrían esperarse en el largo plazo, contrastando con la agudización de la pobreza de amplias capas de población cuya situación se ha hecho más grave con la crisis bananera.

Las fuerzas políticas con vocación de paz, las organizaciones sociales y las personas que rechazan el enfrentamiento armado como fórmula de resolver la disputa de hegemonía en la zona, no han recibido el apoyo necesario para eregirse en alternativas frente a los violentos, tampoco se ha ensayado programas pedagógicos en derecho internacional humanitario y en derechos humanos ni se alentaron mecanismos de veeduría regional para la paz.

En el plano político, el Consejero ha auspicado la firma de un Acuerdo de paz en Urabá, hecho ocurrido en Apartadó el 23 de noviembre, realizado entre las fuerzas políticas de la región ante los estamentos regionales y nacionales más importantes. Es el segundo acuerdo firmado en 1993, el primero fue en febrero y efectivamente en marzo las cifras de muertes violentas descendieron. Sin embargo. el optimismo frente al segundo acuerdo no es muy grande va que al otro día de su firma se produjeron dos masacres. una en Turbo v otra en Necocli, con un saldo de 13 muertos, ocho de ellos cercanos al Movimiento Esperanza, Paz v Libertad v los otros cinco familiares de guerrilleros de las FARC, en hechos que hacen pensar que dentro de los movimientos hay quienes no quieren respetar los acuerdos, o que desde fuera hay quienes pretenden que se piense eso para sacar provecho político de la confusión.

CONSIDERACIONES FINALES

Urabá sigue siendo una de las regiones más violentas de Colombia, sin embargo las medidas oficiales como la puesta en marcha de la Consejeria presidencial han sido poco eficaces. En Urabá no se ha dado un cambio que integre y beneficie al conjunto de la sociedad. No se han tomado medidas que mejoren la situación de derechos humanos. No se han acatado los llamados de urgencia para que se adelanten diálogos regionales para buscar solución al conflicto armado. Tampoco ha habido accion contra grupos paramilitares ni control a la fuerza pública para prevenir excesos o acciones parainstitucionales. Y no se han tomado medidas para fortalecer los gremios intermedios de la economía como comerciantes y cultivadores de plátano ni se han fortalecido los movimientos cívicos y sociales.

Por lo tanto, se considera que debe insistirse en la búsqueda de acciones que fortalezcan la sociedad civil y la hagan actor importante en la vida regional. Por eso se

debe realizar un trabajo educativo nuevo sobre los factores de poder real, entre ellos los sindicatos, para buscar que se unan al provecto de construir una nueva forma de convivencia. Se deberían replantear las funciones de cada uno con respecto a la sociedad, recordando que el origen primario del conflicto regional es el enfrentamiento poco mediado o mal conciliado entre el capital y el trabajo.

Y, finalmente, en el ambiente de pesimismo en el que se sumerge el país ante los hechos de violencia, se deben alejar las pretensiones guerreristas que piensan que lo máximo a lo que se puede aspirar en Urabá es a una paz armada, con un equilibrio de fuerzas, que es la propuesta de la guerrilla, o a un aniquilamiento total del enemigo, que es la propuesta del gobierno. Hay que recordar que en Urabá hay muchas personas que jamás han estado en el conflicto armado y que hay otras que se le retiraron a la lógica de la guerra.

Bogotá, febrero de 1994

Bibliografía

Americas Watch, Informe sobre derechos humanos en Colombia, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1989.

Americas Watch, La "guerra" contra las drogas en Colombia, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1990.

Amnistía Internacional, "Violencia en la región de Urabá", en *Colombia, una crisis de derechos humanos*, EDAI, Madrid, 1988.

AUGURA, Asociación de Bananeros de Urabá, Carta informativa, boletín No. 2, abril de 1993.

Behar, Olga, *Las guerras de la paz*, Editorial Planeta, Bogotá. 1985.

Bejarano, Ana María, "La violencia regional y sus protagonistas: el caso Urabá", en revista *Análisis Político*, No. 4, Universidad Nacional, Bogotá, mayo a agosto de 1988.

Botero Herrera, Fernando, *Urabá: colonización, violencia* y crisis del Estado, Editorial Universidad de Antioquia, Medellin, 1990.

Botero Herrera, Fernando, "Urabá: un rompecabezas con solución", en *Realidad Social I*, Gobernación de Antioquia, Edinalco, 1990.

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana y Grupo de Estudio "Carlos Valencia García", *Concordancias y Discordancias*, derecho internacional, derecho colombiano y derechos humanos, Litocamargo, Bogotá, 1991.

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, Justicia para la justicia, Bogotá, 1992.

Comisión de Superación de la Violencia, Pacificar la paz, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Interna-

cionales de la Universidad Nacional, CINEP, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana y CECOIN, Bogotá, 1992.

Comité Indigena PNR, Población indigena de Antioquia,

sin pie tipográfico, Medellín, 1990.

Comisión de Estudios sobre la Violencia, Colombia: violencia y democracia, Informe presentado al Ministerio de Gobierno, Universidad Nacional de Colombia y COLCIEN-CIAS, 1988.

CONADHEGS y CISF, Damnificados, desplazados y refugiados por la guerra sucia en: Córdoba, Urabá, y Nordeste y Bajo Cauca antioqueños, mimeo, Bogotá, 1991.

Corpourabá, Proyecto Distrito adecuación de tierras, Ca-

racterización socioeconómica, Apartadó, 1990.

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, El solamente quería vivir, La CUT ante las Naciones Unidas y la OIT, sin pie de imprenta, Bogotá.

Departamento Administrativo de Seguridad, (DAS), Investigación genocidio Fincas "Honduras" y "La Negra", mi-

meo, Bogotá, abril 15 de 1988.

Defensoría del Pueblo, Informe del Defensor del Pueblo para el gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación, Estudio de casos de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad, mimeo, Bogotá, 1992.

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, El plan social por la paz, Dane y Secretaría de

Integración Popular, Bogotá, 1986.

Departamento de Antioquia, Secretaría de Agricultura, Plan Indicativo integral de desarrollo pecuario del Urabá antioqueño PNR, mimeo, Medellín, 1988.

García Durán, Mauricio, Procesos de paz, Cinep, Bo-

gotá, 1992.

Fals Borda, Orlando, Historia de la cuestión agraria en Colombia, Publicaciones de La Rosca, Bogotá, 1975.

Friede, Juan, "La conquista del territorio y el poblamiento", en *Nueva historia de Golombia*, Tomo 1, Editorial Planeta, Bogotá, 1989.

García, Clara Inés, El Bajo Cauca antioqueño, Cómo ver las regiones, Colección Sociedad y Conflicto, Cinep e Iner, Universidad de Antioquia, Bogotá, marzo de 1993.

García, Julio César, "Primeras poblaciones, conquistadores", en Academia antioqueña de historia, *Quinientos años del pueblo antioqueño*, Editorial Lealon, Medellín, 1988.

Jaramillo, Carlos Eduardo, Los guerrilleros del novecientos, Fondo Editorial CEREC, Bogotá, 1991.

LeGrand, Catherine, "El conflicto de las bananeras", en *Nueva historia de Colombia*, Tomo III, Editorial Planeta, Bogotá, 1989.

Lenes, Gustavo, "La pesca artesanal en Urabá", en Revista Imagen de Urabá, 1990, Imprenta departamental de Antioquia.

Luna, Gloria y Gómez, Cecilia, "El proyecto de historia local de Urabá", en Contra el caos de la desmemoriación, Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA), Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1990.

Molano, Alfredo, "Colonos, Estado y violencia", en *Revista Foro* No. 9, mayo de 1989.

Nieto Arteta, Luis Eduardo, Economía y cultura en la historia de Colombia, Ediciones Tiempo Presente, Bogotá, 1975.

Organización Indigena de Antioquia (OIA), Plan de etnodesarrollo para las comunidades indigenas de Antioquia, mimeo, Medellin, 1992.

Osorio, Iván, Historia del sindicalismo antioqueño (1900-1986), Instituto Popular de Capacitación, IPC, Medellín.

Osorio, Jairo El dulce camino del Darién, Colección Biblioteca Popular de Urabá, Ediciones Gráficas, Medellín.

Parsons, James J., Urabá, salida de Antioquia al mar, Corpourabá, Medellín.

Pecaut, Daniel, Política y sindicalismo en Colombia, Ediciones La Carreta, Bogotá, 1973.

Poveda Ramos, Gabriel, *Antioquia pioneros de siempre*, Interprint Editores, Medellín, 1990.

Periódico El Colombiano.

Periódico El Espectador.

Periódico El Tiempo.

Periódico Heraldo de Urabá.

Periódico La Prensa.

Personería Municipal de Apartadó, Archivo de muertes violentas, mimeo, sin fecha.

Personería Municipal de Apartadó, Archivo de necropsias, según los Informes mensuales de estadísticas, rendidos por el médico legista del Hospital regional de Apartadó, mimeo.

Personería Municipal de Apartadó, *Informe sobre violencia en Urabá*, mimeo, sin fecha.

Plan Nacional de Rehabilitación, (PNR), Informe de realizaciones Plan Nacional de Rehabilitación 1987-1991, Departamento de Antioquia, Subdirección de planeación (DPNR), mimeo, 1992.

PNR y PNUD, *Policarpa: construyendo sueños solidarios*, Bogotá, 1990.

Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) y Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), *Proyectos demostrativos*, Gráficas Mundial, Bogotá, 1990.

Presidencia de la República, PNR, Departamento de Antioquia, Plan Regional de Rehabilitación, Bogotá, 1990.

Ramírez Londoño, Juan Felipe, "Derechos y deberes de los funcionarios de salud en los conflictos armados", en *Optimiza-ción de la operación aérea, Urabá*, Programa Aéreo de salud, Servicio Seccional de Salud de Antioquia, mimeo, 1990.

Presidencia de la República, *La Revolución Pacífica*, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 1991.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo, "Colombia indígena, período prehispánico", en *Nueva historia de Colombia*, Tomo 1, Editorial Planeta, Bogotá, 1989.

República de Colombia, Constitución Política de Colombia 1991.

Restrepo, Vicente, Los viajes de Lionel Wafer al Istmo del Darién, Colección Biblioteca Popular de Urabá, Medellín, 1990.

Revista AUGURA.

Revista Cien dias.

Revista Justicia y Paz.

Revista Semana.

Senado de la República, Municipios colombianos, Bogotá, 1989.

Serpa Uribe, Horacio, Procurador General de la Nación, Urabá: problemas fundamentales de una región estratégica, mimeo, Bogotá, 1989.

Sierra, Pedro Nel y Vélez Bravo, Hernán, Antecedentes y resultados de la planificación en Antioquia, Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Bogotá, 1990.

Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, *Programa de historias locales en regiones PNR*, Medellín, octubre de 1990, mimeo.

Uprimny, Rodrigo y Vargas, Alfredo, "La letra y la sangre", en *La irrupción del paraestado*, Fondo editorial CEREC e ILSA, Bogotá, 1990.

Uribe Angel, Manuel, "Población indígena", en Academia antioqueña de historia, *Quinientos años del pueblo antioqueño*, Editorial Lealon, Medellín, 1988.

Uribe, María Teresa, "La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia", en Gobernación de Antioquia, Realidad Social 1, Edinalco Ltda., 1990.

Uribe de H., María Teresa, *Urabá: región o territorio*, Corpourabá y Universidad de Antioquia, Medellín, 1992.

Wako, Amos, Ejecuciones extrajudiciales en Colombia, Comisión de derechos humanos de la ONU, Publicado por CAJSC e ILSA, Bogotá, 1990.

